

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

20ª REUNIÓN

19ª SESIÓN ORDINARIA

7 de junio de 2017

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de junio de 2017, siendo la hora 16 y 51:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 47 señores legisladores, declaro abierta la 19ª sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al señor legislador Adolfo Somoza a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Somoza procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se agregue al legislador Vissani como coautor del proyecto 22165/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-4-

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar una distinción por la trayectoria al periodista Francisco "Pancho" Colombo, en conmemoración del Día del Periodista.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: primero, quiero destacar que hoy es el Día del Periodista y saludar a todos los que ejercen responsablemente esa profesión.

En este nuevo aniversario, es un honor para este Cuerpo distinguir al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional. Hago extensivo el saludo a todos los trabajadores de prensa de nuestra Provincia y a la comisión directiva y al Secretario General del Círculo Sindical de la Prensa y Comunicación de Córdoba, compañero Carlos Valdivino.

Francisco "Pancho" Colombo nació en Wenceslao Escalante en 1933; es periodista y escritor, fue uno de los poetas más importantes de Córdoba entre las décadas del '60 y '80;

integró la Primera Muestra de la Poesía de Córdoba, antología colectiva; es autor de cuentos incluidos en Narradores de Córdoba, Córdoba Narra y Cuentos de la Cañada.

Ha publicado el Libro de Elogios, La Madre y el Padre (Poemas), Los Oficios del Hombre, Las Cuatro Estaciones, un libro de poesía en coautoría con Pablo Ponzano, entre otros.

Como periodista profesional, fue redactor en el histórico diario Orientación, en el diario Córdoba y en La Voz del Interior; dirigió la revista Umbrales; realizó ensayos de investigación históricos relativos a temas cordobeses y fue colaborador de la revista Laurel. Fue secretario general del Cispren entre los años 1972 y 1974, cuando éste se encontraba dentro de la CGT, donde forjó su amistad con Agustín Tosco, Atilio López y René Salamanca.

Cubrió el Cordobazo, e impulsó el Convenio Colectivo de Prensa del año 1975, el cual rige actualmente a los trabajadores de prensa de Córdoba, y entre sus conquistas está el famoso 5x2 –como se llamó la lucha-: 5 días de trabajo y 2 francos, ya que antes se trabajaba 6 días.

Para “Pancho” “El periodista debe reflejar como un espejo lo que ve y que el lector discrimine lo que él dice”.

En este nuevo aniversario del Día del Periodista, destacamos su indispensable labor, bregando al mismo tiempo por la honestidad de quienes asumen cotidianamente la función de brindar a la sociedad sus opiniones, críticas y propuestas desinteresadas.

Su labor es imprescindible para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y expresar sus ideas, por lo que esta Casa del pueblo rinde su más sentido homenaje. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que corresponde advertir y considerar es que me adherí personalmente como coautor del proyecto de la legisladora Hilda Bustos en ocasión de tomar conocimiento de este homenaje al querido amigo “Pancho” Colombo -a quien veo de lejos. Lo conozco de hace muchos años y, realmente, cuando vi su nombre, inmediatamente me incorporé a este proyecto que es de la legisladora Bustos.

Esta iniciativa a la que me sumé se da en el marco de la conmemoración hoy del 79º aniversario del Día del Periodista, establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en nuestra Provincia, en homenaje al primer periódico con ideas patrióticas, La Gazeta de Buenos Ayres, fundado en 1810 por Mariano Moreno. La Legislatura de la Provincia adhiere al mismo y distingue al periodista Francisco “Pancho” Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional.

El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó “La Gazeta de Buenos Ayres”, la cual fue aprobada por decreto de la Primera Junta, ya que era necesario contar con un medio para anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Entre sus primeros redactores se destacan Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Desde los albores de nuestra Patria, el periodismo siempre tuvo un rol protagónico en el afianzamiento de nuestros intereses como nación. En el último siglo, signados por varios golpes militares, la inmensa mayoría de los trabajadores de prensa demostraron su compromiso con la lucha por la consolidación de la democracia y la libertad, muchos de ellos arriesgando sus vidas.

Es que en toda democracia que se precie de tal es indispensable el respeto por la libertad de prensa y expresión. Así lo entendió la Corte Suprema en el caso Abal contra el diario La Prensa, del 11/11/1960, expresando: “Entre las libertades que la Constitución Nacional consagra, la de prensa es una de las que poseen mayor entidad, al extremo de que sin su debido resguardo existiría solamente una democracia desmedrada o puramente nominal. Incluso no sería aventurado afirmar que, aun cuando el artículo 14 enuncie derechos meramente individuales, está claro que la Constitución, al legislar sobre la libertad de prensa, protege fundamentalmente su propia esencia democrática contra toda posible desviación tiránica”.

Pese a ello, en Argentina existen grandes grupos de medios monopólicos que controlan aproximadamente el 80 por ciento de los contenidos que se producen en el país, por lo que advertimos que son estos grupos monopólicos de la comunicación quienes muchas veces constituyen una verdadera amenaza a la libertad de prensa, ya que ejercen veladamente algún tipo de censura.

En vísperas de este nuevo aniversario, es un honor para este Cuerpo distinguir al periodista Francisco “Pancho” Colombo, destacando la integridad de sus ideales y

convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional; haciendo extensivo el saludo a todos los trabajadores de prensa de nuestra provincia.

Francisco "Pancho" Colombo nació en Wenceslao Escalante en 1933. Es periodista y escritor, y fue uno de los poetas más importantes de Córdoba entre las décadas del '60 y del '80. Integró la Primera Muestra de la Poesía de Córdoba, antología colectiva, en 1966; es autor de cuentos incluidos en Narradores de Córdoba, en 1978; Córdoba Narra, en 1980 y Cuentos de la Cañada, en 1983. Ha publicado el Libro Los Elogios; La Madre y el Padre (Poemas), en 1982; Los oficios del Hombre; las Cuatro Estaciones, en 1987 y un libro de poesía, en coautoría con Pablo Ponzano, en 1999, entre otros.

Este texto ya ha sido considerado por la legisladora preopinante, así que, señor presidente, por último, quería hacer una consideración especial personal por "Pancho".

A "Pancho" Colombo lo conocí por los años '90, cuando yo trabajaba de mozo en el bar del Cispre. Recuerdo que, en aquellos años, cuando terminaban las reuniones del Círculo nos quedábamos con el "gordo" Martín, Luis Reunaudi, "el Tío" Ponsati y tantos otros que en algún punto en aquellos años resultaron una guía y maestros en tiempos difíciles, y las poesías del "Pancho" Colombo, por lo menos para mí y para muchos otros, querido "Pancho", han quedado en nuestro corazón.

Un abrazo inmenso y adherimos a este merecido y justo homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: en la sesión anterior fue declarado de interés legislativo – siendo hoy el Día del Periodista tiene mucho que ver- el trabajo que realiza el Centro de Documentación "Juan Carlos Garat" del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, en la conservación preventiva y divulgación patrimonial del diario Córdoba que, como todos sabemos, desapareció hace unos años, pero surgió en 1928, y debe ser uno de los medios gráficos periodísticos de nuestra provincia que cuenta con el mayor patrimonio en fotografías y registros gráficos de toda la época en que apareció.

Este trabajo de conservación preventiva lo realiza un equipo muy calificado aquí presente. Es una obra de preservación manual-artística, diría yo, porque se está recuperando un material valiosísimo, que hace a la historia de Córdoba, de sus habitantes y a los hechos históricos más importantes que se desarrollaron en nuestra provincia.

Por eso, junto con el homenaje al compañero "Pancho" Colombo va el reconocimiento al Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, a la figura de su secretario general, compañero Carlos Valdivino, a la secretaria de Cultura y responsable institucional del proyecto de recuperación, Ximena Cabral; a la coordinadora y directora de Acciones de Preservación y Conservación de Archivos, Cristina Fuentes; a las talleristas restauradoras, Teresa Aldana, Jesica Bechero, Lorena Vergara, Silvina Pereyra, Andrea Bargi, Alejandra Peralta, Gabriela Vergara, Caridad Romero, Melisa Cambra, Karem Rivero y Jackie Quinteros, a los responsables de Arte e Imágenes, Tui Guedes, Silvina Pereyra y Lucía Passini, y de Comunicación Institucional y Coordinación de Prensa, compañera Myriam Mohaded.

Quiero destacar que las compañeras vienen realizando esta tarea ad honórem y con un esfuerzo personal impresionante. Seguramente, todos les vamos a tener que agradecer que hayan preservado este patrimonio cultural.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Gracias, señor presidente.

En nombre del interbloque Cambiemos, acompaño el proyecto de declaración 22080/L/17, por el que se distingue la trayectoria de Francisco "Pancho" Colombo.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, voy a poner en consideración el proyecto 22080/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito a la legisladora Ilda Bustos, a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que nos acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria al periodista Francisco “Pancho” Colombo.

– Así se hace. (Aplausos).

-5-

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 72, 88, 89, 117, 138, 139 al 158, 160, 161, 162, 164 al 169, 171 y 174 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 72, 88, 89, 117, 138, 139 al 158, 160, 161, 162, 164 al 169, 171 y 174 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20^o sesión ordinaria.

-6-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 104 al 116, 119 al 122, 130, 131, 159, 163, 170, 172, 175 al 178 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 21^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 104 al 116, 119 al 122, 130, 131, 159, 163, 170, 172, 175 al 178 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21^o sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto 20512/L/16 a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-7-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 11, 12, 15, 17 al 20, 22, 24, 25, 27 al 31, 33 al 36, 38, 39, 41 al 52, 54 al 59, 61 al 71, 73 al 87, 90, 91, 92, 96,

100, 102, 179, 180, 181, 183 al 189 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 11, 12, 15, 17 al 20, 22, 24, 25, 27 al 31, 33 al 36, 38, 39, 41 al 52, 54 al 59, 61 al 71, 73 al 87, 90, 91, 92, 96, 100, 102, 179, 180, 181, 183 al 189 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Disculpe por lo extemporáneo, pero solicito que se agregue como coautores del proyecto 22175/L/17 a los legisladores Peressini y Vilches.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-8-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 22118/L/17, con una nota por la que se mociona su tratamiento sobre tablas.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2017.

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Se solicita el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, del proyecto de ley 22118/L/17, por el que se declara al humor cordobés como parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Córdoba, en los términos de la Ley 9729, propiciando que todas las actividades culturales, académicas, artísticas y educativas relacionadas sean declaradas de interés provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: a nosotros, los cordobeses, no nos piden el DNI cuando estamos en algún otro lugar del país, alcanza con que hablemos con nuestra tonada y algunas palabras acuñadas en nuestro particular idioma cordobés, y no quedan dudas de nuestra procedencia y, ni hablar si agregamos un chiste rápido, de esos que con quien se conversa está esperando para confirmar que somos genéticamente cordobeses.

De más está decir que el humor es parte de un patrimonio cultural que nos distingue y caracteriza, y no sólo encontramos humor en nuestros consagrados y renombrados humoristas, sino que en Córdoba se respira humor y se vive rodeado de humor.

Para ratificar lo dicho sólo basta prestar atención y escuchar los diálogos en la peatonal, en la cancha, en el colectivo, en la oficina, en definitiva, en cada lugar donde el cordobés interactúa socialmente.

Esta ley no hace más que llevar al plano normativo aquello que nos caracteriza, que está inscripto en nuestro ADN, esa chispa que es el deleite de otros argentinos y forma parte del ser y sentir cordobés, y era hora de que fuera reconocida mediante la declaración que estamos tratando.

Este proyecto de ley -en los términos de la Ley 9279, que es la que le da marco normativo a la legislación que declara y protege nuestro patrimonio cultural- establece que nuestro humor es parte del patrimonio cultural intangible de Córdoba, por eso no declaramos como humor cordobés a cualquier ocurrencia ofensiva, aun siendo graciosa o humorística, sino a aquello que “se ríe con” y no que “se ríe de”, y que lo hace con nuestra picardía y tonada y sobre nuestras regiones y personajes tan propios de Córdoba.

Además, declarado el humor cordobés como parte del patrimonio, creemos que es un buen “gancho”, un verdadero atractivo turístico para promocionar la visita de nuestros valles y ciudades. Muchos -casi todos- de los turistas que recibimos vienen no sólo por la belleza de nuestros paisajes y los atractivos de las zonas serranas, o buscando el descanso y sosiego de nuestra geografía, sino también por el humor tan propio de nosotros mismos. Es por ello que el humor cordobés debe ser parte de aquello que se promociona.

Quiero destacar la presencia de representantes de la Agencia Córdoba Cultura, del director del Teatro Real y de humoristas cordobeses que nos vienen a acompañar en la sanción de esta normativa, y lo hacen en el marco del Festival Pensar con Humor. Si a algo estamos acostumbrados es a convivir con el humor, y es lógico que antes de decir o hacer un chiste debamos tener un pensamiento vinculado con el humor. Por eso celebramos tanto el nombre del ciclo porque los cordobeses pensamos y actuamos con humor.

Sobre todo, debo destacar que Pensar con Humor es un ciclo exitoso que nace desde la Capital, desde uno de los más emblemáticos teatros de nuestra Provincia, como lo es el Teatro Real, y se extiende a todos los rincones haciendo a un verdadero federalismo cultural y acercando artistas consagrados y emergentes para brindar su show a lo largo de toda la Provincia y permitiendo que de él disfruten miles de familias.

Es importante reconocer a los artistas que encontraron en el festival un espacio donde son parte esencial por su actividad, pero, por sobre todas las cosas, son el engranaje fundamental para el sostenimiento y crecimiento del ciclo a través de su generosidad y compromiso profesional haciendo permanentemente nuevas propuestas a la organización y aceptando el desafío.

Quiero felicitar a la Agencia Córdoba Cultura, a través de su presidenta, la señora Graciela Ayame; al Teatro Real, en la figura de su director, el señor Raúl Sansica, por sostener y mejorar año tras año el Pensar con Humor. También quiero agradecer que nuevamente nos incluyan y confíen en nuestra área de Extensión para realizar en conjunto la actividad Humor al Paso, aquí en la esquina de nuestra Casa, Rivera Indarte y Deán Funes, y que por segundo año consecutivo el Patio Evita cuente con una muestra del festival, en este caso de la ilustradora Pupi Herrera.

No debemos olvidarnos de remarcar la importancia que el humor tiene como medio de vida y fuente de ingreso para numerosas familias vinculadas a él, y no me refiero sólo a los artistas sino también a las salas teatrales, bailarines, músicos, sonidistas, iluminadores, vestuaristas y tantos otros, como las producciones que se realicen.

Por otra parte, es muy importante reconocer que hacer reír ya no es sólo patrimonio masculino, sino que también va ingresando cada vez mayor cantidad de mujeres, lo que da una diversidad de miradas y contrapuntos que enriquecen y agrandan la base artística y cultural.

También va creciendo otra arista que es la tecnológica; en plataformas y redes sociales ya no resulta extraño encontrarse con realizaciones y producciones adaptadas a las nuevas tecnologías, y eso nos pone muy contentos.

Había una solicitud y cumplimos con el compromiso de presentar el proyecto de ley que declara al humor cordobés como parte integrante del patrimonio cultural intangible de la Provincia en todas sus manifestaciones, por lo que consideramos que la Legislatura de Córdoba, seguramente, sancionará esta ley por unanimidad y con una mirada plural, realizando un acto de justicia cultural porque, al igual que el cuarteto, las sierras, el Mar de Ansenúza, la peperina, la Cañada y muchas cosas más, el humor es un rasgo distintivo de nuestro patrimonio cordobés.

Señor presidente: por todo lo expresado espero el acompañamiento de todos los bloques.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: el Frente Cívico de Córdoba se identifica con el presente proyecto.

Sabemos que el humor, como comportamiento esencialmente humano, es una forma de comunicación y un canal útil para liberar ansiedades, preocupaciones, y funciona como importante y comprobado mecanismo de defensa que eleva el sistema inmunológico de las personas. El sentido del humor es una cualidad humana, definida como la capacidad que nos permite percibir la realidad de una manera diferente aun en las condiciones más adversas; en otras palabras, nos da la posibilidad de reírnos de nuestros problemas.

Muchos creen que lo serio y lo cómico se excluyen mutuamente; la vida y la realidad están llenas de frenos para la risa, pero lo que más inhibe de incluir el humor en una situación seria es el temor a parecer frívolos y superficiales. Sin embargo, y porque estamos convencidos de ello lo sostenemos, no hay un espíritu bien conformado al que le falte el sentido del humor.

Promover estas capacidades y trabajar seriamente para que el buen humor se introduzca como una metodología o estrategia facilitadora de la resiliencia, es decir, la posibilidad de superar las adversidades en la vida, es a todas vistas siempre positivo; incorporar el humor y la risa a nuestro trabajo, en los análisis de la realidad, a nuestros problemas cotidianos, hace que la vida no sólo sea soportable sino, además, rica, placentera y deseable, mantiene el espíritu con energía, alivia la fatiga y funciona como resorte de relajación proactiva.

Por ello, si bien debemos ser cuidadosos sobre cuándo podemos y debemos utilizarlo como herramienta terapéutica, no dudamos que esta capacidad que nos da el humor y la risa mejora la calidad de vida y la salud de los pueblos. Como decía un proverbio francés: “el día más perdido es aquel en el que no se ha reído”.

Aprovechamos la oportunidad para acompañar y felicitar a todos los que participan de esta undécima edición de Pensar con Humor que, como construcción cultural y reflejo de la identidad de Córdoba –su gente y su paisaje–, desde el humor, merecen nuestro constante reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: para ser sintético, sólo quiero decir que nos incorporamos como coautores de este proyecto –al igual que en otra oportunidad– porque consideramos que el humor realmente es parte, todo el tiempo, de nuestra identidad como cordobeses y de nuestra cultura.

Tenemos que reconocer y ser parte del recurso que es el humor para poder traducir muchas cosas tremendas que vivimos. La identidad de los cordobeses ha logrado contar con este recurso que, de un modo u otro, nos da salud y la posibilidad de reírnos, lo cual muchas veces nos permite ironizar la realidad y la vida cotidiana de todos.

Sabemos muy bien que el humor y los humoristas cordobeses son conocidos en Córdoba y en todo el país; vayan para ellos nuestras felicitaciones. Sigán trabajando así; todos nos sentimos parte de ustedes y del humor, que considero que es realmente una maravillosa e identitaria expresión cultural.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: adelanto la adhesión y el voto afirmativo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al proyecto en tratamiento. Sólo quiero agregar un

señalamiento: el humor es indivisible de los cordobeses; sin humor no se podría hablar de los ciudadanos de Córdoba.

Lo importante y destacado del humor cordobés es que es inteligente, ya que trabaja sobre la realidad, no para esconderla sino para ayudar, incluso, a elaborarla. Soy un consumidor de humor, que es un instrumento que posibilita que las cosas se puedan profundizar aún más. Por eso, les agradecemos a los humoristas aquí presentes por su colaboración en la tarea diaria que llevamos adelante los cordobeses, elaborando nuestra realidad de forma más completa y más fácil.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: este patrimonio de los cordobeses –seré sintético porque muchos legisladores ya se han explayado sobre este tema– no sólo se disfruta en las calles sino también en todo el país. Por eso, consideramos que es de suma importancia que, como manifestación cultural y artística, lo estemos reconociendo hoy en este recinto.

Por esta razón, le pedimos especialmente a la Provincia que asuma el compromiso de promocionar, fomentar y facilitar el desarrollo de toda actividad cultural, académica, artística y educativa que esté relacionada con el humor cordobés.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: manifiesto mi adhesión al proyecto en tratamiento, y quiero expresar algunas palabras de mucho agradecimiento a estos artistas del humor, que tanto ayudan a sobrellevar el sufrimiento en la vida real de 3.700.000 cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: quiero manifestar el acompañamiento del bloque PRO-Propuesta Republicana al presente proyecto de ley, sabiendo que lo intangible es de todos, no se mide; simplemente, es parte de nuestro ADN, de nuestros genes y de nuestra chispa cordobesa.

Enhorabuena al humor cordobés y a este muy merecido proyecto de ley. Gracias por la tarea de todos los días; sigan haciendo que su trabajo consista en sacarnos una sonrisa a muchos cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se pone a consideración en general el proyecto 22118/L/17, tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 5° de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-9-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento del punto 1 del Orden del Día, expediente 21469/E/17, que cuenta con despacho de comisión, conjuntamente con los demás puntos que se refieren a la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2016.

Tiene la palabra el legislador Manuel Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: tal como se resolvió en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016, como también a los pedidos de informes cuyo tratamiento en conjunto fue acordado en dicha comisión.

Por lo tanto, refiriéndome exclusivamente a la Cuenta de Inversión, quiero manifestar que fue enviada por el Poder Ejecutivo y remitida al Tribunal de Cuentas provincial de conformidad a lo dispuesto por el artículo 144, inciso 12), de la Constitución provincial y por el artículo 90 de la Ley 9086, de Administración Financiera.

Contando con la Cuenta de Inversión, el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas provincial, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 127, inciso 4) de la Constitución provincial y la Ley Orgánica 7630 del Tribunal de Cuentas, en sus artículos 8° y 19, más el despacho elaborado por la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, sólo resta la aprobación de este Cuerpo a fin de dar por terminado al procedimiento y efectivo control de las cuentas públicas de la Provincia.

Señor presidente: debemos destacar que, en función del informe elevado por el Tribunal de Cuentas provincial, y de acuerdo a las tareas desarrolladas por las Direcciones de Auditoría y de Contaduría, se concluye que no se han detectado desvíos significativos en la información que expone la Cuenta y, habiéndose efectuado las verificaciones correspondientes, la conformación y presentación de los distintos rubros que integran la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 resultan técnicamente consistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nacional 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, y por la citada Ley de Administración Financiera sobre la publicidad de las cuentas públicas, éstas fueron incorporadas en tiempo y forma a la página oficial de nuestro Gobierno; además, está la totalidad de las ejecuciones trimestrales.

En cuanto a los resultados que presenta esta ejecución, podemos destacar que, de acuerdo con lo que expresaba, en un contexto macro-fiscal, las expectativas de crecimiento que tenía el Presupuesto 2016 respecto del Producto Bruto Interno hablaba de una traza del 3 por ciento, pero el resultado del PBI registró una caída del 2,3 por ciento en términos reales para el 2016. Respecto de la inflación de la que hablaba el Presupuesto 2016, la expectativa era del 14,5 por ciento, y el resultado del aumento de precios para el promedio de ese año en Córdoba fue del 36,7 por ciento.

Respecto del tipo de cambio se preveía un dólar de 12,98 pesos y finalmente terminó en 15,87 pesos, lo que habla de una devaluación de más del 22,27 por ciento.

Respecto del Ejercicio Fiscal, quiero dejar en claro que los ingresos totales ascendieron a 97.849 millones de pesos, esto representa un 45 por ciento más de manera interanual en materia nominal, y los gastos devengados totalizaron 94.249 millones, lo que representa un 34,9 por ciento más de manera interanual. Desglosando el resultado, el ahorro corriente fue un poco más de 11.778 millones de pesos, fundamentalmente, influenciado por la mayor cantidad de ingresos corrientes que obtuvo nuestra Provincia.

Los ingresos de capital fueron de 2.229 millones de pesos, mientras que el gasto de capital fue de 10.408 millones de pesos, lo que representa una inversión en capital de más de 8.179 millones de pesos que se logró con el ahorro corriente del Ejercicio Fiscal 2016 y se pudo cubrir en su totalidad los gastos de capital.

En total, el resultado financiero del Ejercicio 2016 fue superavitario -tuvo un superávit de 3.600 millones de pesos- y de esta manera se logró revertir el resultado deficitario que se había obtenido en el año 2015, producto de la fuerte inversión en bienes de capital que realizó el Gobierno provincial en aquel año.

Desglosando los ingresos y los gastos, en primer lugar, los ingresos totales mostraron un alza del 45 por ciento interanual, lo que en términos reales representó un aumento del 6,2 por ciento interanual. Los ingresos propios fueron 9,1 por ciento mayores a los presupuestados debido, principalmente, a la mejora en la recaudación. Los ingresos por

transferencia de la Nación fueron por coparticipación 35.800 millones de pesos, y hubo otros ingresos nacionales por 15.100 millones de pesos. Cuando me refiero a otros ingresos nacionales, fundamentalmente, hago alusión a las deudas que tenía el Gobierno Nacional para con nuestra Provincia y a los convenios que se suscribieron y que no se habían ejecutado en su oportunidad y el Gobierno de Córdoba había ejecutado los conceptos de esos convenios.

Respecto de la transferencia corriente se habían contemplado ingresos por 1.865 millones de pesos, mientras que lo efectivamente percibido fue de 4.307 millones; lo que justificó este incremento fue el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le dio la razón a nuestra Provincia respecto del reclamo que había hecho al Gobierno Nacional y a la ANSES de los fondos que se debían transferir por la Caja de Jubilaciones de nuestra Provincia.

Refiriéndome a los gastos totales de la Administración Central, los mismos ascendieron a 94.249 millones de pesos, esto es un 10 por ciento por encima de lo presupuestado originalmente, y si realizamos un análisis comparativo interanual entre el Ejercicio del año 2016 y el del año 2015, los gastos totales de la Administración Central se incrementaron en un 34 por ciento, lo cual implicó una caída en términos reales del 1,3 por ciento, reflejando la alta inflación que hubo en el año 2016.

Por su parte, la partida transferencia corriente creció en un 48,5 por ciento, ubicándose, en términos reales, en un 8,6 por ciento superior a lo registrado en el año 2015. Este crecimiento superior se observó en las demás partidas y corresponde a la variación en el total de los fondos transferidos a municipios que totalizaron 12.523 millones, representando un incremento del 40,1 por ciento. En dicha transferencia a los municipios, de manera automática el incremento fue del 34,7 por ciento, lo que arrojó 11.839 millones de pesos, y del total de distribución, el concepto más importante fue el de la coparticipación, de 9.650 millones de pesos, esto es el 34,9 por ciento más en términos nominales.

Si nos referimos al resultado del Ejercicio 2016, arroja, como decía anteriormente, un ahorro corriente positivo, como viene siendo de forma ininterrumpida durante los últimos 14 años, y en el año 2015 el resultado de ese ahorro corriente representaba el 6,6 por ciento de los ingresos, mientras que en el año 2016 se ubicó en el 12,3 por ciento.

Asimismo, considerando los datos e ingresos de capital se ha obtenido superávit financiero en todos los años excepto en los años 2009 y 2015. En el año 2009, como decíamos anteriormente, el déficit se observó producto de la política anticíclica efectuada en respuesta a la crisis financiera internacional, y en 2015, fue resultado de la decisión del Gobierno provincial de continuar y profundizar la ejecución de obras de infraestructura en un contexto macroeconómico adverso. En 2016, se retomó el sendero superavitario, lo que permitió cerrar el ejercicio con un superávit de 3.600 millones de pesos.

Respecto de la deuda pública, en el año 2016 ustedes saben que fueron tratados en esta Legislatura pedidos de endeudamiento por parte del Ejecutivo provincial. Se efectuaron dos emisiones de deuda: una por 725 millones de dólares, para el rescate de BONCOR, y otra de 150 millones referida a gasoductos. Ambas colocaciones fueron a una tasa de 7,25, que es la menor tasa obtenida por una provincia en la República Argentina.

El stock de deuda al 2016 en la Administración Central llega a 5.558 millones de pesos; en la ACIF, a 21.941 millones de pesos; el consolidado total de la deuda es de 28.499 millones de pesos, lo que equivale solamente al 29 por ciento de los ingresos totales del Ejercicio 2016.

Esto habla de una baja en la deuda -comparando el 2015 con el 2016- del 1,9 por ciento de los ingresos totales al 1,6 por ciento en el año 2016.

Por último, respecto de los grandes números de la Cuenta de Inversión, se mencionan las rectificaciones presupuestarias realizadas por un mayor aumento del Presupuesto. En el año 2016 fue rectificado por 14.552 millones de pesos, principalmente, como decía con anterioridad, debido al reconocimiento de los mayores ingresos y transferencias por la resolución tomada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de los juicios que tenía la Provincia con el Gobierno Nacional.

Como lo manifiesta el Tribunal de Cuentas, y tal cual fue despachado hoy en la Comisión de Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, no vemos objeciones que realizar. Y refiriéndonos, una vez más, a que se tiene en cuenta el informe positivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y de la Contaduría General también de nuestra Provincia, solicitamos la aprobación de la presente Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 de la Provincia de Córdoba y pedimos el acompañamiento de los demás bloques en tal sentido.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: he escuchado con bastante atención lo manifestado por el legislador Calvo y debo decir que, en líneas generales, se ha ajustado estrictamente a lo que la Cuenta de Inversión establece.

Pero a mí me gustaría, más que hablar de números, conceptualizar un poco de qué se trata esto, para que sea más entendible para los habitantes y para la opinión pública; se trata de la Ejecución Presupuestaria.

La Cuenta de Inversión es la Ejecución Presupuestaria y, como bien se dijo aquí, tiene que ser tratada por imperio de lo que establece la propia Constitución nacional, la Ley 9086 y también la Ley de Responsabilidad Fiscal. Todo este andamiaje jurídico determina los tiempos, las formas y las oportunidades en que esta Cuenta de Inversión debe ser presentada a esta Legislatura para su aprobación o desaprobación.

Efectivamente –y para no equivocarme-, el artículo 75 la Ley 9086 fue reglamentado por el Ministerio de Finanzas en el año 2013, y así como en la contabilidad privada hay principios contables generalmente aceptados, dicho Ministerio determinó –reglamentando este artículo- una serie de principios contables generalmente aceptados para que se presente la documentación de rendición de cuentas de lo que, en este caso, es el Estado provincial. Y hago esta aclaración: los principios generalmente aceptados son un acuerdo que hacen los profesionales de esta actividad que dicen que para que puedan leerse, para que puedan ser comparables y poder opinar tienen que cumplirse estos principios generalmente aceptados y, si usted me permite, los voy a leer; estos atributos son: pertinencia, identificación, oportunidad, relevancia, verosimilitud, credibilidad, verificabilidad, sistematicidad, comparabilidad, comprensibilidad e integridad.

Ya sabemos a qué nos tenemos que atener; ahora, ponemos el instrumento sobre la mesa y nos ponemos a estudiarlo para ver si cumpliendo con todos estos principios podemos echar luz sobre el adecuado cumplimiento que el Ejecutivo hizo del Presupuesto aprobado en aquel momento.

Les voy a contar algo que no sé si es una anécdota o es un hecho de la realidad. Llamé a un colega y le pedí que me hiciera un favor porque no tenía mucho tiempo; le dije: “escribime o decime algo sobre este tema”; me preguntó qué necesitaba y me dijo: “traeme el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria”, se lo dejé y me fui. Al otro día me llamó y me dijo: “te has equivocado, me trajiste otra ejecución presupuestaria u otro presupuesto”. Yo respondí que no, que eran el Presupuesto 2016 y la Ejecución Presupuestaria 2016, y me dijo: “pero no tienen nada que ver los números que se aprobaron en el Presupuesto con la Ejecución”, y le dije: “discúlpa, me olvidé de darte entre 2.500 y 3.000 actos administrativos legalmente hechos por el Ejecutivo que van modificando esos números iniciales”. Entonces, me dijo: “¿pero cómo?” Inmediatamente me pulverizó uno de los principios que es el de comprensibilidad y me dijo: “acá el principio de comprensibilidad está dinamitado, no hay ninguna posibilidad de establecer comparaciones entre las cifras iniciales y las finales, salvo que se haga esta aclaración que vos me estás haciendo, que devendrá de una legislación bastante laxa que da esta discrecionalidad al Ejecutivo para llevarla adelante, pero que es legal”.

Estoy hablando de lo que realmente me pasó con esto. Entonces, me dijo: “para que podamos hacer un adecuado análisis, estos estados financieros deben suministrar información sobre los activos, los pasivos, los gastos, la evolución del patrimonio neto, los flujos en efectivo, la Ejecución Presupuestaria de los recursos y gastos, la situación del Tesoro y la evolución del pasivo”. Entonces, le digo: “¿sabés qué pasa? Hay otras partes que no te he arrojado -algunas porque no están, otras porque no me di cuenta-, que son los balances de algunos entes descentralizados como la EPEC y la APROSS”. Entonces, me mira y me dice: “otro principio destruido, el de la integridad, de la verosimilitud, la relevancia y la oportunidad; puede estar todo muy bien legalmente, y seguramente es así ya que se aprobó un Presupuesto y con él un cúmulo de atribuciones delegadas al Poder Ejecutivo para que esta modificación presupuestaria se ajuste a derecho, ahora bien, la cuenta de Ejecución Presupuestaria, que nace como instrumento para poder controlar los desvíos o el cumplimiento que el Ejecutivo hizo de los permisos dados desde aquí, desde el Legislativo, no tiene ninguna posibilidad de cumplir con su función porque no podemos comparar las cifras del inicio con las del final. Repito: los principios contables generalmente aceptados quedaron absolutamente pulverizados.

Entonces, no queda más que volver a pensar y a repensar si no sería bueno, en beneficio, incluso, del propio bloque del oficialismo, que se retomara un criterio más restrictivo respecto a las atribuciones que el Ejecutivo tiene sobre el Presupuesto, porque si no, no hay ninguna posibilidad de controlar y que, mirando esto, podamos ver el grado de ejecución de las distintas partidas, sino que tenemos que empezar a mirar esos 2.500 o 3.000 actos administrativos del Poder Ejecutivo para poder decir que sí; por eso todo es relativo en el tema de los números.

Calvo lo dijo bien, el tema es que detrás hay razones, fundamentos, criterios políticos. Entonces, cuando empezamos a ver la composición de los ingresos, es cierto, aumentaron en forma importante en el año 2016. Pero, si usted se pone a analizarlo bien, es de la mano del aumento de la coparticipación federal y de los aportes que hizo el gobierno nacional por el reconocimiento de la deuda. Es cierto que la Provincia inició un juicio al Estado nacional frente a un Gobierno que no comprendía las necesidades de Córdoba, pero no es menos cierto que este Gobierno, directamente, se puso -por una decisión política- a arreglar el juicio, porque si no lo podría haber pateado para los tiempos. De manera tal que esta Ejecución Presupuestaria tiene un alto impacto en lo que significa la gestión del Gobierno nacional y -hay que decirlo- esto no es vergüenza para nadie. Está bien, es un Gobierno nacional que entiende y practica el federalismo, más allá de los colores políticos, y entendió que Córdoba merecía este apoyo. Entonces, estos números echan por tierra los discursos que se escuchan –algunas veces con más vehemencia, otras con menos- respecto a la segregación y discriminación que, eventualmente, pudiera estar haciendo el Gobierno nacional con Córdoba; esto no es así y es una de las pocas cosas que se ven con claridad en la Ejecución Presupuestaria.

Al principio manifestaba que quería ser muy sintético, pero es un tema árido. Los números cansan si nos ponemos a leer todos los porqués y nos aburriríamos todos, tanto quien explica como los que están escuchando, pero deben entendernos, como oposición no tenemos ninguna posibilidad de no hacerlo, porque frente a un Presupuesto y a la ejecución del mismo, hay dos posiciones. Por un lado, algunos dicen: “como no lo aprobamos, no podemos aprobar la Ejecución Presupuestaria”. Pero no fue ese el pensamiento que nos llevó a estudiar esto; créanme que lo hicimos para ver si la Ejecución Presupuestaria se ajustó al Presupuesto aprobado por el oficialismo, y si lo hizo bien, por lo menos tendríamos la posibilidad de pensar de una forma distinta; pero no, se nos cierran absolutamente todas las puertas.

Por lo expuesto, y sin entrar en detalles porque son muchos los cuadros, desde el punto de vista conceptual, no tenemos ninguna posibilidad de aprobar la Ejecución Presupuestaria, no porque no se ajuste a derecho, sino porque no cumple con las normas mínimas de la contabilidad pública y con los principios contables generalmente aceptados, establecidos en esa Resolución 220, que reglamenta el artículo de la ley a la que hacía referencia.

De manera tal que, en nombre del bloque Cambiemos, anticipo el voto negativo, y adherimos, en líneas generales, a la opinión en disidencia que tuvo el tribuno de la oposición en el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: en primer lugar, se debe analizar la posibilidad de cumplir el Presupuesto estipulado que tuvo el Gobierno.

De la comparación de los Presupuestos 2015-2016, observamos que los ingresos se incrementaron 45,10 por ciento, de 65.898 millones de pesos en 2015 a 97.848 millones de pesos en 2016. En términos reales, esto significa que el Estado provincial obtendrá una ganancia por arriba de cualquier índice de inflación estipulado para el período.

En esa comparación, observamos también que los gastos se incrementaron en torno a la inflación, es decir, un 36 por ciento respecto al año anterior.

No quiero abrumar con números, por eso vamos a mencionar solamente el título porque también hay muchos otros legisladores que seguramente abundarán en esta cuestión y serán más específicos desde el aspecto técnico.

A través de la Ejecución Presupuestaria quedan claras cuáles son las prioridades del Gobierno.

Por ejemplo, vamos a analizar dos de las cuentas más importantes para la sociedad: gastos en publicidad y el Programa PAICor. Éste último nos muestra el compromiso con la educación de los niños más necesitados que tenemos en la Provincia de Córdoba.

En 2016 se había iniciado un ciclo lectivo complicado, cuando muchos de los niños que se alimentaban en los establecimientos educativos fueron enviados a comer a sus propios hogares. En verdad, el desmanejo fue tal que se dieron casos realmente insólitos como, por ejemplo, de los hermanos Ludueña o Lazarte, dos familias que tenían a uno de sus hijos incluidos y al otro fuera del padrón de beneficiarios.

Este año, en la ejecución que estamos analizando, con un incremento en los ingresos del 45,10 por ciento, y teniendo el PAICor la posibilidad de ser más inclusivo, la Ejecución Presupuestaria fue un 6,27 por ciento menor al Presupuesto y solamente un 16,38 por ciento superior a lo erogado en 2015, la mitad de cualquier cálculo inflacionario. Esto trajo

aparejado la reducción del padrón de beneficiarios en un 23 por ciento; es decir, de 246.000 beneficiarios en 2015 a 191.000 en 2016.

Cuando analizamos el gasto en publicidad -y esto resulta francamente alarmante y me parece que tenemos que poner el acento sobre esta cuestión-, este gasto se incrementó de manera absolutamente irracional respecto de 2015; en ese año se habían gastado 457 millones de pesos –monedas más o menos- y en 2016 ese gasto aumentó a 604 millones de pesos, se incrementó un 33 por ciento más de lo que se aumentó el Presupuesto para el PAICor.

Es decir que se han invertido en la educación de los que menos tienen 1.946 millones, y 604 millones van a gastos publicitarios. ¿Qué significan 604 millones de pesos en publicidad? Significan el equivalente a 58.000 nuevos beneficiarios del PAICor; significan, por ejemplo, la construcción de 26 escuelas, tal como la que hicieron en San Francisco a un costo de 23 millones, por lo cual estamos viendo claramente que el gasto publicitario que tiene la Provincia de Córdoba es absolutamente exuberante, abusivo y realmente obsceno. Esto quiere decir que el oficialismo gasta diariamente en pauta publicitaria 1.600.000 pesos, o 70.000 pesos por hora. Estos 70.000 pesos por hora que gasta el Gobierno provincial en publicidad es el equivalente a 5 sueldos docentes.

Vamos a ver, por ejemplo, cómo nos dejaron conformes con el tema educación cuando nos plantearon el Presupuesto 2016 diciendo que iba a haber un 310 por ciento más comprometido en infraestructura de las escuelas, alcanzando 230 millones de pesos; pero la ejecución, cuando la vemos, fue de 39 millones de pesos, es decir, un 70 por ciento menos de lo presupuestado.

Algunos ejemplos –para ponerlos con números y nombres concretos-: Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural: presupuestado 30 millones, ejecutado 3.320.000; Programa Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional: presupuestado 290 millones, ejecutado 58 millones; Programa para Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos: presupuestado 187.797.000, ejecutados 87 millones; Programa de Reparación y Construcción de Escuelas –que era la segunda etapa del Fondo Federal Solidario-: presupuestado 249 millones, ejecutado 76 millones de pesos.

El Ministerio de Desarrollo Social disminuyó sus erogaciones totales en un 10 por ciento respecto de 2015: de 1.347 que había sido lo ejecutado en el 2015 a 1.209 millones en el 2016. Sin lugar a duda, esto es un retroceso -por lo menos en lo numérico queda absolutamente claro- en la política asistencial en la Provincia de Córdoba, lo que ha quedado absolutamente evidenciado en los últimos índices de pobreza e indigencia obtenidos en la Provincia de Córdoba, que claramente está en el podio, lamentablemente, de los lugares de más indigencia y pobreza del país, aunque el oficialismo de manera casi obsesiva intente generar encuestas contradictorias para dar por tierra esos índices que son irrefutables.

En cuanto a la deuda pública, lo que podemos observar en la comparativa 2015-2016 es que se hizo un intercambio por deuda de mayor riesgo. El Gobierno reemplazó la deuda en pesos por deuda en dólares. En el 2015 el 68 por ciento de la deuda era en pesos y el 32 por ciento en dólares, mientras que en el 2016 el 34 por ciento de la deuda corresponde a la moneda local y el 76 por ciento corresponde a deuda en dólares. Es decir, la deuda en dólares estadounidense pasó de 183 millones en el 2015 a 273 millones en el 2016.

Acá hay un dato bastante llamativo –y con esto voy a culminar, por lo menos en esta intervención-, que es la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento. Se ha generado una estructura de mega crédito en la cual, de todo lo que ingresa de lo presupuestado para el Ministerio solamente le queda 17 millones -que son para los gastos corrientes y los sueldos-, y el resto pasa todo a la agencia; el resto, por un monto de casi 4014 millones, pasa a la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento. Es decir, hemos creado un ministerio para alguien que, sin lugar a duda, quería ser ministro, y el Gobernador le quería dar la jerarquía de tal, pero sucedió que vino una agencia que maneja todo el presupuesto propio de la agencia –ya que tiene un presupuesto propio-, pero también maneja el presupuesto destinado al Ministerio. Es decir, hemos creado estructuras paralelas, con el agravante de que las agencias –como todos sabemos- no tienen ningún tipo de control por parte del Tribunal de Cuentas.

Por todos estos motivos, y por los que seguramente van a seguir manifestando los compañeros del interbloque en el planteo de este estudio y análisis de la ejecución presupuestaria, no vamos a acompañar a la presente Ejecución Presupuestaria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: vengo a presentar en esta exhaustiva sesión sobre Presupuesto una muestra muy chiquita que nos da la verdadera imagen de cómo se ejecuta

y en qué se gasta el Presupuesto. Presentamos un proyecto, por el mes de marzo -al igual que lo hicimos el año pasado- referido a la infraestructura escolar.

El año pasado, cuando pedimos que se nos informara al respecto, nos encontramos con que en el año 2014 el Presupuesto se ejecutó solamente en un 25 por ciento; en el 2015, en un 33 por ciento, y a diciembre de 2016 –cuando preguntamos acerca de la infraestructura escolar- se ejecutó en un 30 por ciento; es decir, de 130 millones se ejecutaron 39 millones, y en mejora de la calidad educativa en escuelas técnicas se ejecutó en un 19 por ciento; es decir, de 290 millones, se ejecutaron 55 millones.

En el Programa de Mejoramiento de la Escuela Rural, de 30 millones, se ejecutaron 3.320.000 pesos; en el Programa de Construcción de Aulas Nuevas en establecimientos educativos, de 187 millones, se ejecutaron 87 millones, o sea, el 46 por ciento; en el Programa de Reparación y Construcción de Escuelas de Fondo Federal, de 249.500.000, se ejecutaron 76 millones, o sea, un 30 por ciento. De un total de 888.036.000 pesos de Presupuesto para infraestructura escolar, se ejecutaron 262.341.315 pesos, es decir, el 29,54 por ciento. Terminado el año, no sabemos qué pasó con los 620 millones que no se ejecutaron, ni donde están.

Pero, si seguimos mirando, en el año 2017, por primera vez, no se hace la reasignación del Presupuesto al 31 de diciembre. Sin embargo, a marzo de 2017, del Presupuesto de infraestructura se había ejecutado el 4,33 por ciento, y esto es realmente revelador y preocupante porque los meses de enero y febrero son los de mayor intervención en las escuelas porque no están los alumnos. Y a junio del 2017, señor presidente, de 1.161.000.888 mil pesos se han ejecutado 105.423.000, es decir, el 9,8 por ciento.

Carecemos del conocimiento o la preparación para estudiar en profundidad los números, pero sí podemos mirar estas pequeñas cosas que hacen, concretamente, a los resultados, a las prioridades y a los intereses de las políticas de los gobiernos.

También pedimos informes sobre el estado de 50 escuelas. El informe decía: “Establecimientos con emergencias atendidas y resueltas”, excepto en tres casos.

Con respecto a la Escuela Presidente Rivadavia dice: “Establecimiento con emergencias atendidas y resueltas”. Ahí se pedía hacer el revoque, arreglar problemas producidos por la humedad, y la pintura, y dicen que falta más de la mitad del trabajo.

En la Manuel Belgrano –la semana pasada hicimos el relevamiento de los trabajos realizados- están los baños sin puertas, se llueve, no hay depósitos, no hay vidrios. El informe dice: “En el establecimiento se realizaron tareas de reparación en baños”. Falta el arreglo del cableado.

En la Humberto Roque Dagon, en actos de vandalismo se rompen las escuelas y es necesario brindar seguridad. No se ha resuelto nada.

También, en la escuela Alejo Carmen Guzmán el comedor se sigue lloviendo; recién ahora se han empezado las obras.

El jardín Laureano Maradona está en obras, y el informe dice: “está atendido el pedido”.

En la Escuela Mariano Fragueiro no se arreglaron los problemas en los baños, y dice: “establecimiento con obras programadas”.

Con respecto al IPEM 15 el informe dice: “Establecimiento con emergencias atendidas y resueltas”, y no están arreglados los techos ni los baños; han planteado que lo van a hacer en el mes de junio.

Si continuamos observando vemos que en más del 30 por ciento de estas 50 escuelas, según nos contestaron en el mes de mayo, está todo terminado; pero si hoy, en junio, hacemos una inspección vamos a encontrar que más del 30 por ciento no ha sido cubierto.

Realmente, sé que a las personas que conocen y hablan de economía a gran escala esto les parece una nimiedad, pero estas cuestiones chiquitas hacen a las condiciones para enseñar y aprender. Una escuela que se llueve, que no tiene baños, ni agua, ni cercos perimetrales, no está en condiciones para enseñar ni para aprender.

Para el Ministerio de Educación, según el informe que tenemos, en esas escuelas está todo arreglado.

Quiero decirle al Pleno que, realmente, esto deja en claro dónde están las prioridades de este Gobierno; seguramente en Educación y en Salud no están.

El año pasado hubo 620 millones que no sabemos dónde están, y a junio de este año solamente se ha ejecutado el 9,08 por ciento en Educación. Es decir, de 1161 millones de pesos se ejecutaron 105 millones; hay 1050 millones de pesos que todavía no se han ejecutado.

Espero que estos temas sociales dejen de ser motivo de propaganda y de preocupación y se conviertan en una preocupación real para que todos vivamos mejor y para que la educación mejore.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Hoy, la Legislatura de Córdoba va a hacer un avance en la calidad institucional porque desde el año 2009 no se debate una Cuenta de Ejecución Presupuestaria.

Según lo que averigüé en los anales de la Secretaría Legislativa sobre el tratamiento de las cuentas de ejecución presupuestaria, el último que se hizo fue en el 2009 con relación al Presupuesto del 2008; y en el 2008 con relación al Presupuesto de 2007. Para atrás, hasta el 2003 no hay ningún tratamiento de la Cuenta de Ejecución presupuestaria. Así que, de alguna forma, lo que estamos haciendo hoy es cumplir con uno de nuestros deberes esenciales. No es para felicitarnos lo que estamos haciendo, estamos cumpliendo un mandato constitucional, un mandato de las leyes de la Provincia que obligan al Poder Ejecutivo a remitir la Cuenta de Ejecución del Presupuesto a la Legislatura.

Hubiese sido muy grave que no nos hubiéramos dado este debate, porque, si no lo hubiésemos hecho la Cuenta Ejecución del Presupuesto tiene aprobación ficta; por lo tanto, los 70 señores legisladores seríamos responsables de no haberlo hecho.

Hay dos actos jurídicos que son centrales en un sistema democrático: la aprobación del Presupuesto y el debate sobre cómo se ejecutó. Estos son dos actos trascendentales.

El sistema democrático está construido sobre la base de que los partidos políticos ofrecen a la ciudadanía una oferta electoral y, en esa oferta electoral, hacen una prioridad de gastos, de inversiones; hacen una oferta que el pueblo, a través de su voto, la comparte. El Presupuesto es la herramienta de cumplimiento de ese pacto con el pueblo, y el control de la ejecución es lo que completa el ciclo.

Sé que es muy difícil hacer presupuestos en la República Argentina, y mucho más controlarlos. ¿Por qué? Porque, además de las correctas observaciones que ha hecho el legislador Rins, tenemos un problema más grave: somos un país que carece de moneda. Si usted no tiene un signo monetario, con algunos signos elementales de estabilidad, ese es el argumento de cualquier poder político para gobernar como quiere.

Argentina lleva un ciclo inmenso de inflación, año tras año. Mientras esa situación no se revierta no vamos a poder tener Presupuesto, y mientras no tengamos Presupuesto no va a haber control del poder. No va a haber oposición, por más mágica que sea, que pueda controlar, por lo menos en la mirada macro del Presupuesto, porque el gobierno de turno va a tener la excusa de lo endeble del signo monetario, lo que hace que todo sea relativo.

Si la Argentina viene conviviendo, sin explotar, con un 30 por ciento de inflación anual –no sé hasta cuándo pretendemos seguir así–, mientras no se resuelva eso no va a haber la transparencia necesaria, porque va a existir la excusa que viene de la mano de la inflación.

No obstante, y dándole ese handicap al Gobierno, hay algunos elementos por demás claros como para no aprobarle esta forma de ejecutar el Presupuesto. Me voy a referir muy brevemente a algunos, señor presidente, para no monopolizar el uso de la palabra ni aburrir a los señores legisladores más de la cuenta.

Después de estas palabras iniciales, voy a solicitar que me permita agregar, como fundamento, un estudio acabado, muy completo y largo, que hemos hecho sobre esta Cuenta de Ejecución del Presupuesto.

Simplemente, pido que se me concedan no más de 10 minutos para hacer algunas consideraciones generales.

El gasto total de la Administración Pública Central de esta Provincia fue de 94 mil millones de pesos –voy a utilizar cifras redondas, para no aburrirlos. De este monto, el 88 por ciento corresponde a gastos corrientes y sólo el restante 12 por ciento a gastos de capital.

El gasto en Salud en esta Provincia viene disminuyendo año a año. En 2015 fue del 9.6 por ciento, en 2016 el 8.6 por ciento, y en 2017 sólo el 7.9 por ciento. Pero no sólo es grave que vaya disminuyendo el gasto en áreas sensibles, es lo que nosotros llamamos “la incorrecta prioridad del gasto”.

No voy a hablar –como ya lo ha hecho el legislador Quinteros– de los 604 millones de pesos que gastaron en publicidad y propaganda, simplemente lo voy a comparar con cinco gastos más.

La coparticipación del Departamento Punilla es de 520 millones de pesos; es uno de los departamentos más importantes –si se quiere– de la Provincia de Córdoba y tuvo un gasto menor que el de publicidad y propaganda.

La prioridad del gasto en seguridad pública fue de 428 millones de pesos.

La Universidad Provincial, que es una gran herramienta para que nuestros jóvenes puedan insertarse en el mundo del trabajo, sólo obtuvo 342 millones de pesos.

La Fuerza Policial Antinarcostráfico, en un país y en una provincia penetrada por el narcostráfico, contó con 286 millones de pesos.

Para agua potable y servicios sanitarios se destinaron 134 millones de pesos.

Hemos gastado en pasajes y viáticos 87 millones de pesos, 2 millones de pesos más que en mantenimiento hospitalario. Repito estas dos cifras: hemos gastado en pasajes y viáticos 87 millones de pesos, y en mantenimiento hospitalario 85 millones de pesos; o sea 2 millones de pesos menos.

Para atender a los más vulnerables de nuestra sociedad, que son los cordobeses con capacidades diferentes o discapacidad, sólo se otorgaron 14 millones de pesos, y para atender a la asistencia y prevención de la adicción de miles y miles de chicos se destinó 1.795.000 pesos.

El juicio que estoy haciendo del Presupuesto de Unión por Córdoba, con todas las salvedades de una provincia y un país que se mueve casi sin moneda, es respecto a cómo han otorgado prioridad al gasto.

Quiero decirles que tenía mucha esperanza en el contador Giordano, un contador con sus antecedentes, y con un Gobernador contador, me dije, este es el tiempo en el que esta Provincia va a empezar a enderezarse. Le erraron feo en el Presupuesto, señor presidente.

En 2016 le aprobamos un Presupuesto de ingresos por 85.662.000.000 de pesos, durante este período -se van a aprobar hoy, porque no se han aprobado todavía- se realizaron 16 modificaciones presupuestarias que incrementaron el valor del Presupuesto en un 17 por ciento, con lo cual el total de los gastos y recursos ascendió a 100 mil millones de pesos. Está bien, en un país que no tiene moneda, un Ministro de Economía le puede errar, o hubo previsiones que no se tuvieron en cuenta, como lo dijeron los legisladores preopinantes, e incidieron en un 17 por ciento del Presupuesto.

Pero este es el número más preocupante, por eso hay que debatir estas cuentas. Durante el año 2016, de los recursos de la Provincia de Córdoba, 52 mil millones de pesos fueron administrados por organismos satélites a la Administración Central, sin control directo por parte de la misma. Nos dirán “a la Lotería la controlamos porque tiene una auditoría externa”; está claro que a la Lotería no la controlaron, si no, no hubieran hecho ese “hotelito” de 400 millones de pesos.

De esos 52 mil millones de pesos que se mueven en la periferia del control –es mucha plata– sólo se publicó la ejecución en la Cuenta de Inversión de los montos correspondientes a las agencias –no a todas–, al ERSeP, a la Caja de Jubilaciones y a la Universidad Provincial. En otras palabras, la Cuenta de Inversión no contempla el seguimiento de más de 19 mil millones de pesos del Estado provincial.

Señor presidente: literalmente “estamos en el horno”, esta Provincia no tiene controles.

Aún más grave es el hecho de que no se puede acceder a un solo comprobante de los gastos efectuados por estas entidades, son gastos por más de 52 mil millones de pesos en donde, por no considerarse recursos de la Administración Central, sus respectivos comprobantes no son publicados en el portal de transparencia, ni los legisladores, ni los ciudadanos pueden conocer en qué son gastados exactamente.

La cantidad de deuda contraída por la ACIF en el año 2016 fue un 155 por ciento superior a sus ingresos del mismo año; respecto de la deuda pública en dólares –prestemos atención a esto porque la mayoría de la deuda pública en Córdoba está dolarizada, prestemos especial atención los representantes de 3.700.000 náufragos de lo que estamos hablando–, el stock de la deuda de la Administración Central más ACIF ascendió a 28.499 millones, y lo preocupante es la velocidad del crecimiento de la deuda: en 2015 se incrementó en un 25 por ciento, y en 2016 más de un 50 por ciento, en dólares. Si los grupos económicos que están presionando por un sinceramiento fiscal –un sinceramiento del tipo de cambio– después de las elecciones le ganan la pulseada al presidente del Banco Central, les digo una cosa: nos va a hacer falta De Loredó porque, como anda buscando los satélites, nos va a tener que buscar a los cordobeses en algún lugar de la galaxia. Es muy grave lo que está sucediendo.

De las Ejecuciones Presupuestarias, las subejecuciones del Presupuesto es lo que se tiene que valorar. Cuando un ministro viene y dice: “voy a gastar 5 pesos en esto” y luego viene la Cuenta de Ejecución Presupuestaria, entonces, ahí le vemos los números al ministro Giordano, y lo vamos a mandar a estudiar finanzas públicas porque no es la estrella que nos habían vendido. Miren esto: la mayoría de las jurisdicciones subejecutaron el presupuesto que les fue asignado en el 2016; de los 295 programas que componen la Cuenta de Inversión, 23 desaparecieron –para qué los pusieron, quién le hizo el presupuesto– ya que tienen ejecución cero –cómo le pueden mandar a la Legislatura programas que no existen–; 56 programas se ejecutaron por debajo del 50 por ciento; 55 programas se subejecutaron entre el 50 y el 80 por ciento, y 25 programas se subejecutaron entre el 80 y el 90 por ciento.

O sea que menos de la mitad de lo programado alcanzó una ejecución que haga pensar, seriamente, en que esto es un Presupuesto.

Si bien yo los voy a agregar, déjenme que les recuerde algunos: tenemos las cárceles llenas de personas que salen y delinquen, no tienen reinserción social, pero hemos subejecutado, o ejecutado realmente sólo el 5 por ciento del presupuesto de Asistencia y Reinserción Social del Liberado; el Programa 675, de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, cuenta especial 8665 –¡miren si no tenemos problemas para fortalecer familias!–, sólo se ejecutó en un 10 por ciento. En el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural gastaron el 11,7 por ciento de lo que presupuestaron, y pretenden hacernos creer –¡esto no tiene desperdicio!– que quieren aprobar la Ley de Bosques para que el hombre no se venga a vivir a la ciudad.

En el Fondo de Prevención para la Violencia Familiar –violencia que está rompiendo el tejido social de los cordobeses– ejecutaron sólo el 25 por ciento de lo presupuestado; del rubro Infraestructura Escolar sólo ejecutaron el 30 por ciento de la asignación presupuestaria; de Reparación de Escuelas, el 30 por ciento; de Políticas de Seguridad Pública, sólo el 32 por ciento, etcétera. No voy a abundar en más detalles porque la legisladora Nebreda ya se explayó sobre este tema.

En Formación Profesional y Desarrollo Regional –con esto, señores de la Ley de Bosques, no pueden volver a decir nunca más que lo que quieren es fortalecer al hombre en el bosque nativo– ejecutaron sólo el 4 por ciento de la miseria que habían presupuestado.

En el Programa “Confiamos en Vos” –proyecto estrella de la señora Vigo y de Unión por Córdoba– ejecutaron el 9 por ciento de lo presupuestado.

En fin, no quiero aburrirlos más; el que tenga interés en saber más, sepa que nos tomamos el trabajo de hacer un estudio serio y meditado de la Cuenta de Ejecución del Presupuesto, ¿saben para qué?, para que la señora que han puesto a cargo de la Dirección de Presupuesto de esta Legislatura –creo que está presente en este debate y celebro que haya sido designada– sepa, acabadamente dónde puede encontrarnos.

Por las razones expuestas, adelanto mi voto negativo a la Cuenta de Ejecución Presupuestaria.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: lo primero que queremos decir es que la Cuenta de Inversión –que se encuentra en tratamiento– incurre, en líneas generales –como bien lo expresó el legislador Rins–, en el ocultamiento de datos e información, lo cual es contrario al principio de publicidad y transparencia de los actos de gobierno.

Esto ha sido advertido claramente por nuestro tributo de cuentas, Esteban Bria, quien expresó su voto en disidencia con relación a la referida Cuenta. Ustedes mismos, señor presidente, no cumplieron con lo que previeron para el Ejercicio 2016; por medio de más de 2500 instrumentos modificaron el Presupuesto original –vamos conduciendo con un GPS que recalculó el recorrido más de 2500 veces–, lo que da cuenta de la imprevisión y falta de planificación de este Gobierno y, obviamente, de la dificultad para controlar una ley que debería marcar el rumbo.

En términos generales, la Cuenta de Inversión –que hoy se pone a consideración de esta Legislatura– no hace otra cosa que reflejar y ratificar el modelo de Gobierno de Unión por Córdoba, que está asentado en varios ejes: gasto sin prioridades, pérdida de autonomía provincial, un esquema tributario regresivo, un altísimo endeudamiento y el crecimiento sistemático de un Estado paralelo.

El gasto sin prioridades se ve reflejado en los recortes presupuestarios de las áreas más sensibles y en el despilfarro de recursos en cuestiones superfluas. La pérdida de autonomía fiscal de la Provincia se observa en la dependencia de Córdoba de los fondos que provienen de la Nación, los que se han incrementado el año pasado sustancialmente.

En 2016, más del 62 por ciento de los recursos provinieron de fuentes nacionales. De no ser por la Nación, Córdoba apenas podría cubrir sueldos y algunos otros gastos. Sin lugar a duda, el resultado financiero positivo de la Cuenta en 2016 encuentra su causa principal en la mejora del envío de recursos por parte del Gobierno nacional.

En un esquema tributario regresivo y con una presión fiscal asfixiante, de las más altas del país, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos sigue siendo ampliamente el principal componente de la recaudación provincial, representando más del 77 por ciento de los ingresos impositivos de la Provincia; un impuesto –como ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades– regresivo y distorsivo.

El endeudamiento se incrementa y se dolariza año tras año. En 2016 hubo un abrupto crecimiento neto de la deuda pública.

Por último, con el crecimiento de un verdadero Estado paralelo, sin control, en manos de las agencias, entes y empresas del Estado, casi 40 mil millones van por fuera de la Administración Central y son prácticamente incontrolables. Esto es casi la mitad del Presupuesto de la Administración Central.

De estos cinco pilares del Gobierno de Unión por Córdoba me voy a referir a la ejecución del gasto sin prioridad social ni productiva. Advertimos con preocupación el brutal recorte que sufrieron los programas de promoción y asistencia social. El legislador García Elorrio recién relataba con bastante detalle muchos de esos recortes.

Señor presidente: resulta una absoluta inmoralidad que en la provincia que presenta el cuadro social más preocupante del país, con un 10,8 por ciento de indigentes y un 40,5 por ciento de pobres, el Gobierno provincial haya recortado fondos por 600 millones. Esto no surge de ningún análisis subjetivo de nuestra parte, sino de poner en la mesa los propios números que ustedes brindan. Presupuestaron gastos por más de 3 mil millones para la finalidad Promoción y Asistencia Social, y la ejecución de dichas partidas apenas alcanzó el 80 por ciento. De los 43 programas que integran dicha finalidad, según la propia categorización que ustedes realizan, 32 de ellos presentaron ejecuciones menores al 90 por ciento. De ellos podemos destacar algunos con niveles muy elevados de subejecución que, por sus características, son especialmente sensibles y están dirigidos a la población más vulnerable. Por ejemplo, el Programa Alimentario Provincial y el Programa Nutricional para Grupos Vulnerables.

También resulta sumamente preocupante el recorte en los programas destinados a atender situaciones de emergencias naturales, siendo que la Provincia transcurrió el año con millones de hectáreas afectadas por las inundaciones, con la emergencia decretada en casi la mitad de la provincia y con pueblos anegados y miles de damnificados. El Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, el Fondo de Emergencia por Inundaciones y el Programa de Emergencias Naturales, todos muestran ejecuciones entre el 55 y el 70 por ciento. Es de no creer, señor presidente.

Así podríamos seguir mencionando programa tras programa, mostrando recortes y subejecuciones, y llegaríamos a la misma conclusión: la ejecución del gasto no tiene prioridad social ni productiva.

Ni siquiera cumplieron con las leyes que los obligan a destinar partidas para finalidades prioritarias como la educación. El Gobierno viene sistemáticamente incumpliendo con la Ley Provincial de Educación, sancionada en 2010, ya que no destina el 35 por ciento del Presupuesto como lo exige dicha legislación, y el 2016 no ha sido la excepción. Si hiciéramos el esfuerzo de incluir partidas que ustedes incorporan en la finalidad de educación que, en realidad, nada tienen que ver, aun así, estaríamos hablando del 33 por ciento del Presupuesto, es decir, tampoco la educación es una prioridad para este Gobierno.

Podríamos seguir enumerando partidas y programas que han sido recortados, pero basta con mencionar -como ya lo ha hecho el legislador Quinteros-, como botón de muestra para reflejar sus prioridades, que el gasto en publicidad mostró en 2016 una ejecución mayor al 83 por ciento de los programas del Presupuesto, es decir, hay 318 programas cuya ejecución fue inferior a la ejecución de los programas destinados a publicidad.

Como lo hemos dicho en otras oportunidades, y ha quedado demostrado en esta ejecución presupuestaria, el Gobierno está más abocado al marketing y a la propaganda que a solucionar los problemas de los cordobeses. En criollo, señor presidente, ustedes gastan más en publicitar las obras que en las obras mismas.

Por estas muchas razones vamos a rechazar la Cuenta de Inversión y les pedimos, por favor, que corrijan el rumbo, Córdoba no se merece tener el 40 por ciento de vecinos bajo la línea de la pobreza, la mitad de su territorio bajo el agua y la presión tributaria más alta del país.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: los miembros del interbloque han hecho una acabada lectura numérica, yo voy a tratar de conceptualizarla en una lectura política.

Quienes tuvimos oportunidad de ejercer cargos ejecutivos y ejecutar presupuestos por programa sabemos que es una herramienta muy válida en función de que permite un autocontrol de gestión. Cuando se arranca un Presupuesto por programas, y a esto se le agrega la metodología de base cero en la cual cada funcionario desde el área operativa empieza a elaborar un programa de presupuesto político de lo que pretende hacer en el año, llega a la ejecución presupuestaria, a la cuenta anual del ejercicio, con un nivel de ejecución - importante, o no-, y es el que va a decir qué tan eficiente y efectiva fue esa gestión tanto en

presupuestar cuál iba a ser su actividad política en el área que le correspondía como los resultados de ejecución.

Cuando vi que el Presupuesto de la Provincia era por programas dije “¡qué bueno!”. Ahora bien, sobran números de los que han dicho -y voy a traer a colación y a repetir algunos básicos- como para encender pequeñas luces en algunos tópicos. Los 2503 instrumentos de modificación del Presupuesto original, ya planteados por otros legisladores, implican la imposibilidad de un control efectivo tanto de quien ejecuta el Presupuesto como de quien lo proyectó.

Las agencias tienen un porcentaje importante del Presupuesto de la Administración Pública, que termina siendo rendido en un balance anual firmado por un directorio, sin la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas se expida acerca de la oportunidad del gasto, de los precios de mercado y el control de gestión efectivo.

Hay algunas cuestiones que no podemos soslayar. Si vemos que la Administración Central ejecuta el 70 por ciento del Presupuesto y que el año pasado se ejecutó 89.000 millones, no nos cierran los números cuando dicen que en áreas operativas, como por ejemplo obras públicas, se subejecutó el Presupuesto en un 30 por ciento, y si tenemos en cuenta que el promedio de la Administración Pública es que el 60 por ciento del gasto se va en gasto operativo de personal, podríamos decir que en la Provincia de Córdoba no se ha ejecutado obra pública de acuerdo al reflejo presupuestario. Y aquí está la primera gran mentira: sin duda, en Córdoba se está haciendo obra pública por la ACIF, por las agencias, por áreas sobre las que no se puede tener un control.

Una cuestión que no podemos dejar pasar: Educación. En el 2010 se estableció que el 35 por ciento del Presupuesto debía ser destinado a Educación y esto viene siendo subejecutado sistemáticamente en el 2015 y 2016 en un porcentaje del 28 por ciento, inclusive, con fondos que ni siquiera son de generación propia; cuando hablamos del Fondo de Reparación de Escuelas o el Fondo Federal Solidario -también se ejecuta este fondo en un 70 por ciento-, se subejecuta en función de lo presupuestado.

Ya hicieron mención legisladores preopinantes del tema de la deuda pública, el avance y la dolarización de la deuda pública, y un dato destacable de la deuda pública es que en el 2015 -como decía el legislador Quinteros- estaba en un 33 por ciento dolarizada, en el 2016 llegó al setenta y pico por ciento, y la proyección que nos da para el 2017 es que alrededor del 90 por ciento del endeudamiento de la Provincia está dolarizado, generado, fundamentalmente, por programas que se llevan a cabo desde la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, insisto, con la falta del control respectivo.

¿Qué quiero decir con todo esto y en qué términos quiero plantearlo? No coincido para nada con los legisladores preopinantes, que plantean la falta de previsión del Gobierno de la Provincia de Córdoba, inclusive con legisladores de mi bloque, porque esto no es falta de previsión. Esta falta de previsión se la podemos adjudicar a un gobernador que viene, a lo mejor, de ser intendente o senador nacional, y en su primer año “ensaya” una suerte de Presupuesto para llevar adelante y, por ser el primer año, obviamente, por la falta de experiencia de los funcionarios, no pudo visualizar concretamente qué iba a ejecutar en el año y tiene tres años para corregirlo. Pero, estamos hablando de que este es el decimoséptimo Presupuesto de Unión por Córdoba y yo no puedo ser tan inocente para creer que han sido tan poco previsores como para no darse cuenta y que el nivel de subejecución presupuestaria de este Presupuesto es algo que se les “pasó”, sobre todo cuando vemos que tienen una gran capacidad técnica que se ve claramente expresada en el informe que ha hecho el legislador Calvo -brillante- de la lectura de las Cuentas Generales del Ejercicio.

¿Qué quiero decir con esto? Que esto tiene una intencionalidad política; esto es lo que Unión por Córdoba define, es lo que quiere de sus finanzas públicas. Unión por Córdoba está redefiniendo las finanzas públicas; está redefiniendo el concepto de transparencia y control. Es imposible creer que todos estos argumentos, todos estos números planteados por la oposición, todo este nivel de subejecución de programas sea algo casual y no tenga una intencionalidad política, claramente, para tener la discrecionalidad de parte del Poder Ejecutivo para hacer lo que quiera con el Presupuesto provincial.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en principio, nuestra posición es distinta a la que venimos escuchando, porque nosotros rechazamos la Cuenta de Inversión presentada porque es parte del Presupuesto que rechazamos en su momento.

Nosotros rechazamos en su conjunto el Presupuesto votado en el 2015 para aplicarse en el 2016, porque -como lo alertábamos, en su momento, y lo hicimos durante todo el año 2016-, efectivamente, era un Presupuesto ajustador, que congelaba los salarios, no

garantizaba derechos, que cambiaba y entregaba superpoderes a ministros, que modificaba y reestructuraba la Orgánica de la Provincia porque, efectivamente, no daba plata para Salud, no daba plata para Educación; porque, efectivamente, la inflación siguió avanzando, el endeudamiento siguió avanzando; porque la deuda en dólares siguió avanzando, en contra los pronósticos que en ese momento daba el ex Gobernador, que decía que estaba todo bien, que había que acompañar este Presupuesto.

Ese Presupuesto era de crisis, y eso se muestra en este momento. Porque fue el Presupuesto la base contable para el vaciamiento de lugares importantes como, por ejemplo, la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, que fue vaciada y reestructurada, o el claro vaciamiento que han hecho del Ministerio de Desarrollo Social, o el vaciamiento de la Secretaría de Ambiente, que no le entregaban nada del Presupuesto; porque no contemplaba los reclamos de los trabajadores de la Salud, que exigían a gritos más cargos de enfermeras para garantizar la salud del pueblo trabajador.

Porque siguen haciendo negocios millonarios con las agencias en donde esconden la plata que se gastan, y no la podemos auditar porque no la podemos conocer, porque está controlada por los mismos que generan las deudas, y la esconden al pueblo trabajador porque gastan más plata en garantizar sus acuerdos políticos con los grandes empresarios del campo y de la industria que en resolver los problemas de los sectores sociales de la Provincia.

Porque siguen emitiendo más bonos y después que los emiten los vuelven a comprar y eso es una bicicleta que genera una profunda crisis.

Porque no resuelven el problema de la salud pública, y así la APROSS sigue recaudando millones y millones, pero no garantiza la salud a sus afiliados, a los trabajadores del Estado, ni a los discapacitados, que necesitan una silla de ruedas y tienen que ir a la Justicia para hacer un amparo y así resolver los problemas de la salud.

Efectivamente, el Presupuesto 2016 fue modificado por el Gobernador a través de decretos y notitas que mandó a la Legislatura, por los cuales incrementaron en un 17 por ciento el Presupuesto original que aprobaron en conjunto en esta Legislatura, y de ese 17 por ciento que incrementaron, el 51 por ciento fue a la Administración General y sólo el 23 por ciento a servicios sociales.

Recuerden cuando vendían humo en el año 2015 y decían que era el gobierno que más gastaba en servicios sociales. Eso era a fin de año, cuando presentaban el Presupuesto para el año 2016, pero resulta que con la redireccionalidad de la plata del Presupuesto redujeron en un 7,5 por ciento el presupuesto en servicios sociales del 51 por ciento votado originariamente; porque crecieron los recursos de afectación específica y después no vimos ninguna obra porque no vimos ningún gasto, porque el recupero que hizo Kolektor de la salud creció, pero los trabajadores, cuando vamos a la obra social o a un hospital, tenemos que pagar el bonito de la APROSS porque no garantizan que tengamos calidad en la salud ya que siguen los problemas de infraestructura en salud y educación, sin aparatología, haciendo negocios millonarios con la salud privada, a la que le transfieren, de manera sistemática, los servicios que la Salud Pública y el Estado cordobés no garantizan; porque creció lo que la Lotería manda para resolver los problemas sociales de la Provincia, pero de lo que redirecciona, el 94 por ciento se lo “chupó” el Poder Ejecutivo con sus organismos y sólo el 4 por ciento fue a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes.

Porque en Educación los fondos que manda la Nación crecieron un 32 por ciento, pero el gasto real solamente fue el 9 por ciento, por eso abrimos el año 2017 con huelga docente, pidiendo aumento salarial, ya que con el Presupuesto votado en 2016 no resolvieron ninguno de los problemas de los trabajadores ni de los sectores populares.

Porque gastan más en publicidad, y eso está concretizado en la presente nota que el Gobernador nos envió, ya que gastan 9.000 veces más en publicidad que en resolver los problemas de violencia de género, y resulta que los legisladores no están escuchando lo que estoy diciendo porque son quienes acompañan, de manera sistemática, esta política.

Porque con la publicidad en la que gastan es con la que van a hacer campaña para diputados nacionales, con la que quieren instalar al Vicegobernador -Presidente de esta Cámara, que aprobó estos Presupuestos de ajuste y vaciamiento- como diputado nacional, ¿para resolver los problemas de los cordobeses? No. Son unos mentirosos y lo muestran los números, ya que se subejecutaron partidas muy importantes.

El legislador García Elorrio decía: “las becas académicas que votaron en su momento como el camino para resolver la educación las subejecutaron y sólo pagaron el 44 por ciento de lo que tenían comprometido”.

Cuando les pedimos al Gobierno y a esta Legislatura que aprueben la emergencia por violencia de género, se negaron porque no quieren destinar plata y nos tiraron con una “listita” por la cabeza sobre que el Ministerio de Equidad ya tiene programas para resolver el problema de las mujeres, y nos dijeron que el Programa Córdoba con Ellas es un gran

ejemplo nacional, pero subejecutaron la partida para este programa y sólo pusieron el 54 por ciento de la plata que se habían comprometido a poner.

Dicen defender la educación y sólo ejecutaron el 11 por ciento de las partidas para el Fortalecimiento de las Escuelas Rurales; claro, así éstas se cierran en nuestra Provincia. Dicen que garantizan la calidad de la educación y en el Instituto de Formación Docente sólo ejecutaron el 36 por ciento. También decían que las escuelas se siguen cayendo a pedazos, pero subejecutan las partidas para resolver la infraestructura y construcción de escuelas.

Vaciaron el Ministerio de Desarrollo Social y, por ejemplo, en el programa para los ancianos, que veníamos discutiendo porque es preocupante la situación de nuestros abuelos ya que les descontaron la plata de la jubilación con la Ley 10.333, recortándole los haberes jubilatorios y, encima, cuando caen en la pobreza ni siquiera garantizan la Ley 8.665, para que nuestros ancianos puedan comer, solamente ejecutaron un 60 por ciento de ese programa.

Hay legisladores que en esta Legislatura dicen que este es un Gobierno que defiende las iniciativas cooperativas de los trabajadores; eso es mentira, del Ministerio de Industria, respecto del Plan de Cooperativas y Mutuales sólo ejecutó un 24 por ciento y se “chuparon” el resto. ¿Adónde fue? A las grandes automotrices y multinacionales que vienen a explotar a los trabajadores y a llevarse la riqueza de nuestra Provincia. Esas son las prioridades del Gobierno de Schiaretti, son las mismas que las del gobierno anterior de De la Sota.

Por eso, efectivamente, los objetivos de los gobiernos están en donde destinan la plata. Por eso, nosotros rechazamos los objetivos, la política y la direccionalidad de la plata del Gobierno, porque resulta que con la plata de los trabajadores de los sectores populares pagamos, a través de nuestros impuestos, lo que quiera, porque le paga la campaña a sus candidatos y éstos, cuando llegan a los lugares de poder, legislan y gobiernan contra sus intereses. Efectivamente, le han dado “caja” a la señora Vigo, para ser la mujer que defiende los derechos de la mujer, en las listas de candidatos a diputados nacionales del PJ cordobés, una caja millonaria que no podemos controlar, porque los trabajadores que allí trabajan son precarizados, tercerizados y monotributistas; porque usan esa plata que reciben porque le ganaron el juicio a la Nación y resulta que los trabajadores y los jubilados no ven un peso de eso, ¿dónde está toda la plata?

El Tribunal de Cuentas mandó una nota, pero no está votado por unanimidad. Entonces, el miembro informante que cierre podrá informarnos de todo esto, porque se está llevando a una crisis económica, política y social, ya que, producto de la direccionalidad de la plata de esta Provincia, tenemos un 55,5 por ciento de jóvenes en la pobreza y son responsables los que votan los Presupuestos, los que los ejecutan. Y esto se repite en el Presupuesto para 2017, porque en el que están ejecutando ahora han condenado a los trabajadores estatales a un 19 por ciento de aumento salarial, porque no se creó ni un cargo en educación inicial cuando el año pasado se disfrazaron creando los jardines iniciales de tres años, y ahí están las maestras pidiendo los cargos para poder garantizar la educación de nuestros chicos porque, efectivamente, siguen las negociaciones con las agencias, que nadie controla.

Porque sigue siendo un Presupuesto ajustador, en donde dilapidan millones y millones de pesos en prioridades que son solamente de las oficinas del “panal”, porque las escuelas se caen a pedazos y porque las mujeres siguen muriendo, producto de la violencia machista, y el Gobierno no hace absolutamente nada, porque –repito- es un Gobierno que destina nueve mil veces más a publicidad que a resolver los problemas de la violencia de género en nuestra Provincia, y después harán “actitos” el día viernes o se pintarán la cara con un cartelito de “Ni una Menos”.

Por ello, queremos plata para trabajo, salud y educación, para resolver los problemas de violencia; queremos los cargos para garantizar la salud y la educación pública. Necesitamos pegar un giro impresionante, necesitamos cambiar la política del Gobierno, aunque no confiamos en que Unión por Córdoba ni el bloque Cambiemos lo hagan porque, efectivamente, replican la política nacional en nuestra Provincia, porque se votan mutuamente las leyes para poder aplicar este ajuste y este vaciamiento.

Es necesaria una profunda reforma tributaria para que paguen más los que más tienen –empresarios del campo, de la industria- para que, efectivamente, los trabajadores y los sectores populares podamos resolver nuestros problemas estructurales.

Por lo expuesto, rechazamos profundamente el Presupuesto votado y las notas que actualmente quieren presentar como una validación y legitimación del robo que han hecho durante todo el año pasado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: seré muy sintética; adelanto el voto negativo del bloque Córdoba Podemos a la Cuenta de Inversión.

En primer lugar, rescato lo que manifestó el legislador García Elorrio en relación a la calidad institucional porque, en verdad, quienes venimos de la Legislatura anterior nos hemos cansado de solicitarle a quienes conducían en ese momento el bloque de la mayoría que pusieran a discusión la Cuenta de Inversión. En verdad, hubiese sido interesante tener sentados en las bancas hoy tanto a quien era el legislador, hoy ministro de Inversión, señor Sosa, y a Ricardo Fonseca, porque eran los que daban esta discusión en otros ámbitos.

Por lo tanto, desde ese lugar también me parece importante el debate que estamos dando.

En segundo lugar, quiero suscribir lo que han manifestado los distintos legisladores de la oposición en relación al problema que tiene la Cuenta de Ejecución Presupuestaria, que viene en su origen del propio Presupuesto, y haré una salvedad, porque me parece que es sensato hacerla.

El Presupuesto 2016, del que hoy estamos tratando su Cuenta de Inversión, en realidad fue aprobado por la Legislatura anterior en 2015, y eso también puede dar algunos desfases en cuanto al diseño de las políticas públicas. No obstante, eso no exime de caer en la repetición de los errores o, en todo caso –me corrijo-, de las definiciones políticas que Unión por Córdoba viene trayendo en estos diecisiete años.

La falta de prioridad en términos del gasto es ostensible a lo largo de la historia de Unión por Córdoba. El endeudamiento en dólares -por más que nos vengan a decir, una y otra vez, que significa muy poco en relación al Presupuesto- es siempre un problema que se patea para adelante en esta Provincia.

El sistema tributario es regresivo; fíjese que esta Provincia ha ido subiendo significativamente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en desmedro de los otros impuestos, salvo el Impuesto de Sellos, que también creció, pero donde se mantiene muy abajo es en el Impuesto Inmobiliario y, mucho más abajo, en el Impuesto Inmobiliario Rural; una y otra vez hacemos referencia a que esa matriz impositiva regresiva afecta a los sectores más desprotegidos.

Tengo muchísimas diferencias –muchas más de las que tiene Unión por Córdoba, que comparte con el Gobierno nacional un modelo liberal en lo económico-, sin embargo, hoy hay un proyecto presentado por la legisladora El Zucaria que intenta, precisamente, un paso importante en esto de dejar de castigar a los sectores que hoy no tienen vivienda y poseen acceso al crédito. Hubiese sido importante que esta Legislatura dé aprobación a eximir del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes, con muchísimo esfuerzo, pueden acceder a su casa a través de un crédito. Pero no, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es la estrella por la cual el Gobierno recauda y recauda, sin mirar a quien afecta.

Mucho se ha dicho de las agencias, por lo tanto, no abundaré. Sí me detendré un poco en lo que específicamente hace a la ejecución, y voy a decir 2 o 3 cosas.

Se han marcado claramente las subejecuciones en áreas sensibles. Miren, hay algunas que son altamente llamativas. Me tomé el trabajo –como muchos legisladores- de tratar de mirar las subejecuciones en los programas.

En un repaso rápido, en dependencia directa del Poder Ejecutivo sobre 15 programas 6 están subejecutados; en la Secretaría de Equidad, y lo voy a decir porque entiendo que muchas veces ha habido un cuestionamiento, con o sin razón, hacia los fondos que maneja la Secretaría de Equidad, pero fíjense una cosa que es muy llamativa: tiene una subejecución de casi el 50 por ciento del presupuesto asignado, sobre 8 programas de esta área 6 tuvieron subejecución, inclusive algunos que son programas muy promocionados y otros programas – y esta es una cuestión que la Legislatura debe discutir- que están establecidos por ley, como el Confiamos en Vos.

El Ministerio de Inversión y Financiamiento sobre 4 programas subejecutó 4; el Ministerio de Gobierno sobre 23 programas subejecutó 22, y hay algunos que son realmente llamativos, por ejemplo, el que hace a la cuestión de los seguros, me pregunto si está subejecutado el ítem de seguros del automotor, los autos que están bajo la órbita del Gobierno ¿están sin seguro?, ¿se los debe?, si pasa algo ¿quién los cubre?, porque acá la ejecución es mínima, parece que no se pagó un peso.

El Ministerio de Finanzas sobre 15 programas subejecutó 7; la Secretaría General sobre 18 programas subejecutó 9, en donde, obviamente, el más importante es el PAICor - como bien refería la legisladora Caffaratti-; sobre el Ministerio de Educación hizo referencia la legisladora Nebreda.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de 32 programas tiene 16 subejecuciones; el Ministerio de Obras Públicas sobre 18 tiene 12 subejecuciones; el Ministerio de Desarrollo Social sobre 16 tiene 9, y así sucesivamente.

Pero voy a hacer referencia a un dato puntual que pocos han tomado en cuenta. Cuando uno mira los programas subejecutados se da cuenta, a su vez, como segundo punto de información, que la mayoría de estos programas corresponden a cuentas especiales. La mayoría de los programas de cuentas especiales han sido subejecutados significativamente. Esto quiere decir que esta Legislatura sanciona leyes, les pone fondos o cuentas especiales, se les asigna la partida que corresponde, esa partida no se usa y, señores, va a parar al año siguiente a rentas generales; no es que engorda ese mismo fondo para ser utilizado al año siguiente. Y esta es una gran mentira de Unión por Córdoba. Miren, desde los fondos para la reparación de las escuelas hasta la cuenta especial para los móviles policiales, todas, absolutamente todas las cuentas especiales y fondos especiales están subejecutadas.

Por lo tanto, sería muy importante que la próxima vez que quieran crear un fondo, el conjunto de la Legislatura lo piense, sinceramente lo piense, porque es pura mentira. Es lo que generan para después evadir los controles y mandarlo a rentas generales.

En definitiva, todos estos puntos a los que se hizo referencia, que tienen que ver con la falta de prioridades, con las subejecuciones, con la matriz impositiva regresiva, con la falta de controles, con salir las agencias del control del conjunto de la Legislatura hacen que para nosotros, sin lugar a duda, más allá de la prolijidad con la que se presentan y dibujan los números desde el Ministerio de Finanzas, sea absolutamente imposible aprobar esta Cuenta de Inversión.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Seré muy escueta porque creo que ya se han explayado la mayoría de los legisladores, incluido el legislador Peressini, del Frente de Izquierda.

Adelanto el voto negativo a estas Cuentas de Inversión y a la pretendida aprobación que quiere el oficialismo en esta Cámara, por un lado, porque rechazamos el Presupuesto, ya que denunciarnos que el mismo era de ajuste, un dibujo basado en un cálculo de inflación que se estimaba para la ejecución de las partidas del gasto -esencialmente las que afectan a los sectores populares y a los trabajadores- irrisoria, la cual se vio casi triplicada en la realidad, como mencionó el propio miembro informante. Este tipo de presupuesto de ajuste deja, como consecuencia, el 40 por ciento de la población sumida en la pobreza, y el 56 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia siendo pobre.

Ya se han mencionado aquí las distintas partidas de ejecución presupuestaria subejecutadas en las áreas sensibles como Violencia, Niñez o Asistencia Social, porque esencialmente, como señalamos en la votación del Presupuesto 2016 y lo ratificamos en el del 2017, una vez más están planteadas sobre un dibujo que era el cálculo de la inflación, y esto significaba un Presupuesto de ajuste, que ahora es difícil de entender, más allá de algunas consideraciones formales que hace la oposición, porque al estar basada en los pactos y leyes de responsabilidad fiscal sabemos que todos tienen un acuerdo, que tanto oficialismo nacional como provincial coinciden en haber planteado un Presupuesto con la inflación que sostiene el Gobierno nacional, que es del 17 por ciento para este año, y que en aquel momento era del 14 por ciento. Un pacto de responsabilidad fiscal que plantea el congelamiento del gasto público en términos nominales, lo cual sabemos que significa, efectivamente, el recorte que vimos en la afectación de las partidas presupuestarias a las cuales se suma el problema de la subejecución.

Efectivamente, los aumentos están planteados -como también se dijo aquí- como producto del mayor envío de fondos nacionales destrabados por el fallo judicial a favor de la Provincia que de repente mejoraba las relaciones con la Nación, pero ahora están nuevamente tensas. Siempre el oficialismo nacional tiene un Gobierno nacional a quien echarle la culpa, pero, más allá de esas desavenencias coyunturales, coinciden en lo que señalábamos al principio: que es un Presupuesto de ajuste.

En el mensaje de elevación, y también lo señalaba el legislador informante, aluden a porcentajes de aumentos y cambios vinculados con las tarifas y lo adjudican al Gobierno nacional, ¡como si el Gobierno provincial no fuese el ejecutor también de los tarifazos que están sufriendo los trabajadores de los sectores populares!

Hoy, nos comentaban que están comenzando a llegar las facturas de gas y que son brutales los aumentos que se han producido. En ese sentido, nosotros rechazamos estas constataciones de este Presupuesto de ajuste que no es el que requieren los trabajadores de los sectores populares, las mujeres y la juventud. Lo que hay que hacer es poner justamente a los grandes ganadores de la provincia durante todos estos años a que sean los ajustados

para que las partidas ejecutadas vayan, efectivamente, a quienes tienen que ir, que son los que producen la riqueza de nuestra provincia: la clase trabajadora.

Por esas razones rechazamos el presente proyecto.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he escuchado atentamente lo que manifestó el integrante del bloque oficialista y también las manifestaciones vertidas por los miembros de la oposición.

En este asunto de la ejecución presupuestaria hay que tener en cuenta, para hacerlo simple, los ingresos y los egresos.

Según lo que dicen, se ejecutaron 85.780 millones de pesos, y más de 90 mil millones de pesos es lo que ingresó.

Con respecto a eso hice una pregunta: ¿cuánto es el ingreso propio que tiene la Provincia? Los ingresos presupuestados por impuestos provinciales son de 28.320 millones de pesos, y ejecutados 30.886.000 pesos.

Corrí un poco la vista a aquellos que saben un poco más que yo sobre cómo manejar un presupuesto y les pregunté: ¿cuánto tiene presupuestado la Provincia para sueldos? Me dijeron que lo presupuestado son 42.300 millones de pesos, y lo ejecutado 46.864 millones de pesos; según como hacía el balance mi abuelo, los ingresos que tiene la Provincia no le alcanzan ni para pagar los sueldos. ¿Qué me dice esto? -ahora entiendo muchas cosas que pasan en política-, que Córdoba depende total y absolutamente de la Nación. El día que se le enoje un presidente –como el enojo que tuvieron- sufrirán los cordobeses por la mala administración de los que gobiernan esta Provincia.

Además, entiendo el porqué de la baja de la lista de diputados nacionales en 2011 –a esto lo venimos repitiendo-; debe haber sido por el pago de alguna boleta. Lo mismo pasa ahora, le han impuesto a De la Sota que no sea candidato a Gobernador, por orden estricta –no tengo dudas- del Gobernador, para no pelearse con la Nación. Aquellos que saben más de política que yo tendrían que darse cuenta de que si el candidato es De la Sota, lo iba a nacionalizar e iba a tener los problemas que a veces tenemos cuando el legislador Gutiérrez –que es schiarettista- dice una cosa y un legislador de De la Sota dice otra cosa –le ha pasado a usted, señor presidente.

En su exposición, el legislador Rins fue claro cuando dijo que era una total mentira la versión del oficialismo.

Hemos hecho una ley por la que se declara al humor cordobés patrimonio cultural. Yo dije: “estaremos tratando ese proyecto”, cuando hizo la defensa el legislador Calvo porque, en verdad, es un chiste -y de mal gusto- para los cordobeses decir que este Presupuesto da superávit desde hace 14 años.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Si uno ve el diario, ahí dice: “La deuda provincial creció el 73,6 por ciento en un año” –entre el 2016 y 2017. ¿Así que da superávit, legislador Calvo, y usted anda pidiendo plata alrededor del mundo? Y la deuda crece un 73,6 por ciento.

Repito: es un chiste de mal gusto. Le estaba por decir que estamos tratando el proyecto de la ejecución presupuestaria, no el proyecto de ley referido al humor cordobés. No hay humor cordobés que tolere el 40 por ciento de pobreza.

Cuando trataron el Presupuesto les dije que era una fábrica de pobrezas, y que habían puesto dos mostradores. En esta Provincia de Córdoba, toda la vida hubo un mostrador para atender la pobreza: el Ministerio de Acción Social. Acá, la señora del Gobernador Juan Schiaretti –lo digo así, no vaya a ser que me manden al INADI, no sé adónde me van a llevar, menos a la iglesia me llevan a cualquier lado-...

Le digo con franqueza: tenemos un presupuesto similar y dos mostradores para atender la pobreza. ¿Dos mostradores para atender la pobreza o para generar candidatos, señor presidente?

Escuché y leí las declaraciones del Vicegobernador, quien dijo: “me siento orgulloso de pertenecer a un partido que se renueva y es total y absolutamente democrático”. Lo eligió el dedo de Schiaretti a él y a la señora. Entonces, yo me pregunto: ¿qué tiene de democrático ese partido? ¿Será la nueva manera de interpretar la democracia?

-Murmullos en el recinto.

¿Sabe cuándo uno se enoja? Cuando el dedo no lo apunta; cuando el dedo lo apunta es la mejor democracia, cuando el dedo no lo apunta empiezan los problemas. Veo que ahí están diciendo: “el dedo no me apuntó a mí y apuntó a fulano de tal”.

Sigo, señor presidente.

Catorce años de superávit, porque si no la deuda no estaría creciendo como lo está haciendo. Un cordobés debía 250 dólares, y hoy debemos estar debiendo casi 850 dólares cada uno.

No la quiero hacer tan larga porque sé que cuando no le dan el tinte político la mayoría se aburre.

Visto los considerandos del miembro de la Unión Cívica Radical en este tema de la ejecución, respecto al pobrísimo y mentiroso informe sobre la Cuenta de Inversión de 2016, debemos coincidir plenamente con el suscripto en que dicho informe es una burla, es una falta total de respeto al pueblo de Córdoba y a las instituciones republicanas y democráticas.

Digo esto porque, al parecer, el Gobierno de Córdoba administra tan bien los recursos de la Provincia que ni un número –como bien lo dijo Rins- se salió de lugar; todo lo presupuestado fue efectivamente ejecutado y, según Calvo, además sobró plata.

El Gobierno provincial –de esto no tengo dudas- se encuentra en un estado de shock después de recibir la información que confirmó lo que todos veníamos observando: la pobreza en Córdoba se ha extendido a un 40,5 por ciento de la población. Y, sin levantarse de ese golpe de knock out todavía, un informe reciente detalla que Córdoba tiene una de las cifras más altas de pobreza infantil, datos que Unión por Córdoba aún no avizora en su ceguera administrativa y política. Repito: ceguera administrativa y política.

Es muy doloroso que casi el 50 por ciento de los chicos, entre cero y 17 años, estén por debajo del nivel de la pobreza. Ese es el verdadero riesgo país, no los numeritos que nos enrostraban a nosotros –como dije la vez pasada-; este es el verdadero riesgo país del que tienen que tomar conciencia ustedes que se dicen peronistas.

Está claro que reconocer estos índices de pobreza es reconocer el fracaso del modelo político y social que aplican desde hace 18 años. Me pregunto: ¿fracaso o lo cumplen a rajatabla?, porque eso es lo que provocan. Como dije en el recinto, nos están comparando con Santiago del Estero; el actual Gobernador fue interventor de Santiago del Estero, y parece que está aplicando la receta a rajatabla, la está copiando a la perfección. ¿Será por eso la comparación?

Cuando hablé de la ejecución presupuestaria entre lo ejecutado y lo que ingresó hay unos 10 mil millones de pesos más, y nos preguntamos de dónde salieron.

El ministro actual reconoció en la comisión, cuando le preguntamos si le había cobrado casi 4 mil millones de pesos a los jubilados para que la Caja produjera un déficit y así recaudar lo de la Nación, y nos manifestó que sí los había cobrado. Sinceramente nunca creí que fuera a reconocer que les cobraba casi 4 mil millones de pesos de intereses a los jubilados.

El mismo ministro que manifestó que les cobraba a los jubilados, también manifestó que había gastos improductivos apenas se sentó en el sillón del Ministerio de Economía, contraponiéndose –me imagino- al ex Ministro de Economía, Elettore.

¿Por qué hablo de los gastos en publicidad? Hablo de esos gastos porque la pobreza no solamente se hace de una manera provocada, también debido a la pésima política en acción social y contención que implementan De la Sota y Schiaretti, sino que se construye con tarifas de energía caras que generan desocupación, lo estamos viviendo. Cómo será que los comerciantes se están organizando para agregar un porcentaje a los precios de venta cuando lo hacen de noche, es decir, por vender de noche. Mire la simpleza de la que hablo: debido al “costo Córdoba” necesitan aumentar los precios de noche.

Vemos con preocupación presupuestos utópicos, escasos, falsos y, además, dilapidando los recursos provinciales en gastos innecesarios como es la publicidad y la propaganda, como decía recién. Por ejemplo, la apertura de una sala cuna; el costo del spot publicitario, no tengo dudas, es más oneroso que la propia gestión que el Gobierno provincial realizó para la apertura de dicha sala cuna. De esta manera también se construye la pobreza en Córdoba.

Habrá que ver cuánto se gasta en esas publicidades que en el resto del país han transformado a la Provincia de Córdoba en una unidad básica con la plata de todos los cordobeses. Un ítem especial se refiere a la publicidad contratada en las redes, ya que también podemos observar que las supuestas obras que se hacen en Córdoba presentadas en animación virtual, muchas de ellas se muestran a todas partes del mundo vía web contratando servicios que resultan muy caros para cualquier gobierno, pero, al parecer, Unión por Córdoba cree que puede gastarlo.

El Gobierno de Córdoba, no tengo dudas, necesita reaccionar y tomar conciencia de la correcta administración de los fondos públicos generando una nueva administración orientada hacia la necesidad de los cordobeses y no de sus gobernantes o futuros candidatos.

En el Presupuesto de 2016 –como lo dijeron los que me precedieron en el uso de la palabra- fue de 1.650.000 pesos por día lo que se gastó en publicidad. Resulta más grave aún cuando advertimos en la ejecución del primer trimestre de este año –escuchen porque si no le va a ser muy difícil entrar de número tres al legislador Passerini– ya se ejecutaron sumas por un total de 281.261.865 pesos, esto implica que por día se está gastando en la cara del Vicegobernador y de la señora de... Schiaretto –repito, porque no quiero que me manden al INADI– 3.125.131 pesos por día, son 133 mil pesos por hora que se están gastando en publicidad en esta Provincia que tiene el 40,5 por ciento de pobreza, donde los chicos de 1 a 17 años, hijos de su Gobierno, están por debajo del nivel de la pobreza y del 10 al 15 por ciento son indigentes.

La realidad es que Córdoba dista mucho de los números que nos presentan en la Cuenta de Inversiones. Este Gobierno durante 18 años dibujó y dibuja una ficción de Provincia que les estalló en la cara y que hoy no sabe cómo reaccionar a los efectos de no producir pobreza; sigue sin rumbo, desvaría y no despierta de su propio sueño que durante muchos años le vendió a la Provincia. Pero sabemos que se puede mentir a pocos mucho tiempo, se puede mentir a muchos, poco tiempo, pero les aseguro que no se puede mentir a todos todo el tiempo.

Por eso, adelanto el voto negativo del bloque al que represento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en verdad, sobre el proyecto que estamos tratando ya se ha dicho casi todo, pero no quiero que quede como un dato menor el “modus operandi” al que nos tiene acostumbrados Unión por Córdoba en relación, más que todo, a los manejos de los fondos públicos: se hace propaganda de la famosa transparencia de la información, pero lo cierto es que con el afán de confundir y desinformar sobreactúan con datos, y lo que debería ser transparente se torna cada vez más opaco; en pocas palabras, a más información menor entendimiento, y lo están logrando, señor presidente.

No basta con cumplir, nada más, con los plazos legales y normativas formales que limiten estrictamente a lo formal, o dar un mero cumplimiento. No sólo nosotros, los legisladores, debemos comprender cómo y en qué se gasta el dinero de los cordobeses sino, también, todos los ciudadanos lo deberían conocer a través de la Web del Gobierno de la Provincia, en una lectura realmente simple, pero, bueno, claramente esto no sucede, lo que sí sucede es que cada vez se entiende menos.

Los balances de cada repartición –agencias y entes autárquicos que dependen del Estado–, si es que se presentan, se han convertido realmente en un jeroglífico. Y en este tema que traemos a debate no es poca cosa que algunos puntos tengan nula información, estamos hablando de COPEC, de EPEC, de la APROSS, y debe hacer por lo menos cinco años que CASISA no presenta un balance; esto, más que un agujero negro, es un “tubo negro”. ¿En qué gastan la plata que recaudan con el peaje?, ¿qué hace con eso Caminos de la Sierras?, ¿por qué no les explican esto a los cordobeses?

En verdad, existen muchísimos programas con los que ustedes siempre nos confunden; algunos se subejecutan; otros –peor aún–, directamente no se ejecutan, y existen los que, estando ejecutados con distintos porcentajes, quedan con deuda. ¿Por qué? Porque no tienen prioridades; parece que el Gobierno de Unión por Córdoba no está ni enterado de que hay una inundación en el sur de la Provincia. De hecho, para el Fondo de Emergencia por Inundaciones presupuestaron 355 millones de pesos, de los cuales ejecutaron 185 millones, esto es, sólo el 50 por ciento.

¡Lo que está pasando en Córdoba es un desastre! Para Unión por Córdoba, la inundación en el sur provincial no es una emergencia, como tampoco lo son los Consorcios Canaleros –que inciden en el tema de las inundaciones–, para los cuales se presupuestaron 280 millones de pesos y se pagaron 175 millones, por lo que deben más de 100 millones de pesos. Esto es deuda flotante. Lo único que tiene que hacer, señor presidente, es decirles la verdad a los ciudadanos de Córdoba, pero no lo hacen porque ustedes mismos no registran la verdad y no tienen idea de lo que pasa en el sur de nuestra Provincia; están mirando para cualquier lado, menos hacia donde deben.

¡Ni qué hablar del tema de las viviendas! No sé con qué cara pueden salir a hacer campaña cuando no han hecho ni una vivienda en casi veinte años. Gracias a Dios, ahora comienza el Plan ProCreAr; la Nación siempre los salva.

También está el famoso tema del PAICor; en vez de gastar los 2.076.000 de pesos que tiene presupuestados, se jactan de que han gastado menos, diciendo: “hemos ahorrado 100 millones”. Y claro, ahorran en la comida de los chicos; realmente, son impresentables.

Con esto, señor presidente, quiero decir que estamos preocupados –los preocupados, en verdad, son los cordobeses, y nosotros, los legisladores, al menos podemos decírselos– porque la falta de prioridades sociales y estructurales de las últimas dos décadas del Gobierno de Unión por Córdoba es realmente alarmante.

Por eso, señor presidente, tratamos de que no nos subestimen, no sólo a los legisladores sino también a los ciudadanos cordobeses en su conjunto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Manuel Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: he escuchado atentamente a cada uno de los miembros de la oposición que se refirieron a la Cuenta de Inversión de 2016 y, en verdad, me llaman poderosamente la atención las apreciaciones de algunos legisladores.

Quiero rescatar a los legisladores –esta no es una actitud soberbia– que han tenido la responsabilidad de gobernar; en tal sentido, quiero destacar lo expresado por el legislador Rins cuando se refirió a la legalidad que se ha cumplimentado en la Cuenta de Inversión 2016; él sabe lo que es gobernar, ocupar lugares en el Ejecutivo y tomar todos los días decisiones en pos del bien común. Más allá de que seguramente tenemos muchísimas diferencias, él siempre ha marcado –como ha señalado también el Tribunal de Cuentas de la Provincia– que hay absoluta legalidad en la Cuenta de Inversión 2016 que estamos tratando.

También he escuchado atentamente a otros legisladores cuando se refirieron a distintos programas que han tenido altos niveles de subejecución. Al respecto, quiero decir que la Cuenta de Inversión del Presupuesto 2016 fue de 104.000 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 94.000 millones de pesos, lo que representa el 92 por ciento del Presupuesto.

Es cierto que puede haber programas, dentro de los centenares de programas que tiene el Presupuesto provincial, que pueden tener alguna subejecución. Ahora bien, nadie puede desconocer que en la aplicación global del Presupuesto hay una ejecución del 92 por ciento. Entonces, quisiera que comparemos con otras jurisdicciones provinciales, como la de la hermana provincia de Santa Fe, con la provincia de Buenos Aires y, ni qué hablar, con el Gobierno nacional. Los invito a que vean el Presupuesto nacional 2016 y vamos a ver los niveles de subejecución globales, no sólo de programas; son alarmantes, señor presidente.

También se habló del principal tributo que tiene nuestra administración, como lo tienen todas las jurisdicciones provinciales de la Argentina, que es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Recojo lo que se dijo respecto a este impuesto, pero es indudable que la Argentina tiene que debatir seriamente respecto de los tributos que les corresponden a las provincias y los que le corresponden a la Nación.

Se avecina una época en la cual es muy importante llevar adelante la discusión sobre cuáles son los tributos que les corresponden a las provincias y cuáles los que le corresponden a la Nación. ¿Qué jurisdicción de la Argentina no tiene como principal tributo a los Ingresos Brutos? ¿Este es un problema de Córdoba o un problema de asignación y tributario a nivel nacional de acuerdo a la escala tributaria que tiene nuestra Argentina? Sin duda, es un problema nacional y lo tenemos que discutir.

Nuestro Gobernador lo ha dicho siempre, desde el primer momento en que asumió, que está dispuesto a sentarse en la mesa del diálogo, de manera federal y discutir cuáles son los recursos que les corresponden a las provincias y cuáles son los que le corresponden a la Nación. Pero es un debate que se tiene que dar con voluntad del Gobierno nacional y de todas las provincias. Nuestro Gobernador lo ha manifestado en reiteradas oportunidades porque estamos dispuestos a trabajar y avanzar en una discusión de los recursos para las provincias y para la Nación, pero también de los subsidios que les corresponden a las provincias y que la Nación otorga a determinadas provincias en detrimento del interior.

También se ha hecho referencia a la deuda de nuestra provincia. Quiero ser absolutamente claro en esto, señor presidente: la deuda de nuestra provincia representa tres meses de ingresos; repito: tres meses de ingresos. Pero también hay que dejar en claro que toda la deuda que ha tomado la provincia ha sido para inversiones de bienes de capital o para el desarrollo de obras públicas, para la compra de equipamiento de hospitales, en definitiva, para mejorar la calidad de vida de cada uno de los cordobeses y no para financiar gastos corrientes como lo hacen otras administraciones no solamente locales en nuestra provincia sino también a nivel nacional. Nosotros no tenemos nada que ocultar respecto de la deuda pública. Siempre hemos informado en este recinto cuál es la deuda que tiene nuestra

provincia que equivale –reitero- a tres meses de ingresos, y toda la deuda pública está puesta en obra pública.

Respecto a otro de los temas que ha sido común denominador: la publicidad, en este recinto, ustedes me han escuchado hablar en muchas oportunidades de la publicidad de los actos del Gobierno provincial. La publicidad en el año 2016 fue de 604 millones de pesos. Compartimos los datos que han manifestado miembros de la oposición y que hemos mostrado a través del portal de transparencia. ¿Saben cuánto representa del total de gastos de la Provincia? El 0,64 por ciento, ¿saben cuánto representa de los gastos con finalidad social? El 1,37 por ciento. Fíjese cuántas comparaciones odiosas que se han hecho aquí al respecto.

Ahora me quiero separar de la Administración centralizada e ir a un organismo que está comandado por un miembro de la oposición, de Cambiemos, la Defensoría del Pueblo. ¿Saben cuánto es el gasto en publicidad de la Defensoría del Pueblo en Córdoba? El 6,2 por ciento del total del Presupuesto. No se puede hacer este tipo de comparaciones, es decir, comparar con un programa y otro, ni se puede mentir tanto; hay que ser más serios.

El legislador Nicolás se molesta con las afirmaciones que hacemos los legisladores de Unión por Córdoba, parece que las verdades que manifestamos le producen mal humor, no buen humor. También se refirió a que al Vicegobernador lo han puesto a dedo en una lista. Nuestro Vicegobernador tiene el honor de que el presidente de nuestro partido, el Gobernador Schiaretti, lo haya nominado, al igual que todo el peronismo de Córdoba, para encabezar la lista de candidatos de nuestro partido. Quiero saber qué dedo, de qué mano y dónde se va a designar al candidato de Cambiemos en Córdoba. Hay que tener cara para plantear esta cuestión del “dedo” cuando un porteño les viene a decir quién tiene que ser su candidato y acá, en Córdoba, no se pueden poner de acuerdo. (Aplausos).

Quiero volver a la racionalidad del análisis de la Cuenta de Inversión que es lo que nos ocupa.

El legislador Arduh hablaba muy abiertamente de la ejecución de los programas de los Consorcios Canaleros y del Fondo para Atención de Situaciones de Desastre. Le han pasado mal la información, o lo tiene mal escrito; el 99 por ciento de los fondos de los Consorcios Canaleros fueron ejecutados en el año 2016, por lo tanto, es una mentira lo que acaba de decir.

Más allá de lo que se ha dicho en este recinto, de los números que van y vienen, y esa cantidad de números, a nosotros lo que más nos preocupa es gobernar la Provincia y estar presentes en cada uno de los rincones en donde debemos estarlo.

A nosotros nos preocupan los 38.605 beneficiarios del Programa Vida Digna; los 134.000 beneficiarios del Programa Leche más Proteína; las 3.837 familias del Mejor Hogar; los más de 65.000 beneficiarios de la Tarjeta Social; los más de 100.000 beneficiarios de las tarifas sociales; los más de 13.000 beneficiarios del programa PPP; los más de 50.000 niños de las escuelas de oficios; las más de 210 salas cuna. Eso es lo que nos preocupa: gobernar, tomar decisiones.

Respecto de las obras públicas, ¿alguien cree que son fantasía? ¿No las ven a las obras públicas?

Respecto de la publicidad de las obras públicas, he visto, yo sí he visto, publicidades sobre obras públicas que, justamente, no está llevando adelante el Gobierno nacional -y sí el Gobierno de Córdoba- y que se adjudica obras públicas que no le corresponden. En verdad, hablar de gastos de publicidad y no tener en cuenta este tipo de datos respecto a lo que realizan quienes tienen la responsabilidad de conducir un país, habla de que realmente el debate sobre la Cuenta de Inversión no tiene que ver con la posibilidad de resolver los problemas de todos los días que tienen los cordobeses sino con qué título tiran para poder estar en la portada de algún diario al otro día, comparando cosas incomparables, sin tener la responsabilidad de gobernar una provincia.

Señor presidente: se ha hablado mucho. Voy a solicitar el cierre del debate y, tal cual fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el pase a archivo de los 43 pedidos de informes que tienen tratamiento conjunto con el proyecto de la Cuenta de Inversión.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración el expediente 21469/N/17, tal cual fuera despachado por la Comisión de Economía, y el pase a archivo de los 43 pedidos de informes mencionados por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así aprobada la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 y se envían a archivo los demás proyectos.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEG. GARCÍA ELORRIO

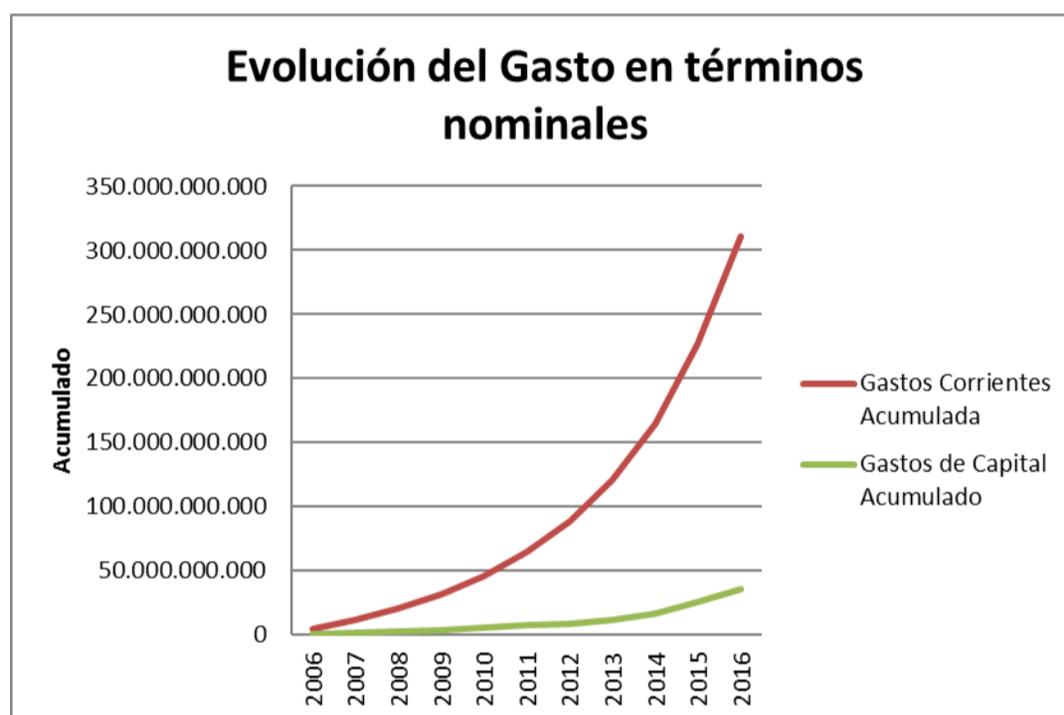
Análisis de la Cuenta de Inversión 2016 Bloque Encuentro Vecinal Córdoba Leg. Aurelio García Elorrio

Del Gasto total

El gasto total de la Administración central fue de \$94.249.049.775, de ese monto el 88,96% corresponde a gastos corrientes y el restante 11,04% a gastos de capital.

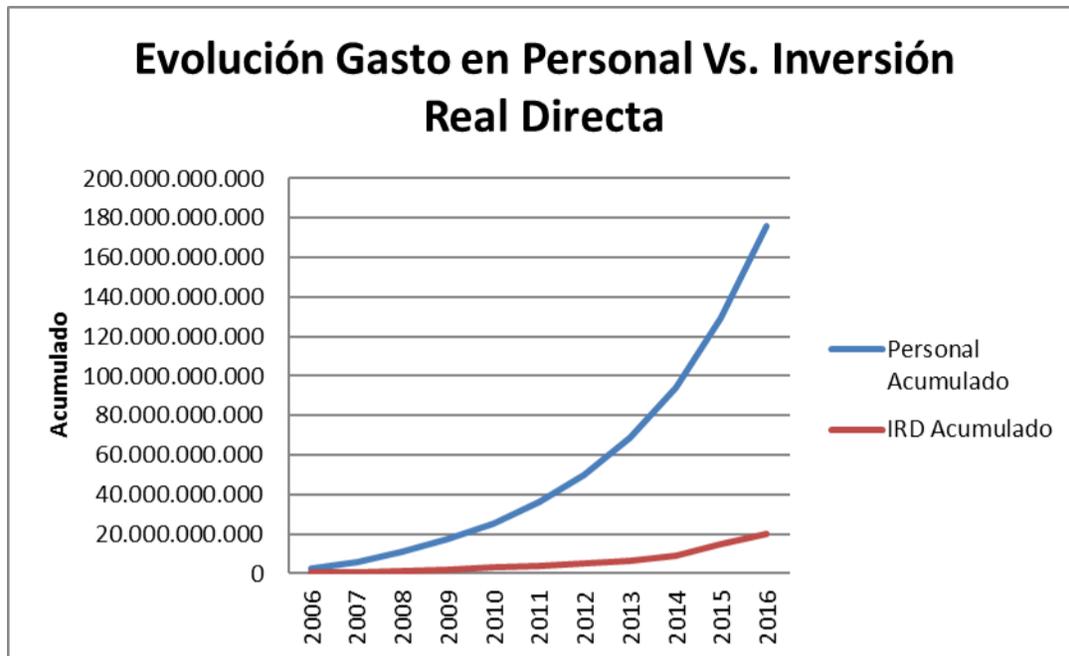
El 55,9% de los gastos corrientes corresponden a gastos de personal.

Es preocupante la baja proporción de recursos que se destinan a incrementar el capital productivo de la provincia. Esta distribución del gasto ha hecho que en los últimos diez años el gasto corriente acumulado sea casi nueve veces superior al de capital, lo que implica haber desperdiciado importantes oportunidades de capitalización provincial que posibilitarían mejoras en la infraestructura y mayor productividad en el sector público.



Fuente: Bloque EVC en base a datos del Ministerio de Finanzas de la provincia.

Esta tendencia se corrobora cuando se compara la evolución de los principales componentes de cada tipo de gasto: Personal e Inversión Real Directa.



En los últimos diez años, la Provincia de Córdoba ha acumulado gastos en personal por un monto casi nueve veces superior al del gasto en Inversión real directa.

La tasa de crecimiento promedio real del Producto Bruto Geográfico de los últimos diez años es de aproximadamente el 4,34%, casi idéntica a la del país. Durante el período 2006-2016 Córdoba, una de las provincias más ricas, no demostró ningún desarrollo económico por encima de los estándares nacionales.

Del gasto en Educación

A partir del 2012 se verifica una tendencia decreciente en la proporción de recursos destinados a la educación en relación al gasto total de la provincia.

En la Cuenta de Inversión 2016 se señala como gasto total en la finalidad Educación y Cultura un 33% del gasto total. Sin embargo es bueno destacar que el total de lo devengado en el Ministerio de Educación (Educación primaria, secundaria, terciarios, regímenes especiales) es del 28,06%; que sube a 28,43% y 29,06% si le sumamos el gasto de la Universidad Provincial y el de la Agencia Córdoba Cultura, respectivamente. Ese 4% extra, al que se llega sumando programas y acciones desperdigadas en distintos ministerios y organismos, no tiene el mismo impacto en la calidad y extensión del servicio de educación que lo que se invierte para combatir el analfabetismo, garantizar que se complete el ciclo secundario, facilitar el acceso a la educación superior y a las actividades, intelectuales y artísticas en todas sus manifestaciones.

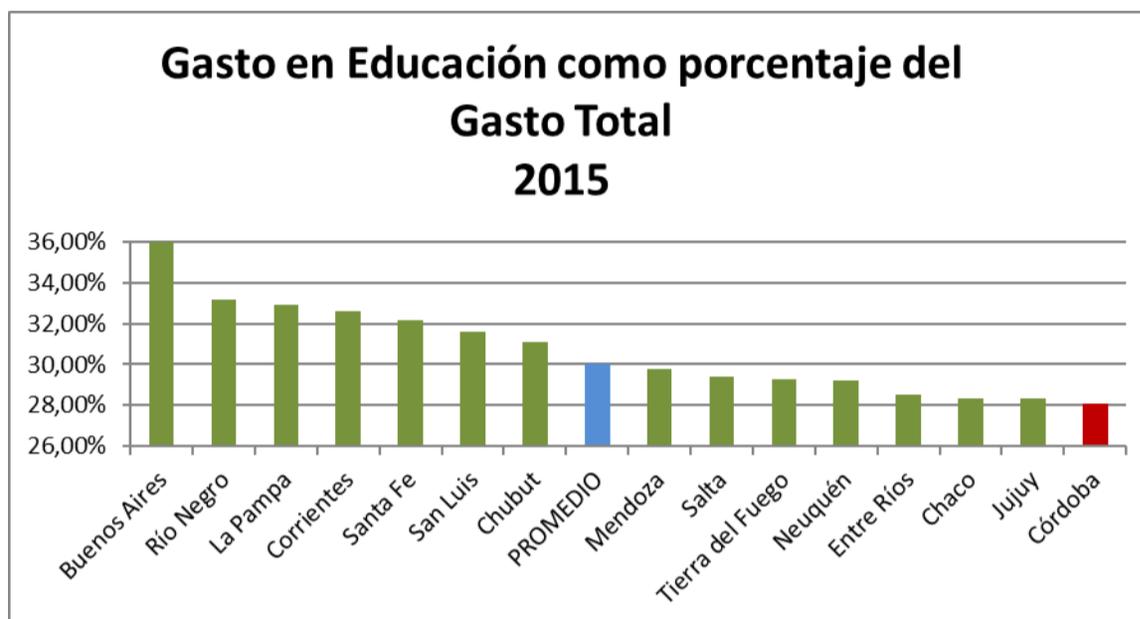
Del gasto del Ministerio de Educación el 74% es en Personal. Lo invertido en Bienes de Capital y Trabajos Públicos no llega al 1%. Esto se refleja en el precario estado de los edificios escolares de la provincia.

Según datos de la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (Cgecse) del Ministerio de Educación de la Nación para el 2015, la proporción del gasto en educación respecto al gasto total en la provincia de Córdoba se ubicaba por debajo de la de otras 15 provincias y del promedio nacional. Aunque los datos referidos al período 2016 aún no han sido publicados por la CGECSE, es muy probable que esta situación se intensifique porque la proporción en la provincia continuó disminuyendo. La tendencia parece continuar en 2017 según lo contemplado en el presupuesto.

Gastos en educación de las Provincias como porcentaje del Gasto Total	2015
Buenos Aires	36,10%
Río Negro	33,20%
La Pampa	32,90%
Corrientes	32,60%
Santa Fe	32,20%
San Luis	31,60%
Chubut	31,10%
PROMEDIO	30,00%
Mendoza	29,80%
Salta	29,40%
Tierra del Fuego	29,30%
Neuquén	29,20%

Entre Ríos	28,50%
Chaco	28,30%
Jujuy	28,30%
Córdoba	28,10%

Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en base a datos de la Cgecse del Ministerio de Educación de la Nación.



Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en base a datos de la Cgecse del Ministerio de Educación de la Nación.

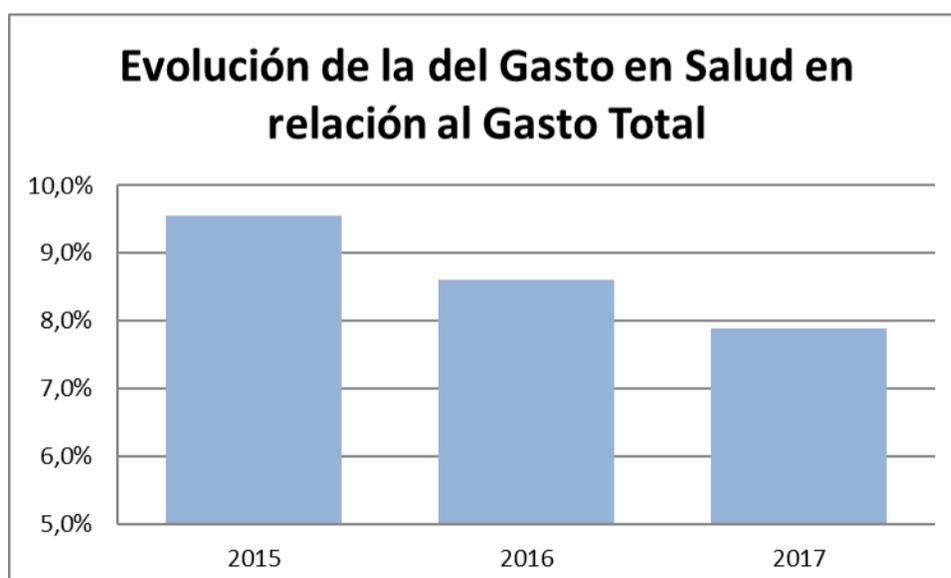
Del gasto en Salud

Es preocupante también la disminución de la proporción del gasto en salud respecto a los gastos totales. Como se exhibe en la siguiente tabla, desde el 2015 se mantiene una tendencia decreciente en la cantidad relativa de recursos destinados a la Salud, que continuará en el 2017 según datos del Presupuesto.

Año	Gastos Totales*	Gasto en Salud	Proporción
2015	75.531.204.151	7.213.828.737	9,6%
2016	104.268.259.775	8.981.726.581	8,6%
2017	152.394.903.000	12.011.522.000	7,9%

Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en Base a datos del Ministerio de Finanzas

*Administración Central y Organismos Descentralizados



Fuente: Bloque Encuentro Vecinal Córdoba en Base a datos del Ministerio de Finanzas

El problema de la inseguridad en Córdoba

El país en general, y nuestra provincia en particular, sufre de altas tasas de inseguridad. En casi todos los estudios de opinión el problema ocupa los primeros lugares. Sin embargo la percepción del gobierno de la provincia parece no estar en línea con la de los vecinos. Esto se manifiesta en los siguientes datos:

Para la reinserción de los ex convictos liberados se gastó durante el 2016 \$969.244, menos de un millón de pesos anuales destinados a esta tarea. Se debe buscar que los establecimientos penitenciarios funcionen como instituciones en las que los internos puedan generar herramientas para su resocialización y no como meros centros de detención. No es una opción del gobierno de turno: es un mandato constitucional.

Pero además, es necesario brindarles el acompañamiento y las oportunidades mínimas para mejorar las probabilidades de que no vuelvan a delinquir una vez finalizada su condena. En el Programa 424-Asistencia y reinserción social del liberado se gastaron apenas \$15.000 durante todo el 2016, su presupuesto era de \$300.000 de lo cual se ejecutó el 5%.

También resulta de trascendental preocupación la sub-ejecución de los programas 671 y 672, dependientes del Ministerio de Justicia. Estos Programas sub-ejecutados iban dirigidos a satisfacer necesidades vinculadas a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad como ser los niños y adolescentes.

Del Programa 671- (C.E.) POLÍTICAS DE ASISTENCIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES - CUENTA ESPECIAL LEY 8665 se ejecutaron \$7.022.613 de un total presupuestado de \$9.369.000, un 74% para “contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los mecanismos familiares, comunitarios e institucionales de protección, acompañamiento, contención y asistencia a los niños, niñas y adolescentes en procura de su desarrollo integral.”

Otro programa que resulta fundamental para la prevención de delitos y la formación de ciudadanos honrados es el 672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal. Durante el 2016 el programa se ejecutó en un 65%. Sin embargo, definitivamente las condiciones de los establecimientos que funcionan bajo la órbita de este programa no pueden permitirse subejecución alguna. Tal es el caso, del Complejo Esperanza, con todos los problemas de infraestructura y personal que enfrenta. A la luz de los hechos de público conocimiento relacionados con los establecimientos de régimen cerrado suscitados durante los años 2016 y el año en curso, la subejecución presupuestaria no es sólo una referencia estadística sino que por el contrario ello trae aparejado consecuencias en la sociedad y particularmente en los sectores a los cuales iban dirigidos los Programas sub-ejecutados.

También, es de público conocimiento que uno de los modos de combatir la inseguridad y la violencia, además de las acciones de prevención y coerción, consiste en fortalecer el tejido social. En el programa 675 - (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario se gastaron apenas \$50.882 un 10% de lo que se había presupuestado. La ejecución del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar fue del 25% (escasos \$502.387)

Otra arista del problema de la inseguridad es el accionar del narcotráfico. El 18 de enero del 2016, el Ejecutivo provincial dio a conocer que, a efectos de encarar una acción decidida sobre la crítica situación de seguridad, y especialmente dentro de ésta, la problemática del narcotráfico, en breve la Provincia realizaría una mega inversión de trescientos (300) millones de pesos, destinada a la compra de recursos materiales. “El principal problema que tenemos en Córdoba es la droga, muy por encima de los robos. Nuestra pelea es contra la droga y el narcomenudeo” afirmó el Ministro, mientras que el Gobernador resaltó que “En nuestra Córdoba, los narcotraficantes no nos van a manejar las barriadas humildes porque ahí va a estar el Estado junto a toda la sociedad para evitarlo”. Sin embargo, los Programas 002 Fuerza Policial Antinarcotráfico y 011 (C.E.) Fuerza Policial Antinarcotráfico Cuenta Especial Ley 10.067, han sido NOTORIAMENTE sub-ejecutados durante el 2016, quedando en algunos casos sin utilizar cifras abultadamente millonarias.

El monto de Presupuesto “no utilizado” por la Fuerza Policial Antinarcotráfico en el Programa 002 fue \$ 40.532.023, ya que se ejecutó un 87,59% de lo asignado. Y si analizamos las partidas que menos ejecución tuvieron, encontramos que son:

Partida	Presupuestado	Comprometido	% de ejecución
11- Bienes De Capital	39.596.000	14.705.443	37 %
12- Trabajos Públicos	14.925.000	10.310.544	69 %

De igual manera, en el Programa 011 - (C.E) - Fuerza Policial Antinarcotráfico - Cuenta Especial Ley 10.067, (ley por la cual adhiere la provincia de Córdoba a la desfederalización de la Ley Nacional de estupefacientes, y además crea dentro de su ámbito el Fuero de Lucha contra el narcotráfico) ocurre un problema similar. Del ya escaso presupuesto, \$800.000, se ejecutó sólo un 20%. No he podido identificar entre los Ingresos cuánto se recaudó por los conceptos del artículo 39 de la

Ley Nacional n° 23.737, para determinar a cuánto asciende el 30% de ese monto, que es lo que le correspondería a este programa.

Y si analizamos los programas del Ministerio de Gobierno que atienden directamente a los problemas de seguridad, nos encontramos con una situación similar:

750 - Políticas De Seguridad Pública, Presupuestado: \$428.680.000, ejecutado \$ 137.400.963 sólo 32%.

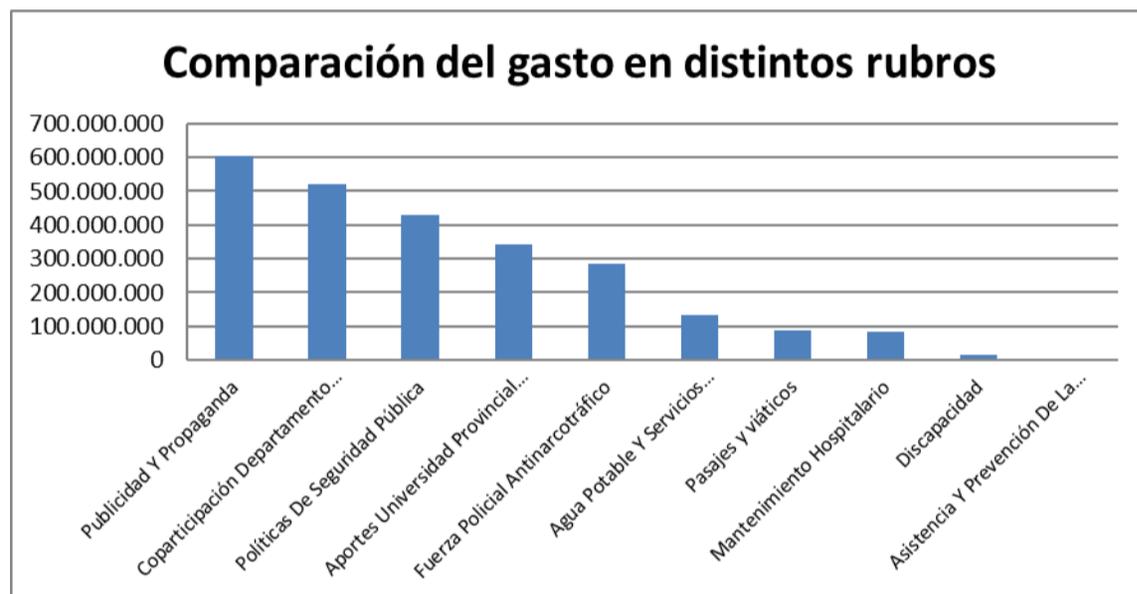
757 - (C.E.) Servicios Policiales - Cuenta Especial Ley 7386. Presupuesto \$331.100.000, ejecución \$ 231.721.839, 70%.

762 - Consejo De Seguridad Deportiva Provincial (Co.Se.De.Pro.) \$ 753.000 , se ejecutó \$ 349.114, 46%.

766 - Seguridad Participativa \$2.553.000 se ejecutó el 79%.

De la prioridad en el gasto

En el siguiente gráfico se exhibe el gasto en algunos rubros y programas del gobierno seleccionados. El detalle de se encuentra en la tabla a continuación del mismo



Gasto	Monto
Publicidad Y Propaganda	604.673.727
Coparticipación Departamento Punilla	520.239.509
Políticas De Seguridad Pública	428.680.000
Aportes Universidad Provincial Córdoba	342.614.065
Fuerza Policial Antinarco...	286.117.977
Agua Potable Y Servicios Sanitarios	134.281.610
Pasajes y viáticos	87.284.607
Mantenimiento Hospitalario	85.325.987
Discapacidad	14.462.852
Asistencia Y Prevención De La Adicción	1.795.111

De la evolución del Presupuesto

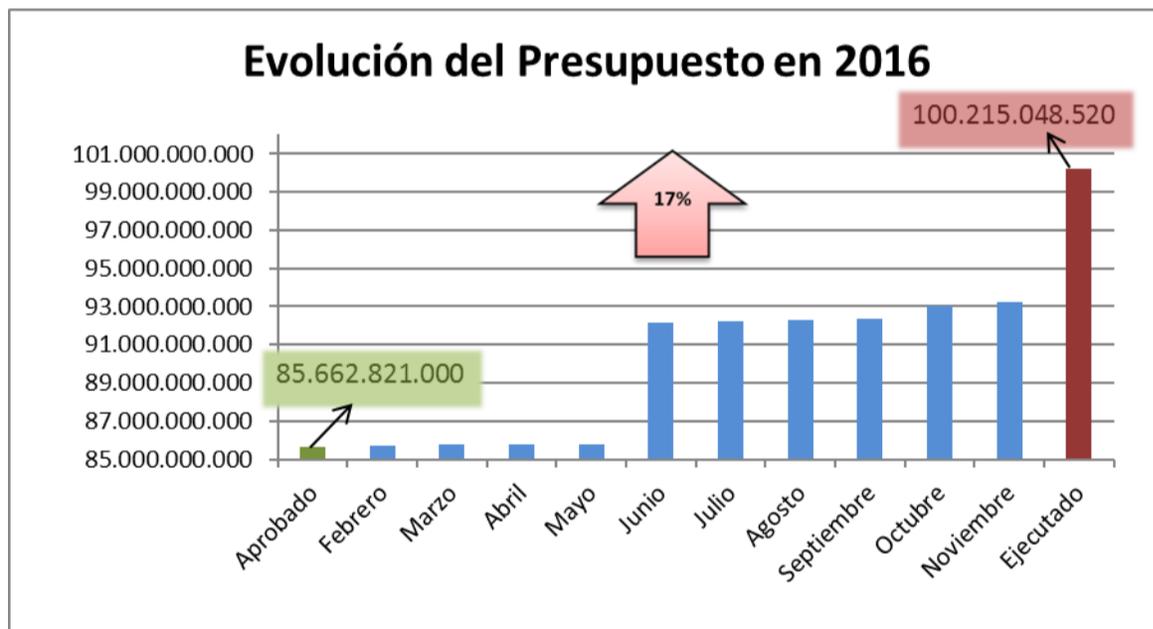
El presupuesto que aprobó la Legislatura para el año 2016 contemplaba un total de ingresos y erogaciones por **\$85.662.821.000**. Las modificaciones presupuestarias que se realizaron durante el período fueron las siguientes:

Res. N°	Fecha	Importe
Rm 17	03/02/2016	16.100.000
Rm 56	09/03/2016	29.765.000

Rm 87	31/03/2016	39.351.000
Rm 175	07/06/2016	600.000
Rm 209	30/06/2016	6.429.000.000
Rm 221	07/07/2016	11.692.588
Rm 222	13/07/2016	36.000.000
Rm 270	17/08/2016	39.997.250
RM 289	19/08/2016	54.294.000
Rm 305	06/09/2016	5.428.000
Rm 320	14/09/2016	28.170.000
Rm 368	03/10/2016	31.830.808
Rm 377	11/10/2016	4.060.399
Rm 405	25/10/2016	32.000.000
Rm 406	25/10/2016	578.000.000
Rm 412	26/10/2016	15.440.000
Rm 420	31/10/2016	1.079.000
Rm 440	14/11/2016	584.000
Rm 444	17/11/2016	108.000.000
Rm 458	30/11/2016	233.000
Rm 460	30/11/2016	2.208.921
Rm 461	30/11/2016	89.000.000
Rm 525	29/12/2016	12.650.648
Rm 526	29/12/2016	2.050.512.906
Rm 530	29/12/2016	4.934.419.000
Rm 542	29/12/2016	1.811.000
Total		14.552.227.520

La modificación correspondiente al 30/06 se efectúa a raíz de la medida cautelar dictada por la Corte Suprema de Justicia que implicó un flujo extraordinario de recursos para la provincia.

Sin embargo sigue pareciendo absolutamente excesivo ejecutar un presupuesto 17% por encima de lo que se había proyectado y aprobado por el poder legislativo y sin previsión de ahorro a largo plazo.



De los organismos descentralizados

Si existe un rubro en el que gobierno de Unión por Córdoba ha superado a otras administraciones es el de la creación de empresas y organismos públicos (parcial o totalmente en su mayoría) y descentralizados.

Existen un total de 19 organismos que funcionan como entes descentralizados, entre ellos las agencias que reciben aportes de la administración central pero funcionan independientemente de los ministerios.

A continuación se expone el detalle de lo presupuestado y ejecutado en cada una de ellos, según los datos del Presupuesto 2016 y la Cuenta de Inversión respectivamente:

Entidad	Presupuesto 2016	Ejecución 2016
1. Agencia Córdoba Cultura	589.211.000	604.345.683
2. Agencia Córdoba Deportes	160.083.000	201.355.454
3. Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento	8.622.218.000	5.661.781.595
4. Agencia Córdoba Innovar y Emprender	620.000	604.577
5. Agencia Córdoba Joven	160.083.000	39.542.067
6. Agencia Córdoba Turismo	230.419.000	284.383.019
7. Agencia Pro-Córdoba	23.750.000	28.107.074
8. Administración Provincial de Seguridad Social (APROSS)	5.200.000.000	S/D
9. Archivo Provincial de la Memoria	19.200.000	S/D
10. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba	22.258.071.498	26.034.920.638
11. Caminos de las Sierras S.A.	579.503.000	S/D
12. Centro de Excelencia en Productos y Procesos	77.824.000	S/D
13. Consejo de la Mujer	18.375.000	S/D
14. Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba	10.762.000	S/D
15. Empresa Provincia de Energía Córdoba (EPEC)	12.254.540.000	S/D
16. Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP)	109.600.000	104.227.264
17. Lotería de Córdoba	1.706.400.000	S/D
18. Terminal de Ómnibus	76.796.000	S/D
19. Universidad Provincial de Córdoba	251.297.000	348.078.511
Total	52.348.752.498	33.307.345.882

Algunas consideraciones respecto a los datos expuestos:

- Durante el 2016, de los recursos de la provincia, más de 52 mil millones de pesos fueron administrados por organismos “satélites” a la administración central, sin control directo por parte de la misma.
- De esos \$52.348.752.498 de los que dispusieron las agencias y organismos descentralizados, sólo se publicó la ejecución en la cuenta de inversión de los montos correspondientes a las agencias, el ERSEP, la Caja de Jubilaciones y la Universidad Provincial. En otras palabras, la cuenta de inversión no contempla el seguimiento de más de 19 mil millones de pesos del estado provincial.
- Aún más grave es el hecho de que no se puede acceder a un solo comprobante de los gastos efectuados por estas entidades. Son gastos por más de 52 mil millones que, por no considerarse recursos de la administración central, sus respectivos comprobantes no son publicados en el Portal de Transparencia y ni los legisladores, ni ningún ciudadano puede conocer en qué fueron gastados exactamente.

Otra de las cuestiones que resulta preocupante respecto a esta forma de administrar los recursos, es que si se omiten los ingresos por endeudamiento que las mismas percibieron durante el 2016, el resultado financiero es deficitario.

Org. Desc Y Seg. Social	Ingresos	Gastos	Resultado
ACIF	4.991.310.495	5.661.781.595	-670.471.100
ACD	216.602.401	201.355.454	15.246.947
ACJ	39.284.578	39.542.067	-257.489
ACC	601.593.421	604.345.683	-2.752.262
ACT	284.413.937	284.383.019	30.918
AProCba	28.157.400	28.107.074	50.326

ERSEP	142.616.197	104.227.264	38.388.933
Caja de Jub	25.958.215.782	26.034.920.638	-76.704.856
ACIyE	620.000	604.577	15.423
UPC	350.853.160	348.078.511	2.774.649
Total	32.613.667.371	33.307.345.882	-693.678.511

También es preocupante el nivel de endeudamiento que alcanzaron algunos organismos durante el último año (**sólo considerando los que menciona la cuenta de inversión**).

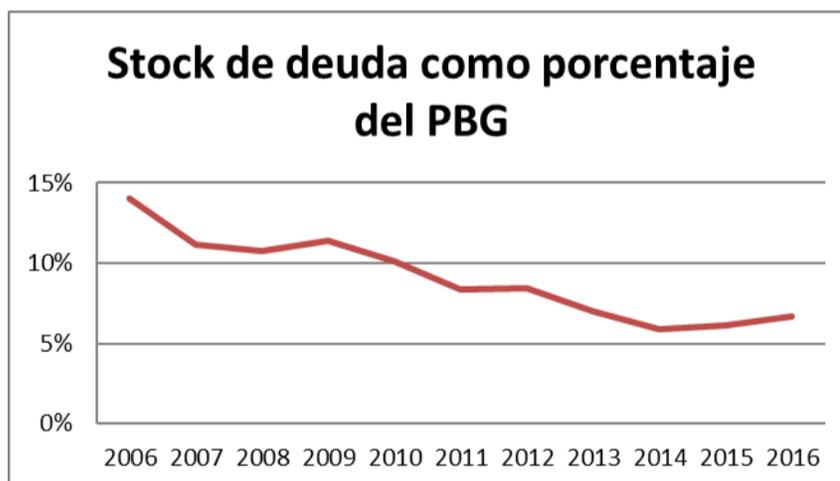
La cantidad de deuda contraída por ACIF en el 2016, por ejemplo, fue un 155% superior a sus ingresos en ese mismo año.

La Caja de Jubilación sigue representando un verdadero problema que se barre bajo la alfombra año tras año. Aún con aportes del Estado Nacional, durante el 2016 presentó un déficit de más 134 millones de pesos. Todas las tendencias demográficas indican que la población se encuentra en una senda sostenida de envejecimiento. La cantidad de activos como proporción de los pasivos disminuye año a año. ¿Si ya con la situación actual persiste un déficit, qué pasara el próximo año? ¿La próxima década? Si no se resuelve este problema es muy probable que en algunos años la provincia no pueda afrontar el pago a sus jubilados y pensionados y se genere una crisis social e institucional de proporciones catastróficas.

Del stock de Deuda Pública

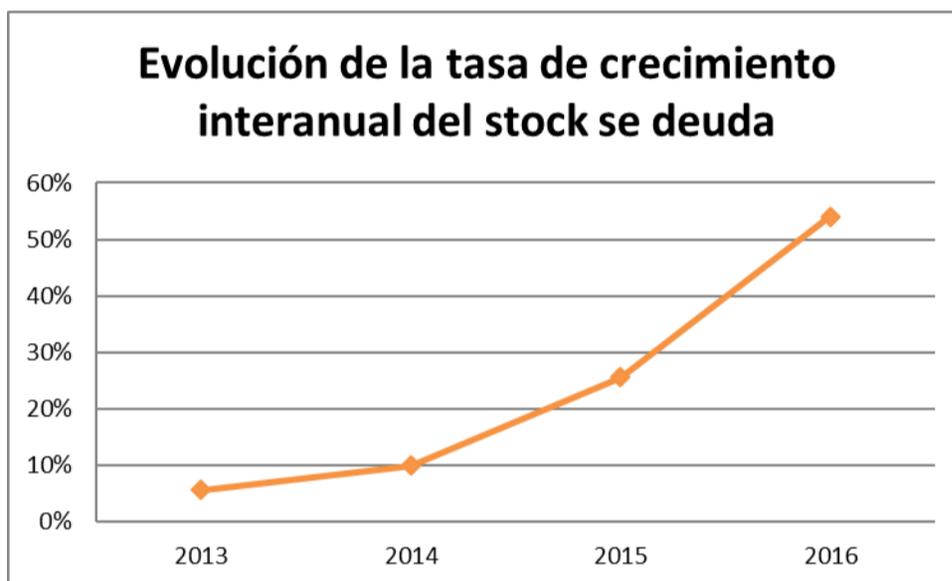
Considerando datos de la Administración Central y ACIF se pueden hacer dos análisis respecto al stock de deuda que acumula la provincia de Córdoba. Al cierre del año 2016, el stock de deuda ascendió a \$28.499 millones.

En primer lugar, debe mencionarse que si se consideran indicadores como el porcentaje de endeudamiento en relación al PBG o en relación a los Ingresos totales, sendas evoluciones históricas reflejaron una tendencia decreciente en los últimos años como se aprecia en los siguientes gráficos.





Sin embargo, si ponemos el foco en la evolución del stock de deuda en los últimos cuatro años, se verifica un crecimiento a tasas cada vez mayores por lo que las tendencias expuestas anteriormente podrían empezar a revertirse en el corto plazo.



Además, es necesario contemplar los perfiles de vencimiento para tener una noción más integral del problema del endeudamiento en Córdoba. Observando estas variables para los próximos años se detectan dos periodos en los que el pago de obligaciones (considerando vencimientos de intereses y amortizaciones) resultan considerablemente elevados: 2017 y 2021.

En 2017 el pago de amortizaciones superará los 9.000 millones y el de intereses los 2.500 millones de pesos, es decir que deberán pagarse aproximadamente 11.500 millones de pesos durante este período, o refinanciar parte de ese monto, cerca del 10% de los ingresos totales proyectados para este año.

En 2021, por otro lado, el pago de amortizaciones superará los 18.000 millones de pesos a los que deben añadirse casi mil millones más en concepto de intereses. Este dato resulta más alarmante teniendo en cuenta que alrededor del 85% de la deuda contraída es en moneda extranjera por lo que la evolución del tipo de cambio (que según gran parte de los economistas ya se encuentra por debajo de un nivel competitivo, es decir que existen fuertes expectativas de depreciación) tendrá gran incidencia en las finanzas de la provincia.

De la utilización de los fondos provenientes de las utilidades de la Lotería

Lotería de Córdoba remitió durante el año 2016, como Anticipo de Utilidades:

-MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL \$235.000.000, sin embargo al cierre de la Cuenta de Inversión sólo se habían pagado \$157.354.054 de lo ejecutado en los cinco programas que reciben fondos de la C.E Ley 8665, un 73% de lo ejecutado, que ascendió a \$ 216.031.256. O sea se dejaron sin utilizar casi 19 millones de pesos (18.968.744 para ser exactos)

-Defensoría de los Derechos de las NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES Los cuatro programas que la integran son financiados con estos fondos. Recibió \$ 12.650.000, y necesitó un refuerzo presupuestario para llegar a ejecutar \$ 15.571.900

960 - (C.E.) Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes - Cuenta Especial Ley 8665

961 - (C.E.) Mesas De Trabajo - Cuenta Especial Ley 8665

962 - (C.E.) Capacitaciones - Cuenta Especial Ley 8665
 963 - (C.E.) Difusión - Cuenta Especial Ley 8665
 -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos \$44.500.000 para atender 7 programas.
 671 - (C.E.) Políticas De Asistencia A Niños Y Adolescentes - Cuenta Especial Ley 8665
 672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal - Cuenta Especial Ley 8665
 675 - (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario - Cuenta Especial Ley 8665
 676 - (C.E.) Organismos De Gestión Asistida (Ogas) - Cuenta Especial Ley 8665
 677 - (C.E.) Descentralización Territorial/Nueva Institucionalidad - Cuenta Especial Ley 8665
 684 - (C.E.) Fondo Para La Prevención De La Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley 9505
 687 - (C.E.) Clínicas - Cuenta Especial Ley 8665
 En total la ejecución de todos insumió \$60.306.229.

-Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo \$12.492.000. El único programa, según lo que figura en lo publicado, que recibe esos fondos es el 642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong - Cuenta Especial Ley 8665, que efectivamente tenía ese monto presupuestado. Pero usó poco más de la tercera parte (\$4.293.499) y dejó sin pagar casi medio millón de pesos cuando la plata había llegado.

En síntesis, se recaudaron \$40.000.000 menos de lo que se había presupuestado. Al no contar con los Estados de Resultados de la Lotería no podemos determinar a qué se debe este desfasaje.

Para dos jurisdicciones fue insuficiente lo que se recibió, pero otras dos, Desarrollo Social y Secretaría de Equidad, dejaron de utilizar montos importantes de lo que recibieron para los fines específicos, seguramente habrán pasado a otros programas que NO son los que la ley prescribe.

De las discrepancias entre la Cuenta de Inversión y el Portal de Transparencia

Otro de los asuntos que resulta sumamente preocupante surge de efectuar una comparación entre los datos proporcionados por el gobierno en la Cuenta de Inversión y en el Portal de Transparencia.

Es lógico que existan diferencias respecto al monto pagado, ya que en el portal de Transparencia se siguen cargando comprobantes correspondientes a un ejercicio incluso después del 31 de diciembre de cada año. Es claro que los montos devengados al final de cada año deberían ser exactamente iguales en ambas publicaciones, sin embargo en el Portal de Transparencia se presenta un nivel de gastos devengados al 31/12/2016 que excede en más de 11 mil millones de pesos al monto publicado en la cuenta de inversión.

Cada uno de los gastos publicados en el Portal de transparencia está respaldado por un comprobante de acceso público. ¿Cómo es posible entonces que haya discrepancias de tal magnitud?

A continuación se exhibe la tabla con el detalle de lo anteriormente expuesto

Diferencias en el Gasto devengado del gobierno al 31/12/2016 según publicaciones			
Jurisdicción	Publicación		Diferencia
	Cuenta de Inversión	Portal de Transparencia	
101 - Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo	1.430.890.102	1.431.117.119	227.017
105 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo	697.866.511	711.321.511	13.455.000
108 - Ministerio De Inversión Y Financiamiento	4.014.200.286	4.014.200.286	0
110 - Ministerio De Gobierno	10.343.969.468	10.552.843.337	208.873.869
115 - Ministerio De Finanzas	1.046.432.940	1.258.182.820	211.749.880
120 - Secretaría General De La Gobernación	3.614.378.760	4.037.680.986	423.302.226
125 - Ministerio De Agricultura Y Ganadería	195.964.930	195.964.930	0
130 - Ministerio De Ciencia Y Tecnología	120.409.908	120.409.908	0
135 - Ministerio De Educación	26.454.337.984	26.481.140.683	26.802.699
140 - Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	2.766.299.335	2.782.268.199	15.968.864
145 - Ministerio De Salud	8.769.478.089	8.807.289.493	37.811.404

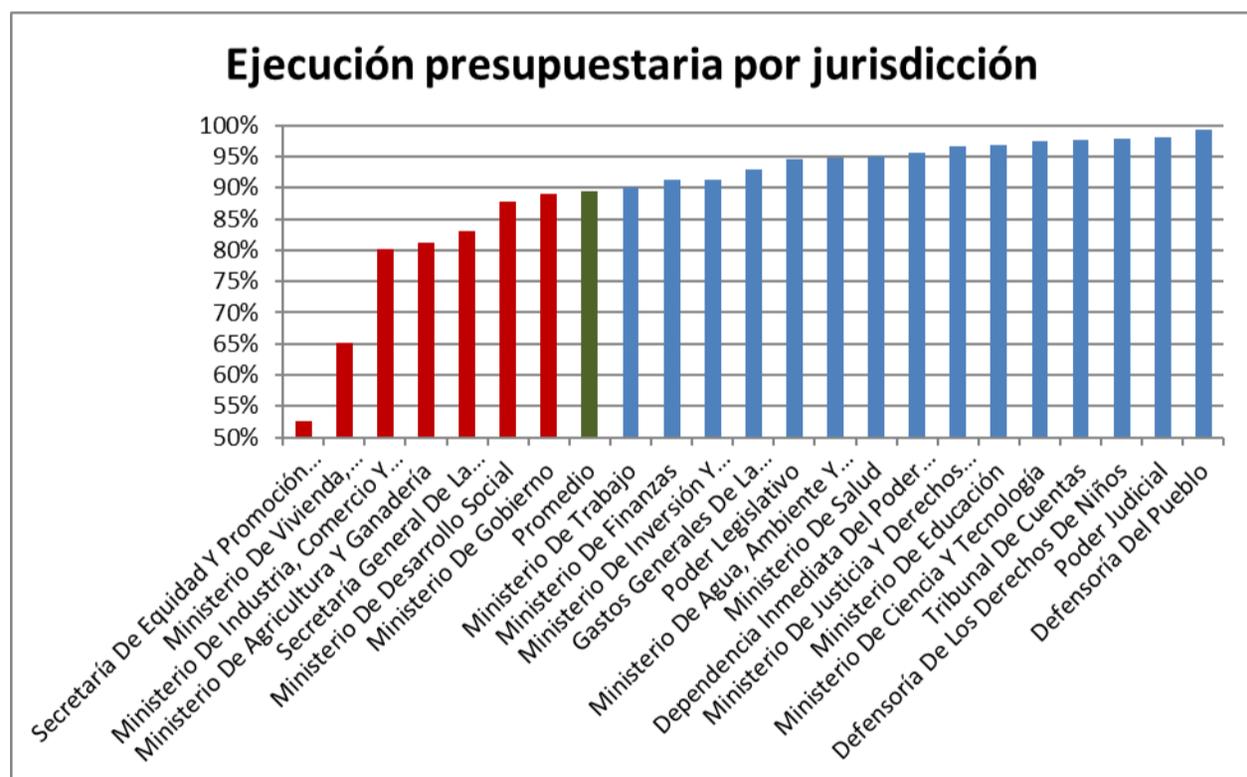
150 - Ministerio De Vivienda, Arquitectura Y Obras Viales	4.148.708.269	4.327.977.846	179.269.577
155 - Ministerio De Agua, Ambiente Y Servicios Públicos	1.893.331.918	3.851.159.060	1.957.827.142
165 - Ministerio De Desarrollo Social	1.209.594.712	1.267.794.712	58.200.000
170 - Gastos Generales De La Administración	19.685.172.500	28.158.001.475	8.472.828.975
180 - Ministerio De Trabajo	138.727.525	142.827.525	4.100.000
185 - Ministerio De Industria, Comercio Y Minería	512.736.101	512.771.101	35.000
200 - Poder Legislativo	514.405.016	514.405.016	0
300 - Poder Judicial	6.444.279.184	6.538.445.517	94.166.333
400 - Defensoría Del Pueblo	79.830.405	79.830.405	0
450 - Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	15.571.900	15.571.900	0
500 - Tribunal De Cuentas	152.463.933	152.571.933	108.000
Total	94.249.049.776	105.953.775.762	11.704.725.986

Tan importante como la existencia de las diferencias ya mencionadas resulta el hecho de que en el Portal de Transparencia, para algunas jurisdicciones, se exhibe que el total de lo devengado ha sido pagado, la fecha de pagado de muchos de esos comprobantes es el 31/12/2016, ninguna posterior. Si esto fuera real la Cuenta de Inversión debería mostrar lo mismo, que el total de las erogaciones del 2016 fueron pagadas antes del cambio de ejercicio, lo cual es irreal.

Por lo tanto o en el Portal de Transparencia o en la Cuenta de Inversión (o en ambos), la información que el gobierno pone a disposición de los cordobeses es falsa.

De las Ejecuciones Presupuestarias

La mayoría de las jurisdicciones subejecutaron el presupuesto que les fue asignado para el 2016. El promedio de ejecución fue del 89%. La Secretaría de Equidad, el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, el Ministerio de Industria, Comercio y Minería, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría general de la Gobernación, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Gobierno presentaron un nivel de ejecución por debajo de la media.



Orden	Programa	Ejecución
1	017 - Programa De Comunicación, Difusión Y Promoción de las mujeres	0,00%
2	061 - Desarrollo Regional	0,00%
3	062 - Vinculación Internacional	0,00%
4	104 - Relación Y Apoyo Con O.N.G. Y Municipios	0,00%
5	110 - (C.E) Partidos Políticos- Ley 9572	0,00%

6	761 - (C.E) Comisión Provincial De Tránsito Y Seguridad Vial	0,00%
7	080 - Desarrollo Estratégico	0,00%
8	370 - Promedu	0,00%
9	660 - Asistencia A La Familia	0,00%
10	523 - Vida Digna "Plan Provincial De Infraestructura Vial Básica"	0,00%
11	529 - Vialidad - Plan De Seguridad Ciudadana Decreto 677/2016	0,00%
12	663 - Consejo Políticas Sociales	0,00%
13	570 - Emergencias Hidrometeorológicas	0,00%
14	571 - Políticas De Mitigación, Adaptación Al Cambio Climático	0,00%
15	705 - Crédito Adicional	0,00%
16	655 - Convenios Con I.N.A.E.S.	0,00%
17	859 - Fundación Córdoba Tics	0,00%
18	860 - Seguimiento De La Exploración De Hidrocarburos	0,00%
19	863 - Programa De Desarrollo Territorial En El Área Metropolitana De Córdoba	0,00%
20	868 - Metrología Legal	0,00%
21	903 - Foro Social Por La Inclusión Ciudadana	0,00%
22	904 - Aportes Al Consejo Provincial De La Mujer	0,00%
23	925 - (C.E.) Descontaminación Y Compactación De Vehículos- Ley 10207	0,00%
24	014 - Programa De Empoderamiento Territorial De Las Mujeres	0,16%
25	016 - "Observatorio De Género"	0,93%
26	924 - Funcionamiento Del Fuero Electoral De La Provincia	1,61%
27	520 - Reparación Escuelas II Etapa - Fondo Federal Solidario Ley N° 9610	2,33%
28	657 - Formación Profesional Y Desarrollo Regional	3,89%
29	085 - Aportes A Agencia Cordoba Inversion Y Financiamiento R.A.	4,30%
30	424 - Asistencia Y Reinsercion Social Del Liberado	5,00%
31	106 - (I.P.C.M) Inst. Pcial De Capacitación Municipal	5,03%
32	604 - Transporte- Recursos Afectados	7,91%
33	981 - (C.E.) Fondo De Perfeccionamiento Institucional Y De Convenios Especiales- Cuenta Especial	8,22%
34	906 - Comisiones No Permanentes Del Poder Legislativo Y Comisiones Especiales	8,29%
35	648 - Confiamos En Vos	8,72%
36	675 - (C.E.) Fortalecimiento Familiar Y Comunitario	10,08%
37	369 - Proyecto De Mejoramiento De La Educación Rural(Promer)	11,07%
38	501 - Coordinación	12,09%
39	606 - Fondo Compensador Del Transporte Ley 9832	12,78%
40	113 - Automotor Seguro	13,40%
41	015 - Programa De Capacitación Y Promoción Social	16,63%
42	509 - Plan Estratégico Territorial Y Sistema De Info. Geográfico Provincial	17,60%
43	406 - (C.E.) Tasas Oficina Móvil Del Registro Civil - Cuenta Especial Ley 9138	17,92%
44	011 - (C.E) - Fuerza Policial Antinarco tráfico - Cuenta Especial Ley 10.067	19,75%
45	368 - Mejora Continua De La Calidad De La Educación Técnico Profesional	20,26%
46	751 - Defensa Civil	21,17%
47	853 - Registro, Fiscalización Y Prevención Industrial	21,43%
48	377 - Plan Integral Para La Promoción Del Empleo	23,85%
49	653 - Cooperativas Y Mutuales	24,48%
50	684 - (C.E.) Fondo Para La Prevención De La Violencia Familiar -	25,12%
51	413 - (C.E) Convenio Con El Registro Nacional De Las	26,50%
52	910 - Financiamiento De Las Comisiones Permanentes Del Poder Legislativo	30,23%
53	353 - Infraestructura Escuelas	30,56%
54	378 - Programa De Reparación Y Construcción De Escuelas 2Da Etapa	30,66%
55	750 - Políticas De Seguridad Pública	32,05%
56	763 - Fondo Para La Desc. Del Mant. De Moviles Y Ed. Policiales Del Int.	33,49%
57	018 - Foro Provincial De Planificación De Políticas De Género	33,54%
58	754 - (C.E.) Agencias Privadas De Seguridad - Cuenta Especial Ley 9236	33,82%
59	112 - Fondo Complementario De Obras De Infraestructura Para Munic.	33,83%
60	682 - Programas Sociales Financiados Con Recursos Nacionales	34,05%
61	642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong	34,35%
62	753 - (C.E.) Seguridad Náutica - Cuenta Especial Ley 5040	34,71%

63	382 - Plan De Mejora Institucional	35,59%
64	254 - Aumento De La Calidad De Los Alimentos De Córdoba	36,11%
65	371 - Programa Provincial De Formación Docente (Infod)	36,40%
66	527 - (C.E) Obras Con Financiamiento De Tasa Vial Provincial	38,83%
67	512 - Coordinación De Obras Públicas	38,94%
68	851 - Industria	40,28%
69	862 - (C.E.) Registro Comercial Sifcos	40,95%
70	263 - Conservacion De Suelos Y Manejo De Aguas	42,43%
71	961 - (C.E.) Mesas De Trabajo - Cuenta Especial Ley 8665	43,54%
72	262 - Fiscalización	44,03%
73	647 - Programas De Empleo Y Becas Académicas	44,47%
74	677 - (C.E.) Descentralización Territorial/Nueva Institucionalidad	45,39%
75	762 - Consejo De Seguridad Deportiva Provincial (Co.Se.De.Pro.)	46,36%
76	376 - Construcción De Aulas Nuevas En Establecimientos Educativos	46,42%
77	560 - (C.E) Fondo Para La Gestion De Residuos Sólidos Urbanos Ley N° 9088	46,44%
78	759 - (C.E.) Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	47,85%
79	253 - Promoción De La Calidad De Los Alimentos De Córdoba	48,81%
80	100 - Ministerio De Gobierno	50,22%
81	802 - (C.E.) Multas Sec.Trabajo - Cuenta Especial Ley 8015	50,44%
82	870 - (C.E.) Registro Industrial - Siic	50,63%
83	201 - (C.E.) Fondo De Emergencia Por Inundaciones Ley N°10267	51,95%
84	666 - Córdoba Con Ellas	53,54%
85	372 - Finalización De Estudios Para Jóvenes Y Adultos (Fines)	54,42%
86	503 - Viviendas, Infraestructura Y Equipamiento Comunitario	54,46%
87	654 - (C.E.) Cooperativas Y Mutuales - Cuenta Especial Ley 7734	56,21%
88	208 - Fondo Permanente Para La Atención De Situaciones De Desastres	58,23%
89	711 - Seguro De Vida E Incapacidad Y Resguardo Del Automotor	59,14%
90	525 - Crédito Tu Casa - Diferencial De Interés	59,45%
91	256 - (C.E.) Productos Químicos O Biológicos De Uso Agrop.	59,68%
92	212 - Programas Sociales Financiados Con Recursos Nacionales - Paicor	59,80%
93	670 - (C.E.) Complemento Nutricional Para Grupos Vulnerables-	61,20%
94	855 - Defensa Del Consumidor Y Lealtad Comercial	62,75%
95	506 - Arquitectura	63,21%
96	652 - (C.E.) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley 8665	63,24%
97	659 - (C.E.) Atención Integral Para Las Personas Mayores -	63,32%
98	086 - I.N.D.E.C. Córdoba	63,40%
99	764 - (C.E.) Prevención Y Lucha Contra El Fuego – C.E. Ley 8751	63,98%
100	528 - Fondo Para El Mantenimiento,[...]	65,10%
101	103 - Comunidades Regionales	65,22%
102	672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal	65,36%
103	908 - Elaboración E Implementación Del Digesto [...]	65,54%
104	911 - Estímulo A Las Ediciones Literarias Cordobesas	66,06%
105	013 - Asistencia A Víctimas De Delitos Contra La Integridad Sexual	66,39%
106	257 - Programas Agropecuarios Financiados Con RN	66,92%
107	314 - Innovación Tecnológica Y Sociedad	66,97%
108	951 - Protección Del Ambiente	69,19%
109	760 - Tribunal De Conducta Policial	69,70%
110	510 - Mantenimiento De Bienes Del Estado	69,74%
111	905 - Jurado De Enjuiciamiento Magistrados Y Funcionarios	69,94%
112	757 - (C.E.) Servicios Policiales - Cuenta Especial Ley 7386	69,99%
113	603 - Boleto Obrero Social (B.O.S.) - Decreto N° 272/2015	70,39%
114	665 - Emergencias Naturales	70,81%
115	109 - Participación Ciudadana	70,97%
116	801 - Convenio Con Superintendencia De Riesgos Del Trabajo	72,55%
117	504 - (C.E.) Vialidad - Cuenta Especial Ley 8555	72,58%
118	081 - Ministerio De Inversión Y Financiamiento	73,92%
119	261 - Producción Agropecuaria Familiar	73,94%
120	155 - (C.E) Ingresos De La Dirección General Del Registro De La Prop	74,29%

121	671 - (C.E.) Políticas De Asistencia A Niños Y Adolescentes	74,96%
122	108 - Ayuda Directa A La Comunidad	75,09%
123	087 - (Ce)-Aportes A La Agencia Córdoba De Inversión	76,45%
124	858 - (C.E.) Fondo Minero Provincial - Cuenta Especial Leyes 7059 Y 7071	76,68%
125	601 - (C.E.) Transporte - Ley 8669 - Cuenta Especial	76,74%
126	111 - Fondo Infraestructura Para Municipios Y Comunas	76,77%
127	861 - Consumidor Informado	77,03%
128	426 - Aportes Al Archivo Provincial De La Memoria	77,40%
129	852 - Pyme Y Desarrollo Emprendedor	77,74%
130	766 - Seguridad Participativa	78,69%
131	255 - (C.E.) Fondo Agropecuario - Cuenta Especial - Ley	79,24%
132	350 - Ministerio De Educación	79,49%
133	313 - Divulgación Y Popularización De La Ciencia, [...]	79,62%
134	264 - Mejoramiento De Agencias Zonales En El Interior De La Provincia	80,27%
135	710 - Abastecimientos Comunes	80,41%
136	020 - Información Pública	80,66%
137	683 - Programa Alimentario Provincial	80,73%
138	656 - Banco De La Gente	81,27%
139	569 - Fondo De Protección Ambiental Provincial (Fopap)	81,43%
140	060 - Integración Y Relaciones Internacionales	81,49%
141	923 - (C.E.) Administración De Justicia - Cuenta Especial Ley 8002	81,70%
142	708 - Gastos Generales De La Administración	83,42%
143	205 - Innovación Y Monitoreo De La Gestión	83,80%
144	568 - Policía Ambiental	84,90%
145	901 - Programa De Apoyo A Los Sistemas Educativos	85,08%
146	664 - Regularización Dominial	85,74%
147	115 - Fondo Para La Construcción, Reparación, Mejora [...]	85,94%
148	687 - (C.E.) Clínicas - Cuenta Especial Ley 8665	87,54%
149	002 - Fuerza Policial Antinarco tráfico	87,59%
150	404 - Asistencia A La Víctima Del Delito	88,09%
151	204 - Desarrollo De Operaciones Aéreas	88,10%
152	216 - (C.E.) Delegación En Buenos Aires - Cuenta Especial Dto. 4262/90	88,18%
153	500 - Ministerio De Vivienda, Arquitectura Y Obras Viales	88,28%
154	401 - Consejo De La Magistratura	88,64%
155	403 - Política Judicial Y Reforma Procesal	88,86%
156	755 - (C.E.) Seguridad Vial Y Prevención - Cuenta Especial Ley	89,27%
157	215 - Casa De La Provincia De Córdoba En Buenos Aires	89,58%
158	561 - Ordenamiento De Bosques Nativos	89,77%
159	417 - Junta De Calificación Y Selección De Jueces De Paz	90,00%
160	691 - Asistencia A La Familia	90,05%
161	922 - Programa De Apoyo Al Servicio De Justicia	90,14%
162	402 - Org., Coord.Y Prom. Del Saneamiento De Tít. [...]	90,15%
163	907 - Programa De Fortalecimiento Legislativo A Los Concejos Deliberantes	90,70%
164	217 - Actividades Región Sur	90,89%
165	083 - Co.P.E.C.	91,07%
166	411 - Servicios Adicionales Producidos Por El Servicio Penitenciario	91,11%
167	516 - Reparaciones De Establecimientos Educativos Córdoba	91,18%
168	702 - Deuda Pública	91,24%
169	869 - Desarrollo Regional	91,44%
170	425 - Promoción Y Defensa De Los Derechos Humanos, Igualdad [...]	91,51%
171	600 - Transporte - Actividades Comunes	91,74%
172	162 - Presupuesto General E Inversión Pública	91,75%
173	526 - Instituto De Planificación Metropolitana (Iplam)	91,78%
174	962 - (C.E.) Capacitaciones - Cuenta Especial Ley 8665	91,84%
175	502 - Vivienda	91,94%
176	009 - Audiencia Y Ceremonial	92,31%
177	405 - Registro Civil	92,80%
178	152 - Rentas De La Provincia	92,88%

179	007 - Aporte Agencia Córdoba Joven	93,04%
180	608 - Boleto De La Tercera Edad	93,07%
181	758 - (C.E.) Policía De La Provincia - Seguridad Vial [...]	93,16%
182	159 - Administración Financiera	93,29%
183	150 - Ministerio De Finanzas	93,50%
184	213 - (P.A.I.Cor.) Programa Asistencia Integral Córdoba	93,73%
185	640 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo	93,94%
186	646 - Programa De Formación Profesional Y Capacitación Laboral	94,09%
187	202 - Secretaría General De La Gobernación	94,45%
188	407 - Fortalecimiento Institucional De La Dir. [...]	94,46%
189	260 - Programa De Participación Y Difusión En Ferias Y [...]	94,76%
190	084 - Aportes A Agencia Córdoba De Inversión Y Financiamiento S.E.M.	94,85%
191	850 - Ministerio De Industria, Comercio Y Minería	94,87%
192	517 - Escrituración De Viviendas	95,01%
193	001 - Fiscalía De Estado	95,29%
194	012 - Funcionamiento Del Consejo Provincial De Las Mujeres - A.C.	95,52%
195	667 - Veteranos De Malvinas	95,95%
196	651 - Desarrollo Social	96,07%
197	250 - Ministerio De Agricultura Y Ganadería	96,09%
198	300 - Ciencia Y Tecnología	96,28%
199	070 - Secretaría De Lucha Contra La Violencia A La Mujer Y Trata De Personas	96,33%
200	151 - Ingresos Públicos	96,36%
201	550 - Recursos Hídricos	96,42%
202	554 - Agua Potable Y Servicios Sanitarios	96,73%
203	661 - Tarifa Solidaria	96,87%
204	315 - Vinculación Tecnológica	97,15%
205	673 - Niñez, Adolescencia Y Familia - Actividades Comunes	97,21%
206	400 - Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	97,34%
207	556 - Ambiente- Recursos Afectados	97,42%
208	685 - Prevención, Detección Temprana, Atención Y [...]	97,44%
209	351 - (C.E.) Fondos Caducos De Quiebras - Cuenta Especial Ley N° 9268	97,51%
210	669 - (C.E) Erradicación Del Chagas - Cuenta Especial Ley 8665	97,51%
211	552 - Fondo De Consorcios Canaleros	97,53%
212	900 - Funcionamiento De La Legislatura De La Provincia De Córdoba [...]	97,56%
213	524 - Vida Digna "Mejoramiento De Viviendas"	97,58%
214	602 - Boleto Educativo Gratuito - Ley 10031	97,61%
215	422 - Inversión En Infraestructura Penitenciaria	97,62%
216	952 - Elegí Ser Libre	97,71%
217	423 - Educación Formal Para Los Internos	97,85%
218	161 - Tesorería General	97,86%
219	756 - Mantenimiento De La Seguridad Ciudadana Y [...]	97,87%
220	153 - Catastro Territorial	97,91%
221	218 - Descentralización San Francisco	97,97%
222	960 - (C.E.) Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	97,98%
223	668 - (C.E.) Turismo Social - Cuenta Especial Ley 8665	98,11%
224	359 - Escuelas De Oficiales Y Suboficiales De Policía De La Provincia	98,20%
225	717 - Financiamiento Municipios Y Comunas	98,20%
226	948 - Navegación Segura Por Internet	98,21%
227	003 - Aportes A Agencia Córdoba Turismo - S.E.M.	98,21%
228	207 - Innovación Tecnológica	98,27%
229	414 - Métodos Alternativos De Resolución De Conflictos	98,32%
230	662 - Hábitat	98,37%
231	082 - Estadística Provincial	98,44%
232	980 - Control Externo De La Administración Pública - Actividades Centrales	98,44%
233	252 - Actividad Pecuaria	98,49%
234	251 - Actividad Agrícola	98,49%
235	856 - Tribunal Minero Provincial	98,52%

236	686 - Reparación Provincial A Ex Presos Políticos De La Dictadura	98,53%
237	950 - Educación Para La Seguridad Vial	98,56%
238	163 - Consejo De Tasación	98,71%
239	010 - Aportes Universidad Provincial Córdoba	98,88%
240	605 - Servicios Públicos	98,89%
241	206 - Secretaria De Fortalecimiento Institucional	98,95%
242	160 - Contaduría General	98,96%
243	005 - Aportes Agencia Córdoba Cultura - S.E.	99,01%
244	156 - Policía Fiscal	99,04%
245	800 - Trabajo	99,07%
246	700 - Coparticipación Impositiva Y Apoyo Financiero A Municipios	99,10%
247	857 - Minería	99,21%
248	154 - Registro General De La Provincia	99,25%
249	384 - Educación Primaria	99,28%
250	416 - Reinserción Del Liberado	99,29%
251	854 - Comercio	99,29%
252	940 - Defensoría Del Pueblo - Actividades Centrales	99,31%
253	943 - Trata De Personas	99,32%
254	412 - (C.E.) Trabajos Penitenciarios - Cuenta Especial	99,34%
255	361 - (D.I.P.E.) Institutos Privados De Enseñanza	99,36%
256	366 - Educación Para Jóvenes Y Adultos	99,39%
257	551 - Recursos Hídricos - Actividades Centrales	99,41%
258	203 - Capital Humano	99,44%
259	676 - (C.E.) Organismos De Gestión Asistida (Ogas) -	99,45%
260	941 - Defensor Del Pueblo Con El Interior	99,48%
261	367 - Plan De Apoyo A Educación Inicial, Primaria Y Modalidades	99,49%
262	555 - Ambiente	99,49%
263	352 - Fondo Para El Financiamiento Del Sistema Educativo	99,49%
264	408 - Actividades Centrales Del Servicio Penitenciario	99,49%
265	316 - Promoción Científica Y Enseñanza De Las Ciencias	99,50%
266	004 - Aportes A Agencia Córdoba Deportes - S.E.M.	99,50%
267	364 - Programación, Apoyo Interdisciplinario Y Calidad	99,51%
268	921 - Ministerio Público	99,52%
269	942 - Centro De Mediación Comunitaria	99,52%
270	409 - Laborterapia En El Servicio Penitenciario	99,55%
271	920 - Administración De Justicia - Actividades Centrales	99,55%
272	553 - Desarrollo Energético - Actividades Centrales	99,56%
273	383 - Educación Inicial	99,57%
274	165 - Previsión Social	99,58%
275	379 - Inclusión Y Terminalidad De La Educación	99,59%
276	356 - Educación Secundaria	99,61%
277	358 - Regímenes Especiales	99,64%
278	365 - Educación Técnica Y Formación Profesional	99,65%
279	565 - Desarrollo Energético	99,67%
280	362 - Aportes Educación Inicial Y Primaria Privada	99,67%
281	357 - Educación Superior	99,68%
282	363 - Aportes Educación Media, Especial Y Superior Privada	99,68%
283	947 - Instituto De Género Y Promoción De La Igualdad	99,71%
284	865 - Aportes A Agencia Procórdoba S.E.M	99,81%
285	944 - Bastones Verdes	99,82%
286	712 - Actualización E Intereses Por Mora - Administración Central	99,84%
287	946 - Instituto De Estadística (Inedep)	99,89%
288	105 - Programa De Asistencia Municipal (P.A.M) / Fondo De Desarrollo Urbano	99,94%
289	707 - Servicios A Instituciones Bancarias	99,94%
290	963 - (C.E.) Difusión - Cuenta Especial Ley 8665	99,98%
291	317 - Aportes Al Centro De Excelencia En Productos Y Procesos (Ceprocor)	99,99%
292	701 - Participación En Organismos Interprovinciales	100,00%

293	019 - Agencia Córdoba Innovar Y Emprender S.E.M	100,00%
294	689 - Programa Asistencia Víctimas De Violencia De Género	100,00%
295	902 - Recursos Económicos Para Organismos De Derechos Humanos	100,00%

De los 295 programas que componen la Cuenta de Inversión, 23 desaparecieron, ya que tienen ejecución 0; 56 programas se ejecutaron por debajo del 50%; 55 entre el 50% y el 80%; y 25 entre 80 y 90%. O sea que menos de la mitad de lo programado alcanzó una ejecución que haga pensar que el presupuesto se diseñó razonablemente, ya que consideramos aceptable un error del 10% en las estimaciones.

Analizaremos también la ejecución de los programas de algunas de las jurisdicciones que componen la Administración Central:

Ministerio de Salud

En la cuenta de ejecución del año 2016, el Ministerio de Salud tiene asignado un presupuesto de \$ 9.223.810.000 de ese monto se ordenó pagar \$ 8.769.478.090 y efectivamente se pagó \$7.674.948.196. El presupuesto asignado se ha ejecutado en un 95%, lo cual es un porcentaje totalmente aceptable. Sin embargo, cuando analizamos cada uno de los programas que lo integran, nos encontramos con algunos datos alarmantes.

-Programa 451 - (C.E.) Actividades De Fiscalización, Evaluación Y Registro- Ley 6222 Y Modificatorias. Tiene un presupuesto de \$ 22.445.000 para el año 2016, ordenados a pagar \$5.050.019, de los cuales fueron pagados \$2.080.304. Se ejecutó solo un 22%. Hay que tener en cuenta que este programa comprende un conjunto de actividades tendientes a lograr el control de establecimientos asistenciales privados y públicos a través de los distintos mecanismos previstos por la legislación vigente; que las actividades a realizar comprenden la habilitación, categorización y control de los más de 2500 establecimientos sanitarios de capital e interior provincial y que incluye el control de geriátricos y farmacias.

- Programa Federal 453-Incluir Salud

Se presupuestó \$ 171.558.000, se ordenó a pagar \$ 126.952.807 y se pagó efectivamente \$ 121.268.074. Se ejecutó un 74%, la subejecución del 26% significa que no se utilizaron \$44.605.193. Dato interesante: de Nación se recibieron \$159.027.632, once millones y medio menos que lo presupuestado, pero \$32 millones más de lo utilizado. Además, ¿por qué no se pagó la totalidad de lo devengado si los fondos llegaron? Siendo que es un Programa que se financia con fondos Nacionales y que da atención a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, ¿cuál es la razón por la que no se ejecutó su presupuesto en su totalidad?

-Programa 455 - (C.E.) Programa De Lucha Contra El Vih-Sida E Its- Ley 9161.

Se presupuestaron \$8.497.000, se ordenó a pagar \$2.602.767 y se pagó efectivamente \$1.515.925. Se ejecutó solo un 31%.

-Programa 462 - (C.E) Programa Sumar - Ex-Plan Nacer Resolución N° 00425/05.

Su presupuesto era de \$142.000.000 y solo se ejecutó por \$49.829.015, es decir un 35%. Este programa está destinado a "mujeres embarazadas, y puérperas; niños y niñas hasta los 19 años y hombres de 20 a 64 años sin obra social". Y, según su descripción, su objetivo es "explicitar y mejorar de manera progresiva y secuencialmente la cobertura pública de salud respecto de un conjunto de prestaciones priorizadas bajo criterios técnicos, promoviendo líneas de cuidado."

Dos datos curiosos: de las 9 personas que figuran en la página del gobierno a cargo del programa, una sola es médico. Y en las partidas que componen el gasto del programa no figura la de Personal.

Surge la pregunta de cómo se lograrán los ambiciosos objetivos sin ejecución presupuestaria, ¿será solo por medio de la buena voluntad de los profesionales de la salud? Se está hablando de un programa que debería satisfacer las necesidades de una gran población vulnerable, que depende de este programa casi de manera exclusiva para cuidar su salud.

Programa 463 - (C.E) Programas Nacionales Varios

Con un presupuesto inicial de \$244.180.000, ejecutado \$90.850.005, es decir un 37%. La fuente de financiación de este programa es específica. Es decir debe ser utilizada para actividades determinadas. Algunos de sus objetivos:

"Promover acciones de promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades en todo el ámbito de la provincia de Córdoba;

Promover el acceso equitativo a los servicios de la población de toda la provincia;

Promover el desarrollo de conductas saludables a través del aporte en promoción y difusión con llegada a toda la población del territorio provincial;

Promover la participación del equipo de salud en las estrategias comunes a nivel nacional a fin de hacer docencia en terreno para educar a la ciudadanía en métodos de higiene, conductas de cuidado sanitario.

Aumentar y optimizar el alcance de los servicios sanitarios a la ciudadanía".

¿Cómo es posible “promover” salud pública cuando solo se ha ejecutado un 37% de lo presupuestado? Tampoco en este programa aparece partida de Personal, a pesar de que en él estaría incluido el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, entre varios otros.

Programa 690 - (Ce) Contención Y Protección De Víctimas Del Narcotráfico. Cuenta Especial Ley 10.067

Como presupuesto se le otorgaron \$800.000 y se ha ejecutado \$143.750, en porcentaje: un 18%.

Este Programa financia becas para tratamientos en Comunidades Terapéuticas de Rehabilitación de las Adicciones de gestión privada en el ámbito de la Provincia de Córdoba, dentro del Programa Red Asistencia en las Adicciones de Córdoba (RAAC). Asistencia integral brindando contención y protección a las víctimas del narcotráfico.

Una provincia en donde los secuestros de droga, el narcomenudeo y, por lo tanto, las víctimas del narcotráfico son moneda corriente, sorprende que el Programa 690 solo esté ejecutado en este porcentaje, 18%.

Hay tres programas cuyos niveles de subejecución no son tan altos, pero que igualmente llevan a preguntarse cómo se obtienen los resultados ya que el monto presupuestado es tan bajo que la mínima disminución los convierte en irrisorios:

- 475 - Promoción, Prevención Y Atención En Zonas Rurales, ejecutó el 77% de lo presupuestado lo que corresponde al monto de \$513.910.

- 658 - Protección Integral De Personas Con Discapacidad, llegó a ejecutar el 80% de su presupuesto: escasos \$652.540

- 681 - Asistencia Y Prevención De La Adicción, si bien ejecutó 70% de lo asignado, haber empleado en este tema que traspasa a miles de personas solo \$1.795.111 es casi insultante.

Ministerio de Gobierno

Los programas que tienen relación con la seguridad (o la falta de ella) se incluyen en el apartado “El problema de la inseguridad”.

Para el año 2016 la información oficial dice que el mencionado Ministerio (Jurisdicción 1.10) dispuso de:

Presupuestado	Comprometido	Devengado	Pagado
11.606.738.000	10.343.969.468	10.343.969.468	9.691.257.926

Cifras que quedan sintetizadas en los siguientes aspectos:

% Comprometido sobre Presupuesto	% de Ordenado pagar sobre Comprometido	% de Pagado sobre Ordenado
89,12%	100,00%	93,69%

Lo anterior está indicando que hubo un monto de Presupuesto “no utilizado” por el Ministerio de Gobierno, de más de mil doscientos sesenta millones de pesos (\$ 1.262.768.532).

Revisados los diferentes Programas contenidos en esta Jurisdicción y sus respectivas Partidas Presupuestarias, encontramos que los Programas 100; 104; 106; 111; 112; 113; 115; 750; 751; 753; 754; 755; 757; 759; 760; 761; 763 Y 764; (18 de 29) han sido NOTORIAMENTE sub-ejecutados, o directamente NO EJECUTADOS.

A continuación y considerando los montos más importantes, se remarcan los casos que denotan un fuerte incumplimiento del Presupuesto que por Ley fuera oportunamente otorgado:

Programa	Presupuesto Previsto	Comprometido	Partidas con menor utilización (Presupuesto sin utilizar)	% de utilización del Presupuesto previsto
100 Ministerio de Gobierno	\$ 244.229.000	\$ 122.643.064	01- Personal (98 mill)	52 %
			03-Serv. No Person. (2,6 mill)	79 %
			06-Transf.Erogac.Corrient. (6 mill)	25 %
			10-Transf.Erogac.Capital (13 mill)	0 %

En este Programa, que centraliza una abultada y diversa cantidad de responsabilidades a cumplir por el Ministerio de Gobierno (coordinación de actividades con otros ministerios y secretarías; con el Legislativo; con el Gobierno nacional; con organizaciones políticas, religiosas, militares, etc.; como también asistiendo al Ejecutivo en todo lo hace a la política

interna; planificar y desarrollar la actividad electoral de la Provincia, etc.) **se ha dejado sin utilizar más de ciento veintinueve millones de pesos** (\$ 121.585.936)

Llama la atención que en rubros que se suponen sin demasiada variación de un año al otro (salvo alguna situación excepcional que se entiende no es este el caso) como ser los gastos en Personal (Partida 01) se utilizó únicamente el 52% del presupuesto disponible, **dejando sin usar alrededor de 98 millones de pesos**. Surge de inmediato la pregunta ¿Cuál es la razón para solicitar como presupuesto para el 2016 más de \$ 207 millones, cuando finalmente solo se utiliza apenas un poco más de la mitad (\$ 109.633.171)?

Una pregunta similar a la anterior, y siempre dentro del mismo Programa, se desprende de la Partida 10 (Transferencia para Erogaciones de Capital) inscripta en el cuadro de arriba. Según el Clasificador Presupuestario, dicha partida está destinada a servir a municipios, entes comunales, distintos tipos de organismos, universidades, etc. Puede advertirse que para la presente partida les fueron asignados 13 millones de pesos, que directamente no fueron utilizados ¿Por qué razón se produjo esto? Sabido resulta que existe, por ejemplo, una queja generalizada de muchos municipios cordobeses, que reclaman al Ejecutivo Provincial la falta de transferencia del presupuesto que le corresponde, en acuerdo a lo que estos aducen.

Siguiendo el mismo tenor de los anteriores, a continuación se reproduce un gráfico en donde se completa la visión de los casos más destacados del incumplimiento de la Ley de Presupuesto ejercicio 2016, en el área del Ministerio de Gobierno y Seguridad:

Programa	Presupuesto Previsto	Comprometido	Partidas con menor utilización (Presupuesto sin utilizar)	% de ejecución
104 - Relación Y Apoyo Con O.N.G. Y Municipios	2.263.000	0		0 %
106 - (I.P.C.M) Instit. Pcial De Capacitac. Municipal	2.276.000	114.500	De todas las partidas, se utilizó únicamente 114.500 en 03 Serv. No Personales	5 %
111 - Fondo Infraestruc. Para Municipios Y Comunas / Fondo De Desarrollo Urbano	356.736.000	273.857.742	10-Transf. Erogac. Cap. (63,3 mill) 15-Activ.Finan. (19,7 mill)	52 % 91 %
112 - Fondo Complementario De Obras De Infraestruc. Para Municipios, Comunas Y Comunidades Regionales	217.629.000	73.619.512	10- Transf. Erogac. Cap. (144 mill)	34 %
113 - Automotor Seguro	36.000.000	4.823.900	Se utilizó únicamente 4.823.900 en 03Serv.No Personales (31,17 mill)	13 %
115 - Fondo Para La Construcc., Reparación, Mejora Y/O Ampliación De Redes De Agua Potable, Gas Natural, Cloacas Y/O Desagües	300.000.000	257.805.848	06Transf.Erog.Corr. (3,3 mill) 10Transf. Erogac. Cap. (9,7 mill) 15 Activos Finan. (29 mill)	62 % 86 % 87 %
750 - Políticas De Seguridad Pública	428.680.000	137.400.963	03Servic. No Pers. (12 mill) 11 Bienes De Capital (239 mill)	29 % 4,5 %
751 - Defensa Civil	4.332.000	917.004	03Servic. No Pers. (2,6 mill)	20 %
753 - (C.E.) Seguridad Náutica -	7.667.000	2.661.342	11 Bienes De Capital (5,4 mill)	20 %
754 - (C.E.) Agencias Privadas De Seguridad - Cuenta Especial Ley 9236	6.235.000	2.108.774	02 Bienes De Consumo (2 mill) 03Servic. No Pers (1,3 mill)	3,1 % 59 %

755 - (C.E.) Seguridad Vial Y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560	399.142.000	356.219.505	02 Bienes De Consumo (9,4 mill) 11 Bienes De Capital (30,7 mill)	65 % 91 %
757 - (C.E.) Servicios Policiales - Cuenta Especial Ley 7386	331.100.000	231.721.839	02- Bienes De Consumo (49 mill) 03- Servic. No Pers. (24 mill) 11- Bienes De Capital (27 mill)	45 % 88 % 16 %
759 - (C.E.) Policlínico Policial - Cuenta Especial Decreto 1677/73	34.000.000	16.269.273	02 -Bienes De Consumo (5,3 mill) 03- Servic. No Pers (6 mill) 11- Bienes De Capital (0,9 mill) 12 -Trabajos Públicos (5,6 mill)	54 % 52 % 78 % 0 %
760 - Tribunal De Conducta Policial	9.700.000	6.761.341	01- Personal (2,7 mill)	70 %
761 - (C.E) Comisión Provincial De Tránsito Y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley 8560	35.184.000	0		0 %
763 - Fondo Para La Descentral. delMant. de Móviles Y Edificios Policiales Del Interior de La Provincia	88.338.000	29.588.254	03 Servic. No Pers (18,6 mill) 12 Trabajos Públicos (40 mill)	61 % 1,4 %

Dado el carácter de los Programas y Partidas (Apoyo a municipios y comunas; ampliación y mejora de redes de agua potable, gas, cloacas; desarrollo de políticas y organismos de seguridad pública; seguridad vial; lucha contra el fuego; defensa civil; capacitación de personal que cumple funciones en el estado; apoyo a la estructura policial; etc.) resulta inevitable reiterar la pregunta anterior: ¿Cuál es la razón para solicitar presupuestos millonarios, que luego se aprovechan en una ínfima proporción, o directamente se desechan en su totalidad?

Secretaría General De La Gobernación

201 - (C.E.) Fondo De Emergencia Por Inundaciones Ley N°10267 con un presupuesto de \$355.661.000, ejecutó \$184.769.752 lo que es solo 52% del total. No he sido convocado a ninguna reunión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones que según indica la ley "estará integrada por representantes de los bloques que componen la Legislatura Provincial, con mayoría de la oposición, la cual tiene amplias facultades de información relacionadas con su función, así como la potestad de estar en línea durante los procesos de subasta electrónica".

208 - Fondo Permanente Para La Atención De Situaciones De Desastres al que se le asignaron por ley \$600.000.000 sólo utilizó \$349.406.783, un 58% y de lo devengado quedaron sin pagar \$130 millones. Otro dato que llama la atención: de la Partida 06060500 - Ayudas Sociales A Personas- se utilizó sólo un 48,45% y más del 90% fueron pagadas el 31 de diciembre del 2016. Me surge la pregunta: ¿sólo en los últimos dos meses (aparecen pagos de principios de noviembre aparte de los citados) se presentaron situaciones de desastre? ¿o es tan engorroso el trámite que recién a fin de año pudo completarse? Tampoco he tenido noticia de ninguna comunicación de la Secretaría rindiendo cuenta de las erogaciones realizadas, tal como lo norma el artículo 4 de la Ley 10.336.

Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo

Es la jurisdicción con menor porcentaje total de ejecución, 58%, a pesar de que la gran publicidad hecha en torno a su directora pudiera hacer pensar lo contrario. ¿Cuáles son los programas que menos se han ejecutado?

Programa	Presupuesto	Devengado	Pagado	% Ejecución
657 - Formación	21.240.000	826.000	0	3,89%

Profesional Y Desarrollo Regional				
648 - Confiamos En Vos	71.432.070	6.230.431	6.230.431	8,72%
642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong - Cuenta Especial Ley 8665	12.500.000	4.293.499	3.851.804	34,35%
647 - Programas De Empleo Y Becas Académicas	803.283.511	357.215.036	305.548.015	44,47%
666 - Córdoba Con Ellas	153.360.000	82.101.720	57.779.087	53,54%
656 - Banco De La Gente	15.619.000	12.692.788	12.642.089	81,27%

Es tanto lo que se ha presentado a través de los medios respecto a estos programas que me parecen que huelgan los comentarios.

Sólo quisiera recordar cuánto se trabajó en el período legislativo anterior para consensuar las leyes que convertían en política de estado los programas Confiamos en Vos y el de Becas Académicas. Pareciera que las políticas de estado duran poco, aunque siga en el poder ejecutivo el mismo espacio político...

Y a pesar de estos índices de ejecución, la Secretaría tiene para el año 2017 un presupuesto que es el 152% del asignado en 2016, pero que representa el 288,12% de lo efectivamente realizado.

Y otra vez, al remitirme al Portal de transparencia para corroborar fechas de pago, beneficiarios, ..., encuentro una "pequeña" discrepancia:

	Presupuesto	Devengado	Pagado
Totales Portal Transparencia	\$ 1.343.751.000	\$ 711.321.511	\$ 707.492.375
Totales Cuenta Inversión	\$ 1.326.996.000	\$ 697.866.511	\$ 582.950.280
Diferencia	\$ 16.755.000	\$ 13.455.000	\$ 124.542.095

Es tan lento el funcionamiento de la página de transparencia que no puedo controlar los comprobantes y tratar de encontrar el error que lleva a registrar documentación que acredita que se pagaron casi 125 millones más de lo que se rinde a la Legislatura en cumplimiento de mandatos constitucionales.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

En primer lugar destacamos que en promedio este Ministerio tiene una ejecución apenas superior al 80%, siendo entre otros ministerios de la Administración, uno de los pocos que no llegan al 90%. Recordemos que el presupuesto si bien es una proyección de ingresos y egresos, es llamado ley de leyes por su relevancia a la hora del correcto manejo de los fondos públicos. Por tanto las variaciones presupuestarias debieran ser mínimas y las subejecuciones restringidas al máximo, ya que atentan contra el normal desenvolvimiento de las actividades de la administración.

Se observan varias variaciones presupuestarias y algunas ejecuciones muy deficientes para algunos de los programas de este ministerio. Aunque a nivel general el presupuesto total del ministerio fue aumentado, varias de las partidas fueron reducidas como el caso de los programas 251, 252, 261 y 262.

El programa 263 - Conservación De Suelos Y Manejo De Aguas está ejecutado en un 42% y el 262 – Fiscalización en un 44% ...de un presupuesto de \$302.000, lo cual pareciera casi un chiste; otros no llegan al 70% (256 - (C.E.) Productos Químicos O Biológicos De Uso Agrop. -CtaEsp- Ley 9164 tuvo una ejecución del 60% solamente y el 257 - Programas Agropecuarios Financiados Con Recursos Nacionales tuvo una ejecución del 67%); y sólo 4 de 11 programas superan el 90%, lo que implica cuando menos una desprolija rendición o utilización de los fondos, que se suponía, minuciosamente previstos para este ministerio en una provincia donde la agricultura es tan importante

Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

A nivel global se observa en la Cuenta de Inversión un aumento del monto presupuestado originalmente para este ministerio. En total lo destinado al área fue de \$1.999.142.000 lo que implica un aumento de \$108.169.000 que no es poco.

En primer lugar corresponde observar que en el Presupuesto los programas del ministerio eran 26 y al finalizar el año se muestran los números de 23 programas. Destacamos que dos de esos programas, el 570 y 571, figuran pero sin presupuesto y sin ejecución por lo que técnicamente la ejecución presupuestaria se distribuyó en 21 programas. Los programas 573 Administración de Recursos Hídricos, 607 Sistema Integrado de transporte automotor y 609 Sec. de SS públicos directamente ya no aparecen. ¿Qué sucedió con esos programas?

En segundo lugar, advertimos varios programas con ejecuciones muy deficitarias. Por lo menos 8 de los programas del ministerio no han superado el 80% de ejecución en el 2016. Estos recursos dejados de usar en cada programa implicarían una desprolija gestión por parte de la Administración. ¿Estuvieron a disposición esos fondos o fue un error en el cálculo del presupuesto inicial? ¿Cómo puede haber ejecuciones que sólo lleguen al 8% anual? Por ejemplo el programa 560 estimó gastos por más de dos millones en todo el 2016 y terminó utilizando menos de la mitad. Mucho peor los casos de los programas 604 y 606 cuya ejecución no llegó ni al 15%.

Programa	% ejecución
560 - (C.E) Fondo Para La Gestion De Residuos Sólidos Urbanos Ley N° 9088	46%
569 - Fondo De Protección Ambiental Provincial (Fopap) Ley 10208	81%
601 - (C.E.) Transporte - Ley 8669 - Cuenta Especial	77%
603 - Boleto Obrero Social (B.O.S.) - Decreto N° 272/2015	70%
604 - Transporte- Recursos Afectados	8%
606 - Fondo Compensador Del Transporte Ley 9832	13%

Ministerio de Educación

Según los datos oficiales brindados por la Provincia, el presupuesto en Educación previsto para el año 2016 se encuentra ejecutado en un 90,93%. El 74% de lo ejecutado corresponde a la Partida 01-Personal, o sea que básicamente se está pagando a los docentes sin que quede resto para infraestructura y mejoramiento de la calidad. Esto se pone de manifiesto y resulta de trascendental preocupación cuando observamos la sub-ejecución de los siguientes programas:

Programa 353: Infraestructura Escuelas: ejecutado solo un 30,55% del presupuesto asignado.

Programa 368: Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional: ejecutado solo un 20,25% del presupuesto asignado.

Programa 369: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural: ejecutado solo un 11,06% del presupuesto asignado.

Programa 370: Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de Equidad Educativa: NO se ejecutó nada del presupuesto asignado.

Programa 371: Programa Provincial de Formación Docente: ejecutado solo un 36,39% del presupuesto asignado.

Programa 372: Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos: ejecutado solo en un 54,41% del presupuesto asignado

Programa 376: Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos: ejecutado solo en un 46,41% del presupuesto asignado.

Programa 377: Plan Integral para la Promoción del Empleo: ejecutado solo en un 23,85% del presupuesto asignado.

Programa 378: Programa de Reparación y Construcción de Escuelas. 2° Etapa - Fondo Federal Solidario: ejecutado solo en un 30,66% del presupuesto asignado.

Observando el presupuesto del año 2017 encontramos que muchos de estos Programas Sub-ejecutados tienen un incremento presupuestario notorio (por encima de la inflación). En base a ello, con fecha 23 de Noviembre de 2016 presenté el proyecto N° 20662/L/16 en virtud del cual se solicitaba información respecto a los parámetros tenidos en cuenta a los fines de efectuar el presupuesto del año 2017, el cual a la fecha no ha tenido respuesta.

Sin entrar en análisis respecto del presupuesto de este año (el cual ya fue debatido), entiendo que la cuenta de Inversión del Año 2016 pone de manifiesto que el Gobierno claramente ha desatendido cuestiones trascendentales como Infraestructura, Educación Rural y Educación para adultos, temas notoriamente sensibles para la Educación provincial.

Respecto a la subejecución del Programa 369 (ejecutado solo en el 11,06%) no puedo dejar de lado que es este mismo Gobierno y los anteriores desde el año 1999 a la fecha quienes critican reiteradamente la política llevada a cabo por el ex Gobernador Ramón Bautista Mestre en materia de Educación Rural por haber cerrado escuelas. Es este Gobierno quien en el año 2016 gastó sólo la suma de \$3.320.138 en el Programa de "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural" (Promer). En conclusión, el Gobierno Provincial gastó en el Programa 369 (Mejoramiento de la Educación Rural) lo mismo que gasta en dos días de publicidad oficial en distintos medios de comunicación.

También resulta preocupante que en una Provincia con industria automotriz y metal-mecánica y con serios problemas de empleo se encuentren notoriamente sub-ejecutados programas vinculados a la educación técnica y de adultos (Programas 368; 372 y 377).

Por último también corresponde poner en relieve la subejecución de programas vinculados a la infraestructura de las escuelas en la Provincia de Córdoba. Un Gobierno que hace faros donde no hay barcos y que publicita actos de gobierno en medios que no son de Córdoba no puede ni debe darse el lujo de subejecutar programas vinculados con la infraestructura escolar que traen aparejado el dictado de clases en pésimas condiciones pedagógicas y de salubridad, y si lo hace, merece el máximo reproche político en tal sentido.

Ministerio de Desarrollo Social

La Lotería giró utilidades durante el 2016 al Ministerio por un total de \$235.000.000, sin embargo al cierre de la Cuenta de Inversión sólo se habían pagado \$157.354.054 de lo ejecutado en los cinco programas que reciben fondos de la C.E Ley 8665, un 73% de lo ejecutado, que ascendió a \$ 216.031.256. O sea se dejaron sin utilizar casi 19 millones de pesos (18.968.744 para ser exactos). Hay un 8% que no se utilizó.

Si analizamos los cinco programas que se nutren de estos fondos nos encontramos con algunas curiosidades:

I) 652 - (C.E.) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley 8665 recibe el 37,94% de lo que gira Lotería, 89.159.000. Se ejecutó 81.962.928, un 63% de lo presupuestado y dejó de utilizar poco más de 7 millones de lo que debía recibir. Incluye los siguientes sub-programas:

-Actividades Generales del Min. de Des.Social *“todo lo atinente a la asistencia, prevención, promoción e inclusión social de las personas, familias en estado de vulnerabilidad social; y al mismo tiempo interactuar con los distintos estamentos del estado y los sectores de la sociedad civil para que se gestione en el mismo sentido.(...) La asignación y control de subsidios tendientes a la resolución de los estados de necesidad de las personas y familias no cubiertos por los sistemas en vigencia, o a instituciones sin fines de lucro dedicados a este fin.”* Empleó en ello \$43.206.082

-Promoción De La Autogestión Comunitaria. *“Se lleva adelante un Programa de Identidad Barrial en 27 barrios de 4 localidades del territorio provincial.(...) El Programa prevé, a través de la constitución de un Oficina de Promoción Social el desarrollo de prestaciones relacionadas a:*

1. Acompañamiento técnico a organizaciones sociales
 2. Promoción de bibliotecas comunitarias y espacios educativos
 3. Promoción de actividades recreativas y deportivas
 4. Promoción de actividades culturales
 5. Promoción de emprendimientos productivos”
- Para cumplir estos ambiciosos objetivos se utilizaron \$323.300.

-Emergencia Social *“Las tareas que se llevan a cabo para lograr la iniciativa comienzan con la intervención del equipo técnico que realiza el Informe Técnico-Social y culminan con la solución de la situación que generó la emergencia.”* Ejecutó \$34.447.152

-Un Hogar Para Todas Las Noches *“Brindar alojamiento nocturno a personas sin residencia estable o en situación de calle. Alojamiento, alimento, elementos de higiene, contención y recreación.Detectar si existen redes de contención familiar o social que posibiliten una residencia fija y adecuada”* Con sólo \$386.822 da por cumplido estos objetivos. Claro que no tenemos datos que nos permitan saber cuántas personas se beneficiaron, ni si “todas las noches” fueron realmente “todas”.

-Comedores Asistidos *“Brindar asistencia a comedores o copas de leche comunitarios que por iniciativa propia dan apoyo alimentario y que, debido a la demanda, no lleguen a cubrir las necesidades para un adecuado funcionamiento. La asistencia se materializa en ayudas económicas mensuales según la cantidad de niños que asistan y la entrega de alimentos”* En un año en el que la crisis económica golpeó a muchas familias, en el que se multiplicaron comedores y copas de leche, fueron suficientes \$3.599.573 para materializar la asistencia. No fue posible determinar a cuántas instituciones, con qué frecuencia, a cuántos niños se asistió.

-Construyendo Sueños *“El objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de personas de bajos recursos, cuya vivienda no cuente con las necesidades básicas indispensables o que las condiciones de inhabilitación o hacinamiento sean considerables.*

Para otorgar la ayuda se recurrirá a un sistema de tarjeta prepaga para la compra de materiales de construcción, destinados a mejorar o construir viviendas o núcleos húmedos o conexiones domiciliarias de gas.

También es parte del programa diseñar los procedimientos y la plataforma tecnológica que sustente la administración del programa a fin de garantizar todos los procesos administrativos para ejecutar el mismo.” Otorga subsidios hasta \$15.000. Bueno, debía otorgar porque ejecutó \$0 (cero pesos).-

II) 659-C.E.) Atención Integral Para Las Personas Mayores - Cuenta Especial Ley 8665. Incluye los subprogramas:

- Racionamiento Comedores De Adultos
- Programa Permanente Adultos Mayores
- Geriatriización
- Otros Programas De Asistencia A Personas Mayores

Se ha ejecutado en un 63% del cual no se ha llegado a pagar un 60%. Es curioso, pero venimos viendo en estos años que siempre se demoran los pagos en aquellos programas cuyos beneficiarios son Ong, personas o empresas particulares. Otro dato: en la página del Portal de Transparencia aparece pagado todo lo devengado al 31/12/2016. ¿Cuál registración es la correcta?

III) 668 - (C.E.) Turismo Social - Cuenta Especial Ley 8665. Ejecutó \$25.808.940, casi el total de lo presupuestado.

IV) 669 - (C.E) Erradicación Del Chagas - Cuenta Especial Ley 8665. Ejecutó también casi todo lo presupuestado, pero de esos \$18.936.954 había pagado al cierre de la cuenta sólo \$885.741, menos del 5%!!! No podemos saber cuándo se pagó el 95% restante que aparece como ya pagado en el Portal de Transparencia porque dicha página no permite acceder a los comprobantes (¡oh manes de la informática!)

V) 670 - (C.E.) Complemento Nutricional Para Grupos Vulnerables- Cuenta Especial Ley 8665

Ejecutó y pagó solo un 61% de lo presupuestado, \$22.031.300 *"Promover un abordaje integral de las personas portadores de la enfermedad de VIH/SIDA, a pacientes oncológicos y otros grupos vulnerables facilitando el acceso a recursos para la satisfacción de las necesidades básicas de los mismos, articulando con las diferentes instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales de orden provincial y nacional. Brindar apoyo en materia de alimentos y nutrición, con el objetivo de que todas las personas tengan en todo momento acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y sus preferencias alimentarias"*

Otros programas del Ministerio:

691 - Asistencia A La Familia: en la Descripción de Programas que acompaña al Presupuesto 2016 no aparece, tomamos la descripción del Presupuesto 2015 en el que aparecían con el mismo nombre pero número 660. Si bien se ejecutó en un 90%, de ello sólo aparece pagado un 63%. Y de nuevo nos surge la inquietud de la demora que hay en pagar a quienes se ocupan de problemas vitales, sobre todo si son Ong. El programa incluye:

691-001 - Programa Permanente De Atención A La Niñez Y Familia \$ 26.703.504 *"El Programa se sustenta sobre tres ejes rectores de acción: La Estimulación y Desarrollo Infantil ; Alimentación y Nutrición Integral ; Participación Familiar y Trabajo en Red. Trabajar en estas líneas es contribuir a garantizar el pleno disfrute de los derechos de las familias y sus hijos desde una concepción paradigmática de Protección Integral."*

691-002 - Otros Programas De Asistencia A La Familia \$ 69.824.900 *"-Promover un abordaje integral de los grupos familiares con niños en situación vulnerabilidad social(...)-Promover intervenciones asociadas con Entidades de Bien Público, ONGs, Privadas, tendientes a brindar asistencia, orientación, tratamiento a consolidar las redes familiar - comunitarias de protección y promoción del niño y la familia, dado que dichas organizaciones son las más próximas a las familias. -Promover, mediante Entidades de Bien Público, el desarrollo de acciones de asistencia, orientación, tratamiento y apoyo a las familias en estado de vulnerabilidad."* Muy, muy integral no parece ser este programa ya que se gastó un millón entre la impresión de libretas para los beneficiarios del programa "más leche más proteínas" (\$580.000) y en aportes a la ASOCIACION RED DE COMEDORES SOLIDARIOS, el resto (casi \$69 millones) corresponde a compra de leche en polvo.

691-003 - Centro De Cuidado Infantil Y Promoción De La Familia \$ 7.951.993, presupuestado \$17.076.000 *"Brindar atención integral a niños de 0 a 4 años de edad, garantizando la educación, nutrición, alimentación, salud y recreación, asegurando el normal crecimiento y desarrollo, tanto en lo físico como psíquico y social, de los niños y niñas que integran los Centros Infantiles de Gestión Directa"* Todos los comprobantes que aparecen corresponden a la partida "Racionamiento en cocido", sólo \$36.000 se dedicaron a Servicios de limpieza. ¿Y la Promoción de la Familia? Este subprograma se ejecutó en un 46,5%.

691-004 - Centro Infantil Crecer \$484.631 *"Este programa se destina a facilitar recursos para la satisfacción de las necesidades alimentarias de los niños durante el horario laboral de sus padres. -Proporcionar al Centro de todos los recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento del mismo. -Organizar y capacitar al personal de limpieza, mantenimiento y cocina. -Asegurar las condiciones edilicias necesarias y su respectivo mantenimiento. -Contar con condiciones básicas de seguridad e infraestructura en el Centro, donde se incluya un Seguro de Vida por accidentes a los niños, niñas y personal becado que participa en los Centros Infantiles de Capital e Interior."Beneficiarios: - Niños de 0 a 3 años de edad , hijos de agentes que prestan funciones en el ámbito del Complejo Pizzurno, como así también el personal que esté a cargo de los mismos en El Centro Infantil Crecer."* Me congratulo de la existencia de un Centro Infantil para la atención de los hijos de los empleados públicos, me gustaría saber si existen otros en otras reparticiones y qué aportes reciben.

Ministerio De Vivienda, Arquitectura Y Obras Viales

De 18 programas que le corresponde ejecutar, en 13 no llega al 75%. Y algunos de ellos hacen, como su nombre lo indica, a la "vida digna" de la población.

Programa	Presupuesto	Ordenado a Pagar	Pagado	Ejecución
523 - Vida Digna "Plan Provincial De Infraestructura Vial Básica"	1.000.000	0	0	0%
529 - Vialidad - Plan De Seguridad Ciudadana Decreto 677/2016	10.000.000	0	0	0%
520 - Reparación Escuelas li Etapa - Fondo Federal Solidario Ley N° 9610	2.965.000	69.087	69.087	2%
501 - Coordinación	1.068.000	129.100	129.100	12%
509 - Plan Estratégico Territorial Y Sistema De Información Geográfico Provincial	60.000	10.561	10.561	18%
527 - (C.E) Obras Con Financiamiento De Tasa Vial Provincial	149.478.556	58.036.718	39.965.732	39%
512 - Coordinación De Obras Públicas	20.160.000	7.849.920	7.849.920	39%
503 - Viviendas, Infraestructura Y Equipamiento Comunitario	1448210000	788693742	702984311	54%
525 - Crédito Tu Casa - Diferencial De Interés	225.000.000	133.754.613	133.754.613	59%
506 - Arquitectura	555.369.000	351.072.041	283.079.308	63%
528 - Fondo Para El Mantenimiento, Conservacion, Modificacion Y/O Mejoramiento Red De Caminos Primarios Y Secundarios Pavimentados De La Provincia De Córdoba	1.362.477.431	886.924.124	672.326.003	65%
510 - Mantenimiento De Bienes Del Estado	15.505.000	10.813.520	10.165.138	70%
504 - (C.E.) Vialidad - Cuenta Especial Ley 8555	2.322.445.475	1.685.659.309	1.369.189.497	73%

Ministerio De Industria, Comercio Y Minería

De los 24 programas que lo componen, 14 están ejecutados por abajo del 65%.

Poco parece importarles a este ministerio el desarrollo cooperativo y mutual, ya que los programas 351, 655, 653 y 654 que se refieren a ello han tenido respectivamente 0, 24 y 56% de ejecución.

Tampoco la fiscalización y control, ni la calidad de los alimentos, o la defensa del consumidor desvela a esta repartición, toda vez que los programas afines a estos temas tienen una ejecución del 21% el 853; 36% el 254; 49% el 253; 63% el 855; y 77% el 861, claro que de una asignación de \$1.030.000.

En forma global este ministerio ejecutó sólo el 80% de su presupuesto. Pero con lo que sí cumplió es con los aportes a las Agencias: 100% a ProCórdoba, y 98% a Córdoba Turismo, entre los dos el 57% de lo ejecutado.

Ministerio de Trabajo

Este Ministerio tiene solo tres programas. Llama la atención especialmente uno de ellos, el 802 - (C.E.) Multas Sec. Trabajo - Cuenta Especial Ley 8015 que tenía presupuestado \$19.607.000, de lo cual ejecutó el 50%. Lo curioso es que en el cálculo de recursos del presupuesto se había estimado para Multas En Materia Laboral - Secretaria De Trabajo - Ley N° 8015 Art. 5 \$3.526.000 y se informa que se recaudó por ese concepto \$7.018.443, monto inferior al gastado en el programa. Para este año 2017 se presupuestó un 285% más. ¿Saldrán a controlar el trabajo en negro, el trabajo infantil, las condiciones de higiene y seguridad con tanta fuerza que las multas ascenderán tanto?

Tribunal de Cuentas

En la página 24 de la Cuenta de Inversión del Presupuesto del año 2016 surge que para el Programa 981 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba (Fondo de perfeccionamiento Institucional y de Convenios Especiales) se encontraba asignado un presupuesto total de \$ 1.420.000; del cual se ejecutó solo la suma de \$116.668 (menos del 10% del presupuesto asignado).

Observando el presupuesto del año 2017 verificamos que el mismo programa (981) que se ejecutó en el año 2016 por la suma de \$116.668 tienen un incremento presupuestario notorio (muy por encima de la inflación) por la suma total de \$4.890.000, o sea se le ha asignado un presupuesto cuarenta (40) veces superior a lo ejecutado en el año anterior.

Además, de la propia información que surge del portal web del gobierno de Córdoba, verificamos que los objetivos del programa son: "1) La realización de acciones de capacitación y especialización de su personal. 2) Garantizar el adecuado funcionamiento institucional y realizar acciones tendientes a su modernización. 3) Dar cumplimiento a los convenios de auditoría externa y de cooperación en materia de fiscalización con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. ... A través de este programa el Tribunal de Cuentas procura ejercer sus funciones de control y fiscalización, con un personal totalmente capacitado y compenetrado en las modernas técnicas de administración pública, para abordar rápida y eficazmente el control de la actividad financiera del Estado Provincial, no sólo a través del examen de la documentación presentada por los responsables sino también a través de controles de auditorías externas especiales. Los objetivos que persigue este programa son: - Mejorar el nivel actual de capacitación del personal. - Cumplimentar convenios vigentes de fiscalización. - Formalizar convenios de fiscalización con entes públicos - Otorgar las condiciones necesarias para lograr los objetivos de control"

Entiendo gravísima la situación verificada con la subejecución del Programa mencionado, teniendo en cuenta que ya era baja la suma asignada y que el mismo procura capacitar al personal del Tribunal de Cuentas, mejorar las condiciones de fiscalización y procurar convenios de auditorías externas. Quizá por inocencia puedo pretender que al Poder Ejecutivo, al asignar partidas presupuestarias, le interese dotar al Tribunal de Cuentas de herramientas que posibiliten que el mismo cumpla eficazmente sus funciones, pero la realidad de los hechos marca que no le interesa al poder político de esta Provincia que ello ocurra.

Conclusión:

Por todo lo expuesto hasta aquí, que no agota el análisis de todas las jurisdicciones, ni las relaciones entre las distintas partidas, solicito RECHAZAR LA CUENTA DE INVERSIÓN 2016 presentada por el Ministerio de Finanzas.

He demostrado, con los ejemplos citados, que la documentación presentada no es confiable, toda vez que contrastando dos elementos generados por la misma administración se encuentran diferencias apreciables en los montos registrados, como en el caso de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, y en las fechas de realización de los pagos, como se puede constatar en la Secretaría de la Gobernación y en el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo las modificaciones y reasignaciones presupuestarias desvirtúan la asignación presupuestaria que se aprobó en esta Legislatura, y configuran la arrogación por parte del Poder Ejecutivo de funciones que no le corresponden.

Las leyes 10.227 y 10.336 establecían explícita y claramente la obligación de conformar una comisión legislativa de monitoreo de uso de los fondos y de elevar en el término de 60 días la información sobre las erogaciones realizadas. Ninguna de las dos disposiciones se cumplió, lo que también vicia de nulidad lo actuado en esos aspectos.

Otro punto importante es la ausencia de indicadores de efectividad que tienen los programas ni de evaluación de impacto de políticas públicas. Es imposible saber el alcance de ciertas medidas, la correlación con el nivel de gasto y la eficacia que tienen los programas que se financian con los fondos públicos.

La notoria subejecución de programas que atienden (o deberían atender) necesidades apremiantes de quienes se encuentran bajo la línea de pobreza, también es fundamento de mi rechazo.

No puedo cohonestar con un voto de apoyo, ni con el silencio cómplice si no hubiera exigido el tratamiento de esta Cuenta de Inversión, el escándalo que representa que se gasten \$ 604.673.727 en Publicidad y Propaganda y se subejecuten, casi groseramente los programas que tienden a mejorar las condiciones de vida de la población, a generar puestos de empleo, a preservar nuestros recursos naturales, a posibilitar un proyecto de vida a nuestros jóvenes, a custodiar la vida en todas sus etapas y en todos sus aspectos.

-10-

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 173 del Orden del Día, proyecto de ley 21403/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: después de tanto tiempo, de tantas idas y vueltas y tanta demora, por fin podemos tratar el proyecto que hemos presentado y vamos a seguir

defendiendo para lograr que la Provincia de Córdoba o, más bien, el Gobierno de la Provincia de Córdoba entienda que los cordobeses necesitamos que se exima de Ingresos Brutos a todos los créditos hipotecarios para compra o construcción de vivienda única y también para los créditos del Programa ProCreAr que están disponibles en nuestra Provincia y que son 2.000 unidades de vivienda. Se ve que el legislador Calvo se olvidó de decir algo porque todavía sigue comentando, y como con mucho gusto lo escuchamos anteriormente, me gustaría que también me escuche, si no es molestia. Gracias.

Decía que Ingresos Brutos es un impuesto que pesa sobre el crédito, en este caso, hipotecario, sobre el capital y los intereses. Es decir, la Provincia de Córdoba no pondría en riesgo sus finanzas en nada porque, simplemente, al no haber disponibles créditos hipotecarios desde hace mucho tiempo en el Estado nacional, y mucho más tiempo en la Provincia de Córdoba, que no hace ni una casa, estamos incentivando mediante este proyecto ni más ni menos que alcanzar el sueño de la casa propia, con un pedido que viene desde comienzos de año de parte el Gobierno nacional, que logró primero incentivar a los bancos para que puedan reducir sus tasas de interés y, de esta manera, la clase media pueda acceder a los créditos disponibles para lograr la vivienda.

Estamos hablando de créditos hipotecarios con fines sociales. ¿Cómo le tenemos que explicar al Gobierno de la Provincia de Córdoba lo que es un crédito con fin social? Ustedes que hablan de la bandería de los pobres, de los humildes y de la inclusión social, y justamente se promueve eso: generación de más fuentes de trabajo, porque con la construcción de viviendas se generan muchísimos puestos de trabajo; con el acceso a la vivienda, o con ampliaciones de las mismas, se genera más consumo y con el Ingreso Bruto que se ahorrarían las familias lo destinarían para volver a invertir, así se vuelve al circuito económico virtuoso que necesita la Provincia, a través del consumo, para reinvertir y regenerar los ingresos. Pero eso no lo ven, por el egoísmo de no haber surgido de una de sus bancas el hecho de pedir esta eximición de Ingresos Brutos.

Me encantaría que el Gobierno de la Provincia entienda que el promedio mensual que se ahorraría una familia es de 879 pesos para un crédito de un millón de pesos a 20 años; si fuese a 30 años, son 970 pesos mensuales.

¿Cómo va a impactar esto? En el consumo de bienes y servicios, pero la caja del Ingreso Bruto mensual es más necesario para programas paliativos, de los que hemos discutido durante toda esta tarde y, encima, no entendemos a qué se imputan. No lo entendemos, legislador Calvo, por más que usted se queje, se ría o haga comparaciones inéditas, como es la Defensoría del Pueblo con un programa del Gobierno, nada tienen que ver. Y no estoy defendiendo a la Defensoría del Pueblo, que se defiendan solos, pero sí estoy defendiendo el bolsillo de cada uno de los cordobeses. Entendamos de qué estamos hablando.

El Ingreso Bruto es un obstáculo para el mercado hipotecario, impide directamente el acceso a la vivienda. Cada vivienda tiene muchos ladrillos, y cada ladrillo es una fuente de trabajo y de empleo digno; es ese empleo el que nos asegura la lucha contra la pobreza y no el Programa Vida Digna, u otros como Córdoba con Ella, que no tienen nada que ver. Esto sí genera fuentes de trabajo.

La verdad es que este proyecto también lo hago y lo defiendo por una situación que muchas generaciones de esta Provincia de Córdoba no lograron ver. Mi padre, en mi caso particular, murió sin poder ser propietario de una vivienda. En honor a su anhelo, y al de la mitad de los cordobeses que no pueden acceder a una vivienda propia -porque el déficit de viviendas en nuestra Provincia es del 50 por ciento-, deberíamos preocuparnos por cómo resolver esta situación y no negarnos a debatir las Cuentas Fiscales de una Provincia.

Legislador Calvo, hay una mesa en el Estado nacional para debatir con todas las provincias de este Estado federal cómo va a haber una refuncionalización y un debate fiscal amplio. Pero, en verdad, hasta que eso ocurra, la grandeza de cada una de las provincias en ocuparnos y preocuparnos por qué nos interesa a los cordobeses tiene que estar primero, y no esperar una mesa que depende más de la Provincia que de la voluntad fiscal federal.

Cuando hablamos de las cosas que hablamos nos ocupemos de qué estamos mirando. Miramos el acceso a la vivienda digna de los cordobeses. Y si podemos ayudar para que 1.200 pesos mensuales permitan que una familia acceda a una vivienda, no tenemos qué debatir durante mucho tiempo, tendríamos que estar todos de acuerdo, embanderados en ayudar para que todos los cordobeses tengan una vivienda.

Quiero pedirles, además, que repensemos -y en esto le pido a la bancada oficialista que repiense la manera en que va a votar-, y que también repiense el presidente del bloque del oficialismo, que por varios medios de prensa nos ha dicho que esto es una treta o una campaña frente a las elecciones que se vienen. Le quiero comunicar, legislador Gutiérrez, que este proyecto está presentado el 28 de marzo, cuando ni siquiera se hablaba de la campaña electoral, pero tan poco les importa tratar en comisión los proyectos que son de la

oposición que debimos acudir a la presentación sobre tablas y a una preferencia para que se trate hoy, porque está durmiendo el sueño de los justos. Es decir, no tiene nada que ver con la campaña electoral, así que uno a uno sus argumentos, repiénselos y argumenten con estrategia, pero no electoral, porque a nosotros no nos mueve, a mí tampoco, una campaña electoral. Vivo en Córdoba, soy cordobesa y quiero que muchos cordobeses accedamos a la casa propia, eso nos importa.

En el Gobierno Nacional estamos ocupados y preocupados. El Banco Central emitió otra resolución para que se pueda acceder a más viviendas; claro, esas políticas, que son justas y necesarias, no las ven, pero ustedes se creen que pueden ser difusores solamente de algunos programas que siempre les convienen, pero no de todos.

Por último, quiero pedir que en el tratamiento de este proyecto sea nominal el voto, para que cada cordobés pueda saber cuál es la defensa real de sus intereses, para que sepa quién trabaja para generar empleo y quién trabaja para acceder a su dignidad.

También, respondiendo a una barata chicana, legislador Calvo y todos los demás tengan miedo de la lista de Cambiemos porque, sin duda, este año las elecciones las va a ganar Cambiemos, sea quien sea que elija quienes están en la lista, así que trabajen fuerte y duro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Voy a poner en consideración la moción de votación nominal formulada por la legisladora El Sukaríá.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: hablar del Impuesto sobre los Ingresos Brutos es hablar de la estructura impositiva provincial, algo que se ha tornado imprescindible si queremos dar una vuelta de página y poner a la Provincia en un sendero de desarrollo sostenible.

Lamentablemente, observamos que, en las últimas décadas, como tendencia general, la Provincia de Córdoba ha incrementado su dependencia financiera de la Nación y que los recursos impositivos que provienen de la recaudación propia han ido aumentando su regresividad.

Esto que digo, señor presidente, no intenta ser un aprovechamiento de las críticas que en las últimas semanas ha recibido la actual gestión del Gobierno de Córdoba, que viene de distintos sectores de la sociedad cordobesa por el aumento del “costo Córdoba” -costo de energía eléctrica para empresas y residenciales, índice de pobreza e indigencia, bajos niveles de inversión en la Provincia, etcétera-, sino que formó parte de las propuestas de campaña de Juntos por Córdoba en la elección a Gobernador de 2015.

Por eso lo decimos, con la tranquilidad de conciencia que lo venimos sosteniendo desde hace varios años y, por ello, aprovechamos esta oportunidad para proponer una discusión seria, responsable y amplia de esta problemática que, a nuestro entender, es prioritaria en la situación actual de nuestra Provincia.

Unión por Córdoba ganó las elecciones a gobernador en 1998 con la promesa de la reducción del 30 por ciento de los impuestos provinciales, con la idea de que al reducir los impuestos aumentaría la recaudación, algo que no ocurrió en Córdoba ni en ningún lugar donde se intentó esta experiencia. Fue una estafa, porque el 30 por ciento se recuperó por otro lado: subieron las alícuotas y demás.

Analizando los datos, en el período 1995-1999, del total de la recaudación provincial, el 45 por ciento correspondía a ingresos corrientes de origen provincial, y el 54 por ciento de jurisdicción nacional. En tanto, en el período 2000-2016 esos porcentajes fueron un 39 por ciento de origen provincial y un 58 por ciento de origen nacional.

Otro dato que es importante incluir en el análisis es la evolución de la presión fiscal en la Provincia, entendiendo ésta como el porcentaje de recaudación de ingresos provinciales sobre el total de bienes y servicios producidos a nivel provincial. Ésta pasó de un 4 por ciento en 1998 a un 9 por ciento en 2016; es decir, más que se duplicó en ese período.

Finalmente, la estructura de ingresos provinciales, compuesta por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto de Sellos y otros, se ha hecho cada vez más dependiente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya que pasaron de representar el 54 por ciento del total de la recaudación provincial en 2002 a un 77 por ciento en 2016.

En coincidencia de todos los especialistas, lo nocivo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre la sociedad –y en el caso de nuestra Provincia lo estamos padeciendo- es que es un impuesto distorsivo, es decir, su aplicación modifica las decisiones de consumo y de inversión de los agentes económicos locales, genera incentivos a concentrar la actividad económica –integración vertical-, es un impuesto regresivo –afecta proporcionalmente a las personas de menores ingresos-; es un impuesto acumulativo, a diferencia del Impuesto al Valor Agregado, no permite descargar sobre el impuesto a las ventas el componente del impuesto de los insumos comprados.

Resumiendo, podemos concluir que la estructura impositiva provincial es regresiva, al estar compuesta por impuestos indirectos que permiten el traslado a precios, lo que provoca su aumento, generando lo que se ha dado en llamar el famoso “costo Córdoba”, que afecta la capacidad adquisitiva de la población, llevando una caída en las cantidades de bienes y servicios demandados.

Solamente a modo de ejemplo, según datos publicados por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, en su primera entrega del mapa de inversión argentina, y cuando los anuncios de inversión proyectados a desembarcar en nuestro país en los próximos años arrojó un total de 455 proyectos, por un total de 63.920 millones de dólares entre los años 2015 a 2016, a Córdoba sólo le corresponden 7 de estos proyectos, por un total de 2.946 millones de dólares, muy lejos, obviamente, de Santa Fe, que cuenta con un total de 38 proyectos, por un total de 20.088 millones de dólares y también por detrás de Buenos Aires, Neuquén, Salta y Chubut.

Por ello, más allá de lo que adelantó la legisladora El Sukaria, entendemos que el proyecto en discusión debe ser aprobado, no sólo por los motivos de su exposición, sino también porque sería la primera señal del Gobierno de comenzar a dejar de ser la Provincia más cara de la República Argentina.

En consecuencia, adelantamos el voto positivo a este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: desde hace tiempo venía pensando, y lo hablaba con los compañeros del bloque, y realmente estaba convencido de que el bloque oficialista iba a acompañar este proyecto porque, más allá de las circunstancias político-electoral, hay iniciativas que son válidas, iniciativas que ayudan, al menos un poquito, a mejorar la situación que está viviendo Argentina.

Sin duda, los temas de la vivienda, de los alimentos, del trabajo son problemas graves y complejos y, al momento de tener que tomar una decisión para acompañar un proyecto, independientemente de que venga del PRO, nosotros no dudamos, y no dudamos porque tratamos de construir desde la sensatez. Y no tengo la menor duda de que van a decir: “Che ¿ahora qué pasó con ustedes que están con el PRO?”, por eso hago esta consideración para que los torpes eviten hacer algún tipo de consideración, porque nada más lejos estamos nosotros del Gobierno de Mauricio Macri.

Pero acá hay una política que, evidentemente, es positiva para los beneficiarios de cualquier plan de vivienda en general. El ProCreAr, en particular, al 2015 llevó adelante 248 mil viviendas en toda la República Argentina, y en particular al 2015 en Córdoba 20.000 viviendas en las circunstancias del país entonces. Hoy, estamos en otra circunstancia del país y, en verdad, sería bueno porque en el fundamento que expresa la legisladora El Sukaria está planteando algo razonable, es un mínimo aporte del Gobierno de la Provincia para que se pueda ayudar, aunque sea un poquito. Yo hubiera pedido mucho más a la Provincia.

Fuera de los créditos hipotecarios, la Universidad Nacional de Córdoba decía que cerca de 6.000 viviendas fueron financiadas por el Gobierno Nacional hasta el 2010, y 20.000 viviendas por el ProCreAr. Lo digo para algunos que muchas veces dicen: “cómo el Gobierno Nacional en aquella gestión abandonó a Córdoba”. Se hablaba de la cantidad de ladrillos, de hierro, de trabajo, de mano de obra, y la generación de movimiento de la economía está en estas pequeñas o grandes decisiones que se toman.

Entonces, creo que tenemos que tener la capacidad de correr el marco de una campaña que está lanzada cuando se presentan proyectos sensatos, vengan del bloque que vengan.

No sé si Soher será o no candidata, en verdad, ése es otro problema. Honestamente, si fuera candidata y presenta un proyecto que le pueda mejorar, aunque sea un poquito, el bolsillo de la gente frente a las condiciones económicas, macroeconómicas en que está el país...

En verdad, no lo entiendo, soy muy crítico del Gobierno Nacional y lo responsabilizo de un montón de circunstancias que realmente son graves. Pero también, a esta altura, no

puedo dejar de decir muchas verdades, porque se la pasan echándole la culpa al kirchnerismo de todo, y veo al legislador Gutiérrez se ríe, pero sí, ustedes –y esto que el PRO lo use en campaña si quiere- en el 2011, todos ellos nos votaron a nosotros. Esa es la verdad.

Hemos trabajado un montón de aspectos de la política, pero cuando vemos realmente la matriz del pensamiento económico que tiene, hoy, Unión por Córdoba, vemos que es la misma matriz del pensamiento económico que tiene Mauricio Macri.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de un proyecto y, por favor, sáquenlo de todo este galimatías político que va a tener la elección entre tiros cruzados. ¿Saben por qué?, porque es una iniciativa que mínimamente le va a mejorar el bolsillo a aquel que sacó un crédito que ya no tiene como pagarlo porque está en peores condiciones económicas.

De este modo, anuncio el voto afirmativo al proyecto en tratamiento y, como no se pudo aprobar el voto nominal, dejamos sentado que todos los legisladores del bloque Córdoba Podemos votamos por la afirmativa el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Quedará consignado el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: lamentablemente, la discusión ha tomado un carácter abiertamente de campaña, y lamento que la legisladora que presentó el proyecto haya terminado con un pronóstico electoral.

Vamos a tratar de desobjetivizarnos y ver el tema, porque el proyecto tiene méritos y falencias, que seguidamente voy a señalar.

Es importante discutir esto porque el tema de la vivienda es un problema muy grave en nuestra provincia, y en el país, ya que existen 4 millones de familias que no tienen vivienda propia a nivel nacional, y cerca de 300 mil familias aquejadas por el mismo problema a nivel provincial; es decir, estamos hablando de un problema extremadamente serio. Al respecto, nosotros acabamos de hacer un Congreso por el Trabajo y la Vivienda, que juntó cerca de 500 representantes de diversos barrios de la Capital en virtud de la importancia del problema.

Tanto la vivienda como el conjunto de la vida económica está afectada por los impuestos que recaen sobre el consumidor. Eliminar esos impuestos es realmente importante, y eliminar Ingresos Brutos también lo es. Además, hay que analizar otros impuestos como, por ejemplo, el IVA, que afectan al consumidor. Si “limpiamos” esos impuestos que son todos sobre los que paga el laburante, que es quien tiene necesidad de tener una vivienda, efectivamente, estaríamos abaratando enormemente el costo del acceso a la vivienda. También hay que meter la mano en los intereses que cobran los bancos, cosa que es complicada por las tasas que paga el Banco Central por la especulación con las Lebac. Los bancos quieren ganar plata; están ganando y mucho.

Hay una cuestión que me preocupa, y es el tema de los Ingresos Brutos, porque se habla todo el tiempo de que es un impuesto extorsivo, y acá hay un acuerdo entre los gobierno nacional y provincial –por lo menos lo que han dicho en la reunión- para eliminar Ingresos Brutos y establecer una suerte de IVA provincial, lo cual sería un impuesto directo al consumidor, como es el IVA. Es decir, un impuesto que antes las empresas o los comercios trasladaban al consumidor, ahora iría directamente al consumidor.

Seguramente –habría que ver como se controla esto con el proyecto que se presentó- no va a ser automático. Yo creo que no van a bajar los precios para luego compensarlo con el IVA. Va a haber un IVA para los precios que ahora ya están gravados con los Ingresos Brutos. En este país eso es más viejo que la escarapela y es política habitual en materia de precios. Es decir, la eliminación de Ingresos Brutos no va a traer una baja de los precios sino un aumento muy grande porque le van a aplicar este IVA provincial.

Nosotros consideramos que el proyecto tiene que ser discutido y tratado, que parte de un punto que es correcto, que es el problema de eliminar impuestos, pero hay que establecer el resto de los impuestos que hay eliminar. Y hay otro problema que hay que agregar, que es el del control que se ejerce sobre el problema del negocio inmobiliario, porque el ProCreAr cuando se lanzó provocó un aumento enorme en los precios de las tierras; hubo una especulación extraordinaria. Había terrenos en las Sierras Chicas que pasaron a costar cuatro veces más de lo que valían antes que saliera el ProCreAr y, como resultado, la gente sacaba el ProCreAr y no podía construir porque no le alcanzaba para las dos cosas.

Si no se mete la mano en el mercado y en el control de la especulación inmobiliaria, si no se establece eso, estas medidas van a ser inocuas.

Lo que me parece valioso del proyecto que se presentó es que coloca en debate el tema de la vivienda y de los impuestos que recaen, fundamentalmente, sobre la población trabajadora.

Creo que, si lo discutimos bien, al proyecto habría que agregarle una serie de cosas para que cumpla con el objetivo que la legisladora dijo que tiene que cumplir.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero expresar las razones por las cuales considero que es correcto que se apruebe este proyecto para los cordobeses que necesitan y sueñan con tener una vivienda propia.

La posibilidad de eliminar Ingresos Brutos de los créditos hipotecarios para la compra o la construcción de la vivienda única se verá reflejada en los cordobeses, quienes se sentirán aliviados por poder abonar una cuota menor si se aprueba este proyecto.

Pero, el beneficio no es solamente tener una cuota baja. En las diversas reuniones que tuvimos con intendentes de esta Provincia, nos manifestaron lo fructífero que sería, para sus localidades, la reactivación de la actividad inmobiliaria y de la construcción, ya que, como consecuencia de eso, se van a crear más puestos de trabajo –como dijo mi compañera Soher- y habría un desarrollo importante en el sector comercial; además –y principalmente-, mejoraría la calidad de vida de los cordobeses a largo plazo.

En esta etapa de crecimiento del país, aprobar este proyecto sería posicionar a la Provincia de Córdoba como una de las precursoras en la incentivación de esta reactivación, por la simple razón de que aprobando este proyecto de ley les damos a los cordobeses la posibilidad de pagar una cuota menor.

Cuando digo “cordobeses” también me refiero a los compañeros de trabajo que tenemos en la Legislatura, a nuestros asesores, que no tienen la posibilidad de contar con una vivienda única, para quienes esto sería un incentivo para que la tengan, nosotros los vemos todos los días, nos miramos a la cara. Entonces, pienso que no podemos negarles a los cordobeses pagar una cuota menor, no podemos dejar de generarles trabajo genuino y de reactivar la economía local.

Por todo esto, considero que es necesario que este proyecto se apruebe. Espero que piensen un segundo, que tengan un poco de conciencia, que se den cuenta de a cuánta gente pueden ayudar aprobando este proyecto, gente que generalmente ven todos los días.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Cuando se trata el tema impositivo, sobre todo el tema de los Ingresos Brutos, me detengo a pensar en quiénes serán los brutos que aplicaron el sistema impositivo, en esta Provincia de Córdoba, en nombre del peronismo. Repito: en nombre del peronismo.

¿Por qué digo esto? –y lo he dicho más de una vez-: la propuesta impositiva fue reducir el 30 por ciento los impuestos, y eso, no tengan dudas, favorece al que más tiene; se rompe el principio progresista del impuesto: el que más tiene ayuda al que menos tiene. Con respecto a ese 30 por ciento, se están aplicando medidas que significan “apretar” –por así decirlo- a los que menos tienen. Hemos hablado del costo del agua, de los costos exorbitantes de la luz y del peaje. De no haber existido ese 30 por ciento que favorece a los que más tienen, por ahí -bien lo dijo la hija del ex Gobernador José Manuel De la Sota-, se podrían buscar otras medidas, no siempre “apretando” a los que menos tienen.

Sinceramente, no entiendo por qué el oficialismo no aprueba o acompaña este proyecto. Estos créditos no existían, por ende, el Ingreso Bruto no está reflejado en la recaudación del Presupuesto actual; no incide y sería un beneficio, no perjudica; puede incidir para crecer, y no seguir sacándole al que menos tiene, porque eso es sacarle al que menos tiene.

Muchas veces, uno puede presentar un proyecto que tenga un fin electoralista -como bien lo dijeron algunos-, pero hay proyectos que se presentan con un verdadero sentimiento, como lo manifestó la legisladora que dijo que su padre no pudo tener la vivienda propia.

En esto ustedes, que se dicen peronistas...

-Murmulló en el recinto.

Bueno, yo les digo peronistas, si no se quieren decir ustedes...

No entiendo por qué no lo aprueban, y no lo aprueban en nombre de Perón; en nombre de Evita no lo aprueban.

O sea que, si yo consigo un crédito en la Provincia de Buenos Aires, con el mismo objetivo, allá no pago Ingresos Brutos y acá sí. No entiendo, señor presidente. A la Provincia de Buenos Aires la maneja Cambiemos y a Córdoba Unión por Córdoba.

Recién, el legislador Calvo hizo la comparación –lo escuché atentamente, y lo aplaudieron- Cambiemos-Unión por Córdoba, Unión por Córdoba-Cambiemos, en cuanto a la lista. Hay que esperar hasta el 14, cuando se entreguen las listas, y ahí se verá.

Lo que pasa es que ustedes están acostumbrados a ser muy obedientes a los dictámenes de Buenos Aires; capaz que nosotros nos podemos resistir un poco más, no digo que no seamos obedientes. (Risas).

Ustedes se hincan ante el poder; eso quedó evidenciado cuando le dieron dos órdenes: que bajen la lista y que se baje el Gobernador, ya está, se terminó. Nosotros nos estamos resistiendo y nos estamos acostumbrando a convivir en esta alianza política, y ustedes se están acostumbrando a hincarse, señor presidente.

Repito: en la Provincia de Buenos Aires, manejada por Cambiemos, no se paga, y acá, los que se dicen peronistas dicen: “no, no te lo permitimos”. Para qué te voy a contar, el impuesto del 4 se fue al 8 por ciento.

¿Qué quieren para nuestros hijos? Salud, educación, buen salario y vivienda. Pregunten qué pasa en la Provincia de Córdoba. La salud está colapsada, la educación no ha empezado, las viviendas no se construyen, los sueldos están por debajo del nivel de la pobreza.

Señor presidente: les pediría, si se dicen peronistas, que ayuden al que no tiene casa propia; siquiera por 970 pesos –como dijo la legisladora, yo no saqué la cuenta- los ayudemos. Pido que, de una manera u otra, esta Cámara tenga la suficiente convicción política para ayudar a los que menos tienen.

Por todo esto, manifiesto el acompañamiento de nuestra bancada al presente proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Legislador Eduardo Salas: coincido con usted en que el debate ha derivado al tema de la campaña, pero, lamentablemente, es así.

Claramente, e independiente de la fecha en que fue presentado este proyecto, la miembro informante –además, se lo dije cariñosamente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los otros días-, “está buscando una noticia, un título” que, a lo mejor, le refuerce ese “dedo” al que hacía referencia el compañero Calvo en su intervención, para resolver alguna cuestión electoral.

Uno puede hacer un esfuerzo para ir en la misma dirección de algunos discursos que apelan a una especie de shock de conciencia de nuestro bloque para no dejar sin vivienda a los cordobeses.

Este proyecto es una gran mentira porque pretender, primero, como aquí se ha dicho, que 1.200 pesos es el monto –me alegro que la legisladora ya tenga claro y que ya hayan dicho de cuánto va a ser la cuota en el medio de este proceso inflacionario- que significa nada más ni nada menos que la cuota, 4 por ciento de Ingresos Brutos de 30.000. Pobres no solamente los pobres, pobre la clase media si tiene que pagar semejante cuota.

Cuando se pretende -como, además, ya lo han hecho sin éxito otras jurisdicciones como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la Provincia de Buenos Aires- que la exención de Ingresos Brutos tape el sol con la mano, o pretender vaciar el océano con una cuchara, señor presidente, esto es voluntarismo puro, porque hay que discutir en serio esta cuestión y eso significa no responder estas nimiedades de “no sabemos por qué en nombre de Perón, de Eva Perón” no votan esta contribución tan importante como es que los cordobeses y todos los argentinos tengamos vivienda.

Antes de pedirle esfuerzos, como viene siendo ya casi una costumbre, y transformando en cierta aquella cuestión que escuchamos muchas veces en la calle de ser “Hood Robin”, es decir, sacarle a los que menos tienen para darle a los que más tienen, en vez de hacer eso y pretender que una jurisdicción provincial o una municipal, porque acá se habla de una matriz de pensamiento -no lo dijeron ellos, lo dijo otro bloque-, me llama la atención este caso.

Hoy, puntualmente, me llama la atención este seguidismo sin argumento, ni profundización de ningún marco que el bloque Córdoba Podemos ha realizado como explicación de su voto positivo a este proyecto.

Se le ha pedido al intendente de Río Cuarto, del mismo bloque Cambiemos sólo que de aquel Concejo Deliberante, que haga lo mismo, un esfuerzo, que elimine el 10 por ciento del Fondo de Obras Públicas –el contador Rins sabe perfectamente de qué hablo- y de esa manera contribuya también a bajar las cuotas.

¿Por qué esto es una gota en el océano? Porque las tasas de interés son las que terminan licuando cualquier esfuerzo voluntarista de este tipo. No hay forma de que las cuotas evolucionen en términos razonables si seguimos adelante con esta política en materia de tasas de interés, y esta es responsabilidad del Banco Central. Además, lo dicen eximios banqueros a los que, por supuesto, “a ese gato no se le pone ningún cascabel”, al sistema financiero no se le pide nada. Entonces, en la persona de un destacadísimo financista, como es Brito, dicen: “es imposible tener tasas del 6 ó 7 por ciento, mientras el Banco Central tenga la política antiinflacionaria que tiene –dicho sea de paso, con bastante poco resultado– la tasa de interés va a seguir creciendo”. Esa es la realidad de lo que va a ser el ProCreAr.

Señor presidente: ¿sabe ante qué estamos? A que en el lugar de los muchos de los cartelitos que están pegados allí, no vaya a ser cosa que en no mucho tiempo tengamos que pegar cartelitos que digan: “no a la nueva 1.050”. Esta es la realidad que tenemos que discutir.

Entonces, cuando se le pide a la Provincia, o a los municipios, que hagan el esfuerzo –como si esto fuese un cuentito de hadas, de buenas intenciones, de colaboración–, bueno, pues antes hay que resolver varios problemas. Es cierto, ¿qué hacemos mientras tanto?, sería bueno que esta mesa a la que se ha hecho referencia –en la que me consta que hay, supuestamente, voluntad de constituir la– se constituya rápido para tratar la verdadera cuestión que hay que discutir aquí, que la explicitó claramente, en oportunidad del tratamiento del anterior proyecto, el legislador Calvo, la coparticipación de impuestos y la sustitución de impuestos absolutamente distorsivos, como Ingresos Brutos por un IVA provincial.

En verdad, me gustaría que el legislador Salas –y digo el legislador Salas porque lo sé un hombre estudioso, así como también otro– revise sus conceptos respecto de lo que es un Impuesto sobre los Ingresos Brutos y su comparación –como él lo ha hecho– e impacto en la gente como es el IVA, y mucho más un IVA provincial. Porque si hay un impuesto que es distorsivo en toda la cadena de aplicación es, precisamente, Ingresos Brutos, o, ¿qué cree el legislador Salas?, ¿que los empresarios no trasladan a los precios lo que pagan de Ingresos Brutos? No hay impuesto que responda a una menor regresividad como el IVA, esto técnicamente es así, es absolutamente comprobable.

Pero, bueno, además de que esto no ha dado resultados, a este esfuerzo que se nos pide a los cordobeses ya lo estamos haciendo. ¿Por qué lo estamos haciendo? Porque –volviendo un segundo atrás– al esfuerzo debieran ponerlo, sobre todo, los legisladores del PRO –que son los que llegan más rápido a ciertas oficinas y teléfonos en Buenos Aires– pidiendo que se elimine el IVA, también –como lo dijo el legislador Salas–, para ir más parejos en el esfuerzo. Pero, además, volviendo al tema de los esfuerzos, Córdoba ya lo está haciendo, nosotros llevamos entregados más de 35 mil créditos de Vida Digna. Para aquellos que hablan, entre ellos Córdoba Podemos, de las viviendas que se construyeron en el período kirchnerista, la última vivienda que el kirchnerismo construyó en esta querida Provincia fue en el año 2004. Entonces, claro, el programa Vida Digna es un programa que sí va en auxilio de los más humildes; pero ¿cómo va en auxilio?, ¿regalándoles la posibilidad de hacerse un baño o de construir otra habitación?, no, señor presidente, lo hace cobrando una cuota que se diferencia de acuerdo a los ingresos y que se ajusta, precisamente, no por el valor de la inflación representado en la evolución de tasa de interés, como lo propone, no sé si ingenuamente o sin conocimiento, la legisladora autora de este proyecto sino, precisamente, por la indexación del salario.

Sería muy bueno que también le trasladen esto al Gobierno nacional. Le votamos ya este proyecto y el que quiera, señor legislador, si usted lo convence al Presidente –para no volver a tener una Circular 1050, de acuerdo con todas las proyecciones que vamos haciendo del proceso inflacionario y su reflejo en las tasas de interés– de que los créditos y las cuotas del ProCreAr estén absolutamente ligadas a la evolución de los salarios –creo que hasta la izquierda votaría esto–; entonces, ahí sí vamos a hablar de esfuerzos compartidos y en serio.

El mismo criterio tenemos en el Programa “Lo Tengo”, con 30.000 lotes con la respectiva provisión de servicios que estamos otorgando a través de la Lotería y de los indicadores que permiten que no discriminemos por el color político –como hacen otros– en toda la Provincia de Córdoba. Los 700 millones de pesos que llevamos invertidos en Vida

Digna o los 30.000 lotes con sus servicios incorporados han merecido el destaque del Ministro del Interior de la Nación, que dijo que “Córdoba es la única que ha planteado de esta manera novedosa, a través del Programa Lo Tengo, el aporte del 30 por ciento para lograr tener viviendas en la Provincia”. ¿Por qué se habrá acordado el 30 por ciento a cargo de la Provincia y el 70 por ciento a cargo de la Nación? Acaso, ¿esta definición no evidencia claramente cómo deben ser los esfuerzos? Y así son, señor presidente.

Por lo tanto, si queremos hablar realmente en serio de este tema, tenemos que poner la proa para discutir estas cuestiones, en lugar de caer en estas reducciones y estas propuestas hechas a la ligera que, indudablemente, tienen una intencionalidad electoral. La legisladora dijo que no la tienen, sin embargo, en su discurso mencionó 75 veces la palabra “elecciones”, así como al legislador Calvo –no sé qué tiene con él–; entonces, la legisladora no puede decirnos que no hay intencionalidad política en esto cuando este proyecto no tiene ningún rigor. Si hay posibilidad de discutirlo, queremos hacerlo en serio; precisamente por eso, para no tener que lamentar el día de mañana otra Circular 1050 en nuestro país, en vez de enviar a archivo este proyecto –cosa que perfectamente podríamos hacer–, preferimos solicitar su vuelta a comisión.

Por estas razones, señor presidente, solicito el cierre del debate y la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento para seguir discutiéndolo, a la espera de que el Gobierno nacional tenga alguna propuesta más seria para que los esfuerzos que los cordobeses estamos haciendo –de ser necesario, podemos hacer más– tengan equiparación con los esfuerzos que el Gobierno nacional no hace por nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión del proyecto 21403/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncian los expedientes 22166 a 22173 y 22175 a 22180/L/17.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 21917, 21947, 22031; 22081 y 22107 compatibilizados; 22085, 22086, 22115, 22125, 22135, 22136, 22137, 22138, 22142, 22143, 22144, 22149, 22150, 22151, 22152, 22160, 22162, 22163, 22166, 22167, 22168, 22170, 22171, 22172, 22173, 22176, 22177, 22178, 22179 y 22180/L/17, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados en la mencionada comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.
Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en nombre del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicito autorización para abstenernos de votar los proyectos 22136, 22176, 22180 y 22178/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: como recordará, llegué un poco tarde a esta sesión y no tuve oportunidad de solicitar la inclusión del bloque de Unión por Córdoba y del interbloque Cambiemos como coautores del proyecto 22162/L/17, que repudia la profanación del mausoleo del ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, pero quisiera agregar como coautor del proyecto 22110/L/17 al legislador Palloni.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautora del proyecto 22170/L/17 a la legisladora Sandra Trigo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero le solicito que el proyecto 21901/L/17 sea girado a la Comisión de Agua, Energía y Transporte como comisión principal.

-13-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18973/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de junio de 2017.

Al señor
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18973/L/16, proyecto de ley que prohíbe ejercer en todo el territorio provincial las conductas que sean consideradas formas de violencia laboral sobre quienes se desempeñan en el ámbito estatal, comprendiendo los tres Poderes del Estado provincial, los entes autárquicos, los descentralizados y los municipios, como en el privado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: mañana se cumple un año desde que presentamos un proyecto de ley que prohíbe las conductas que son consideradas como violencia laboral para prevenirlas, controlarlas, erradicarlas y sancionarlas. Pero hace un año que no lo discutimos en ningún ámbito de esta Legislatura.

Ha transcurrido un año de "cajoneo" y de ninguneo no solamente de un proyecto de ley que hemos presentado, elaborado conjuntamente con el abogado Carlos Cafure y habiendo trabajado con distintas entidades gremiales. No solamente ningunean el proyecto en la Legislatura sino que ningunean una problemática real de la clase trabajadora, por lo que es muy importante encarar una discusión para resolverla y dar una respuesta.

Con el aumento de los ritmos de trabajo, la precarización laboral, la flexibilización que impulsa el Gobierno a pedido de los grandes empresarios, la clase trabajadora en sus lugares de trabajo está sometida cada vez a mayores índices de violencia. Es una violencia laboral que muchas veces es ocultada y encubierta y que es llevada adelante para imponer nuevas formas de explotación.

Pero no lo decimos nosotros, sino que lo dicen los profesionales de la Salud que trabajan en las oficinas de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación, que han identificado que el crecimiento exponencial de la violencia laboral en el último tiempo en la Argentina vino de la mano de las privatizaciones menemistas en la década del 90 y la flexibilización laboral, de la mano de la pérdida de derechos de la clase trabajadora, porque las patronales, a través de las cadenas jerárquicas, siempre buscan someter a los trabajadores a peores condiciones de trabajo. En este sentido, la violencia es abuso de poder, acoso físico, sexual, psicológico y a los derechos humanos de la clase trabajadora.

Las estadísticas muestran la verdadera situación. El Gobierno y el bloque mayoritario ya no pueden ocultar el sol con la mano, no es un problema minoritario o marginal de nuestra sociedad. Hay fallos judiciales en esta Provincia que han sentado jurisprudencia, pronunciándose en el sentido que la violencia debe ser sancionada.

Este Gobernador, que se niega a discutir a través de su bloque el proyecto de ley que hace un año hemos presentado, ha firmado convenios en los últimos dos años con el Ministerio de Trabajo bajo el argumento de que hay que erradicar la violencia, pero no hace nada al respecto. Hay que ver la situación en la que trabajan los docentes en las escuelas o los empleados estatales de esta Provincia y también en el sector privado, con las modificaciones e imposición de los ritmos de trabajo, particularmente en el sector industrial.

La violencia laboral ataca fuertemente a los que tienen menor antigüedad, a los más jóvenes, a las mujeres, particularmente a las embarazadas. Y es una violencia descendente, ya que el 88 por ciento de las denuncias y asesoramiento que esta oficina ha llevado adelante son denuncias de trabajadores cuyos acosadores son los jefes; es una violencia que viene de arriba. El 94 por ciento de las denuncias son realizadas por trabajadores que se desempeñan en el ámbito privado y, específicamente, los que trabajan en el sector terciario. Casi un 60 por ciento de esas denuncias son realizadas por trabajadores de la salud, del comercio y de los call centers y, lo que es más llamativo, el desencadenante de esa violencia, casi en un 30 por ciento, se da en los lugares de trabajo por parte del personal jerárquico y ante reclamos laborales que los mismos realizan.

Este proyecto lleva un año cajoneado, pero es llamativo que la legisladora Roldán ha presentado un proyecto de violencia laboral y la Comisión de Trabajo se niega a discutirlo bajo un falso argumento de que esta Legislatura no puede modificar la Ley Nacional de Trabajo. Nosotros quisiéramos cambiar esa ley para garantizar condiciones dignas al pueblo trabajador de nuestro país.

Con este proyecto de ley estamos generando condiciones administrativas e instando al Ministerio de Trabajo a que garantice las condiciones laborales sobre las que ya legislamos, como cuando incorporamos la licencia para las mujeres embarazadas.

En fin, mientras el Gobierno firma acuerdos para erradicar la violencia laboral, y no hace nada, nosotros presentamos un proyecto y exigimos que se discuta en comisión para poder dar una respuesta.

Este Gobierno fue muy rápido para sacar la judicialización de las ART, pero a los trabajadores que sufren violencia no les deja otro camino que ir a la Justicia, pagar abogados y esperar años a que el Fuero Laboral resuelva la problemática.

Las consecuencias en la salud física y psíquica que sufren los trabajadores producto de las situaciones de violencia son muy preocupantes y este Gobierno, como es el principal violento en los lugares de trabajo del Estado, se niega a discutir la problemática.

Esperamos que cambie la posición y abran el debate en comisión para discutir los problemas de los trabajadores y no solamente de los empresarios amigos del Gobierno.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-14-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22169/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2017.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 22169/L/17, de solidaridad con los reclamos de los trabajadores del transporte y con los periodistas agredidos el lunes 5 ante el Ministerio de Trabajo en el marco del conflicto gremial de UTA.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- ¿Vamos a tratar los dos proyectos en forma conjunta, no es cierto?

Sr. Presidente (González).- Sí, legislador, por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva, referida al proyecto 22175/L/17.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2017

Sr. Presidente de la

Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Lic. Martín Llaryora
S. / D.
De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley por el cual se instrumenta el “botón 0 pesos” en caso de conflictos gremiales en el transporte.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Para una reconsideración, tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: la situación es conocida pero enormemente grave. Hace tres días que la ciudad de Córdoba no tiene transporte público de pasajeros; hace tres días que los cordobeses no pueden llegar a su lugar de trabajo y realizar su vida normal por un conflicto que desarrollan los trabajadores del transporte, que tienen toda la razón. Después lo voy a explicar sucintamente.

Hemos llegado a una situación enormemente grave. Yo acuso al Intendente Mestre; acuso a los empresarios y acuso al Ministerio de Trabajo de estar convirtiendo a Córdoba en una caldera, porque han echado la culpa de la no prestación del servicio a los choferes. ¿Me puede explicar alguien qué responsabilidad tienen los choferes en el sistema del transporte si lo dirigen los empresarios que, según palabras del Ministro Sereno, son todos “una mafia” asociada a la “mafia del Estado”?

¿Qué responsabilidad tienen los trabajadores si no intervienen en ningún tipo de problemas de la conducción del servicio del transporte, si lo único que quieren es ir a trabajar? Se los ha enfrentado con la población, se los ha enfrentado con los periodistas. Por eso repudiamos el ataque que recibieron los trabajadores de prensa por parte de un grupo minoritario, pero que es parte de una caldera creada para enfrentar a trabajadores, ya sea de prensa, choferes o trabajadores que son usuarios, todo para beneficiar a las empresas.

Ahora, el Intendente está avalando una provocación, despidos en el Ministerio de Trabajo también, y no se sientan a discutir con los trabajadores, no abren una mesa de diálogo. Les importan tres pepinos los usuarios del transporte en Córdoba, esa es la realidad.

Por eso, sobre esto hay que pronunciarse y nosotros hemos presentado un proyecto de ley que mañana vamos a presentar, además, como un proyecto de ordenanza al Concejo Deliberante que fue armado por los propios trabajadores del transporte, que lo único que tienen para defender son sus salarios, porque les acordaron un aumento salarial del 8 por ciento real para lo que queda del año, que tienen salarios -no como se dice, y acá están los recibos de sueldo- de 19.000 pesos, que la mayor parte son premios y beneficios, que si tienen algún problema los pierden.

Aparte de eso, han denunciado que hay un vaciamiento en el sistema de transporte, porque no hay unidades, porque los colectivos están rotos, porque se cortan frecuencias.

Los trabajadores no quieren enfrentarse al resto de los trabajadores, pero tienen como única herramienta para denunciar esto su acción gremial, su lucha. Se cansaron de presentar notas, de reclamar cosas. Ahora se los quiere presentar como a los “ogros”, y la responsabilidad no está en ellos sino en el gobierno, en Mestre, en el Ministerio de Trabajo y en los empresarios.

Ellos han hecho una propuesta, que nosotros hemos volcado como proyecto, que consiste en crear un mecanismo por el cual los trabajadores, cuando hay una medida gremial, puedan habilitar subir a los pasajeros y transportarlos sin que paguen y sin que caigan sobre ellos consecuencias penales: es lo que se llama “botón cero pesos” que, les aclaro, en esta ciudad ya se aplicó. Durante tres días, recuerdo, lo aplicó el actual intendente cuando estableció el nuevo sistema y durante tres días no se cobraba, la gente subía, ponía

la tarjeta, pero no se cobraba. O sea, que no me vengan con la manganeta de que esto no se puede realizar, que es ilegal no cobrar. Eso es falso.

Entonces, los trabajadores del transporte dicen: “Nosotros vamos a trabajar las siete horas que nos corresponde, vamos a subir a los pasajeros, los vamos a transportar, pero no vamos a cobrar para que las medidas de fuerza afecten a quien corresponde que afecten, que son los empresarios”.

Si los que se rasgan las vestiduras salen a hablar sobre que defienden los derechos del pueblo de Córdoba, aquí tienen el proyecto para hacerlo, pero no lo van a hacer porque defienden los intereses de los empresarios, a la mafia que dirige el transporte y el servicio público. Quieren someter a los trabajadores del transporte para que agachen la cabeza, para seguir afectando el servicio público de pasajeros, para seguir vaciándolo, para seguir quitando líneas, para seguir cerrando ramale.

Tenía un poco más de tiempo porque son dos proyectos, pero ya corto, señor presidente.

Esta es la realidad, y mañana me voy al Concejo Deliberante para presentarlo, acá lo presento como un proyecto para toda la Provincia porque también vale para el transporte interurbano, y en el proyecto llamo a que los municipios se adhieran. Pero acá hay una responsabilidad política de la Municipalidad, de la empresa y del Gobierno provincial, a través del Ministerio de Trabajo, de provocar en esta ciudad un caos y dejar a la gente a pie.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Adolfo Somoza a arriar Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 01.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos***